

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

**Postulante al cargo de Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal
2024-2029**

Guatemala, Mayo 2024



Edgar Estuardo Melchor Solórzano
Postulante Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal
Índice

No.	Descripción	Página
1	Formulario de solicitud firmado por el/la aspirante	2
2	Original de la Certificación de la partida de nacimiento	4
3	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación	5
4	Constancia original de colegiado activo en el Colegio de Abogados y Notarios	6
5	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor	7
6	Certificación extendida por Registro Ciudadanos, se encuentra goce derechos políticos	8
7	Certificación extendida por el Tribunal Supremo Electoral en la cual se indica que el aspirante no se encuentra afiliado a partido político alguno	9
8	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos	10
9	Constancia de carencia de Condenas Morales en la Procuraduría Derechos Humanos	11
10	Certificación extendida por Corte Constitucionalidad, solvente de multas impuestas	12
11	Certificación del Archivo de General protocolos, de la Corte Suprema de Justicia	13
12	Certificación extendida por la Sub Secretaria de la Corte Suprema de Justicia, registro abogados no aparece inhabilitación para ejercer la profesión abogado	14
13	Constancia original, de no haber sido sancionado o destituido por órgano disciplinarios del sector justicia	15
14	Constancia original de Carencia antecedentes penales	18
15	Constancia original de Carencia antecedentes policiacos	19
16	Declaración jurada que el abogado no esta comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y Empleados Públicos	20
17	Declaración jurada el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad algún miembro de la comisión postulación.	21
18	Curriculum Vitae	23

19	Datos personales	23
20	Aspectos académicos	35
21	Docencia nivel posgrado y pregrado	51
22	Docencia como capacitador en las instituciones del sector justicia	56
23	Participación y eventos	59
24	Conferencista en materia penal y afines	60
25	Participación eventos académicos nacionales	69
26	Participación eventos académicos internacionales	101
27	Participación en eventos académicos en temas de Administración Pública y Otras	113
28	Publicaciones realizadas	157
29	Reconocimientos tipo académicos. Becas, distinciones y reconocimientos	181
30	Aspectos profesionales	190
31	Carrera Fiscal Ministerio Publico	191
32	Experiencias profesional privada área penal	196
33	Experiencia Profesional Instituciones del Sistema de Justicia	198
34	Experiencia en administración pública	204
35	Experiencia en administración privada	219
36	Reconocimientos y distinciones en el ejercicio profesional	224
37	Aspectos de proyección humana	233
38	Plan de trabajo	238
39	Resumen de la hoja de vida	246
40	Aceptación de someterme a exámenes psicométricos.	249
41	Aceptación de que la información brindada se haga del conocimiento público.	250
	Última línea	

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL
DE REQUISITOS DE ASPIRANTES**

Handwritten signature



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELLO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
Nombres:	Edgar Estuardo
Apellidos:	Melchor Solórzano
Documento personal de identificación:	2285 12239 0101
Correo electrónico para recibir notificaciones:	estuardomelchors@hotmail.com
Teléfono:	Celular: 40107863

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligeniales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integrales legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: 250.

[Handwritten signature]



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2024


FIRMA





Correlativo: E0997119513052024

VERIFICADOR: 8D82D8094667
ID: 001001188910

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
CERTIFICA

que con fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve, en la partida 3614, folio 472 del libro 262/2, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Edgar Estuardo , Melchor Solórzano -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito



2285122390101

Documento de Identificación

Diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Mercedes Trinidad de Jesús, Solórzano -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

La Capital

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Carlos , Melchor Rivera -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Asunción Mita

Lugar de Origen



Observaciones

A

El inscrito conrajo matrimonio con Carmen Prisila Palencia Garcia el 16 de enero de 1999. ver tomo 438 folio 291 de Mat. Not. Guatemala, 2 de febrero de 1999.

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Direccion de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 16/08/2011, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2285122390101

Anotación: La persona inscrita en el acta de fondo quedó divorciado de Carmen Prisila Palencia Garcia, el 09 de Enero de 2023, mediante sentencia emitida por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Familia del Departamento de Chimaltenango, Municipio de Chimaltenango. Ver Inscripción de Divorcio No. 30419 del Registro Civil de las Personas del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Guatemala, 05 de Julio de 2023. 2705646750101.

02/05/2024 - La persona inscrita al fondo conrajo matrimonio civil con Evelyn Amanda López Barrios el 14/02/2024. Ver inscripción de Matrimonio No. 162204 del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, con fecha de inscripción 02/05/2024. 2705646750101.

Extendida el día trece de mayo de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día trece de mayo del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación - DPI -

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
CUI
2285 12239 0101

NOMBRE:
EDGAR ESTUARDO

APELLIDO:
MELCHOR SOLÓRZANO

NACIONALIDAD:
GTM

PAÍS DE NAC:
GTM

SEXO:
MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO:
17ABR1969

003

FIRMA:

20 JUN 2023

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUATEMALA GUATEMALA

RENAP
Registro Nacional de las Personas

L:262/2 F:472 P:3614

VECINDAD:
GUATEMALA MIXCO

ESTADO CIVIL:
SOLTERO

FECHA DE VENCIMIENTO:
19JUL2033

NÚMERO DE SERIE:
0000836154523

IDGTM22851223900101S0101<<<195
6904177M3307191GTM<<9690502337
MELCHOR<<EDGAR<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

En la ciudad de Guatemala el día catorce mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE que las imágenes que anteceden, debidamente impresas, únicamente en el anverso de la presente hoja de papel bond, son AUTÉNTICAS, ya que fueron reproducidas el día de hoy en mi presencia fielmente de su documento original, el cual corresponde al documento personal de identificación DPI con código único de identificación CUI número: dos mil doscientos ochenta y cinco espacio doce mil doscientos treinta y nueve espacio cero ciento uno (2285 12239 0101), extendido por el Registrador Nacional de las Personas RENAP de la República de Guatemala, mismo que corresponde a identificar a Edgar Estuardo Melchor Solórzano. De todo lo cual doy fe, firmo y sello la presente.



POR MI Y ANTE MI

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

JM



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 6331

Desde el: 11/07/2000, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025



Esta constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 154004_2024, emitida el: 05/01/2024

6



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

4998_2024

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO** COLEGIADO No: **6,331** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el tres de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS
PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licda. Lirika Fabiola Letrán Fajardo
Secretaría Ejecutiva



Handwritten initials and number 7



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCrita ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2910359 a nombre de: EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO con documento personal de identificación número: 2285122390101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 2 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: AURA
VIOLETA GONZALEZ AJCA
Fecha: 02/05/2024 12:24:16
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 02/05/2024 12:24:16
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 02/05/2024 12:24:17
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

CVE: 846641-a7a-d2a-a4f-d7aebc4be66





Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCrita ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2910359 a nombre de: EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO con documento personal de identificación número: 2285122390101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 2 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: AURA
VIOLETA GONZALEZ AJCA
Fecha: 02/05/2024 12:24:41
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 02/05/2024 12:24:41
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 02/05/2024 12:24:41
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 613b60-fb84-030-d5f7-40a51a06810

Handwritten signature and number 9



No. Gestion: 944706

Correlativo: 357386

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 5404738

NOMBRE: EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

CUI: 2285122390101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 02 días del mes de Mayo de 2024.

211487-JEEHAG--934905

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriera que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

10



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-184-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Edgar Estuardo Melchor Solorzano

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Edgar Estuardo Melchor Solorzano**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **2285122390101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, jueves 2 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"



Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.



No. 090-2024

SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que el abogado **Edgar Estuardo Melchor Solórzano**, colegiado **6331** y NIT **5404738**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el seis de mayo de dos mil veinticuatro.


Lidia Patricia Herrera
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad





12

Revisado por: Marta Cifuentes y Josselyn Túnchez



+(502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt



R.E.N. 21-2024-anms

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, colegiado (a) número seis mil trescientos treinta y uno (6, 331), Clave M guion setecientos (M-700), **no le aparece anotación a la presente fecha** que registre que el (ta) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, seis de mayo de dos mil veinticuatro.-----

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 1209 6229 4688

Lcda. Alva Marroquin
REN

Lcda. Ana Tayun
REN

Lcda. Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos





La Infrascrita Subsecretaria de la Corte Suprema de Justicia

HACE CONSTAR:


Que para el efecto se tiene a la vista el control que se lleva en el Registro Electrónico de Inscripción de Abogados de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, con relación al abogado **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO**, cuyo sello y firma aparecen inscritos en la Corte Suprema de Justicia con fecha **once de agosto del dos mil** proveniente del registro **dos mil diecinueve (2019)**, folio **cinco (5)** del libro electrónico **uno E (1E)**, a quien no le aparece anotación de estar inhabilitado para ejercer la profesión de abogado.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Y para los usos legales que al interesado convenga, extendiendo, sello y firma la presente constancia en una hoja de papel membretado de la Corte Suprema de Justicia. Guatemala, seis de mayo de dos mil veinticuatro.


LICDA. CECILIA ODETHE MOSEOSO ARRIAZA DE SALAZAR
SUBSECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA




MBA. María José Gramajo Reyes
Registro de Procesos Sucesorios e Inscripción de Abogados
de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia



Operado por:

Oliva Sandoval, Byron Miguel



PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

14



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Correlativo No. 102-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa disciplinaria dictada en contra del Licenciado **Edgar Estuardo Melchor Solórzano**. -----

A requerimiento del interesado y para los usos legales pertinentes, extendiendo, sello y firma la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, trece de mayo de dos mil veinticuatro. -----

MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General
Instituto de la Defensa Pública Penal





MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA DE CARENCIA
DE SANCIONES DE
EX EMPLEADOS

Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CS - 2024 - 000154

LA INFRASCrita ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, NIP. **19950680 Y 20150037**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADO** de esta institución, inició relación laboral el día uno de enero del año mil novecientos noventa y cinco, desempeñando el puesto de **OFICIAL DE FISCALIA III** de la **OFICINA DE ATENCION PERMANENTE**, concluyendo la misma por **RENUNCIA** a partir del día siete de julio del año dos mil diez, en el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN** de la **UNIDAD DE CAPACITACIÓN**; nuevamente inicio relación laboral el día seis de febrero del año dos mil quince desempeñando el puesto de **SUB-SECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL** de la **SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL**, concluyendo la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de junio del año dos mil dieciocho, en el puesto de **DIRECTOR DE INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS** de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS**. Y en su expediente laboral **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a un día del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

FIRMADO: 01-04-2024 10:13
SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA
ASISTENTE EJECUTIVO III
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 02-04-2024 08:26
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 02-04-2024 08:26:10
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2761712342&inst=0>



ÚLTIMA LÍNEA

CVE: 2761712342 [Página 1 / 1]

16



Código de validación:
D-2024-F4ME
<https://sefi.oj.gob.gt/>

Gerencia de Recursos Humanos
Unidad de Régimen Disciplinario

Ref. URD No.309-2024-IVGV/iycdec

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista el Sistema Informático de Denuncias de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo Judicial, y a partir del 08 de julio de 2011 al 02 de agosto de 2011, por haber renunciado, **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, no reporta expedientes disciplinarios tramitados en su contra.

Y para los usos legales que convengan, se extiende la presente constancia en la ciudad de Guatemala, el ocho de mayo de dos mil veinticuatro. **TARIFA: Q.50.00 Artículo 1 literal b) del Acuerdo 48-2015 de la Corte Suprema de Justicia. Formulario FEI No.198112475373.**

Sra. IRMA YOLANDA CABRERA LEE
SECRETARIA IV
UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO
5940A99F66DDE0D3A6585040B4340DB3

Vo.Bo. MSc. INGRID VANESSA GARCIA VASQUEZ
COORDINADOR III
UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO
C2A51A7D7581A68DB95A3DFBD58C6527

GUATEMALA, C.A.

7ª. Avenida 9-20, zona 9 Edificio Jade, 3º. Nivel
Tel. 22904444, extensiones 90398 y 90498

17



Firmado por
ORGANISMO
JUDICIAL
Razón: Sistem:
Electrónico de
Firmas
Ubicación:
<https://www.seoj.gob.gt/>



**ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.
P2024-5324000

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
EDGAR ESTUARDO	MELCHOR	SOLÓRZANO

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2285 12239 0101

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 02/05/2024
 Vigencia: **Válida hasta 01/11/2024**
 Fecha de Nacimiento: 17/04/1969
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR
 Unidad de Antecedentes Penales
 FH6XMaYvmKEMG3qiWhL6Kw==

Operador: OSAC
 54325E7E023042028E723A8E3263A2EE

Solicitud No.S2024-5481231

Solicitante: EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO

Llave: 20240501097534

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oi.gob.gt>



Digitally signed by
 ORGANISMO
 JUDICIAL
 Date: 2024.05.02
 08:38:40 CST
 Reason: Constancia
 de Carencia de
 Antecedentes
 Penales
 Electrónicos (CAPE)
 Location:
<https://www.cape.oi.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 02 de mayo del 2024

***** Ultima línea *****

18



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
ImW7yTvM5

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: EDGAR ESTUARDO

Apellidos: MELCHOR SOLÓRZANO

CUI: 2285122390101



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 30 de abril del año 2024.



[Handwritten Signature]
SUBCOMISARIO DE POLICIA

LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALÍSTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 30/10/2024



Firmado electrónicamente
por la Dirección General
de la Policía Nacional
Civil de Guatemala.
Razón: Certificación de
Antecedentes Policiales.
Fecha: 30/04/2024; 20:29.

— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
— <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> —, con el código de verificación: ImW7yTvM5

l m w 7 y t v M 5

[Handwritten signature]

19



En la ciudad de Guatemala, el día martes catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, Yo infrascrito Notario, constituido en la oficina profesional ubicada en décima avenida A once guión sesenta y cinco zona catorce, de esta ciudad, Colonia las Conchas, departamento de Guatemala, soy requerido por **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO**, de cincuenta y cinco años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI–, código único de identificación –CUI– número dos mil doscientos ochenta y cinco espacio doce mil doscientos treinta y nueve espacio cero ciento uno (2285 12239 0101), expedido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, República de Guatemala, Centroamérica, con el objeto de hacer constar en acta notarial, su **Declaración Jurada** sobre los hechos y circunstancias que a continuación se indican y por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente ser de los datos identificación personal al inicio indicados y que es titular del documento indicado. **SEGUNDO:** Habiendo sido previamente impuesto de lo relativo a las penas del delito de Perjurio y Falso testimonio, expone, que queda debidamente enterado, BAJO JURAMENTO expresa: a) que se encuentra en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y; b) no encontrarse comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis de la Ley de Probidad y responsabilidad de empleados y funcionarios públicos. **TERCERO:** Como, Notario Doy Fe: a) de todo lo anteriormente expuesto en la presente acta de declaración Jurada, y b) que tuve a la vista el documento con que se identifico el requirente, el cual le fue devuelto en el mismo momento. **CUARTO:** no habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente veinte minutos después de su inicio, se termina la presente en el mismo lugar y fecha, la cual es leída íntegramente por el requirente, quien impuesto de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con el Notario que autoriza.

Edgar Estuardo Melchór Solórzano

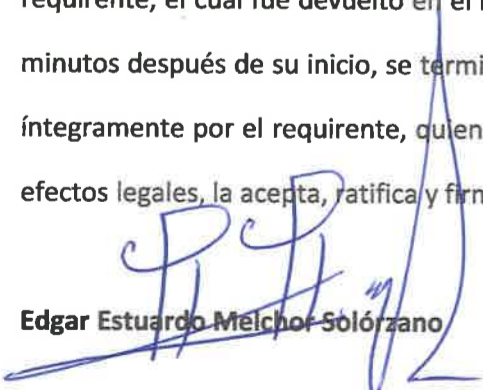
ANTE MÍ:

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

20



En la ciudad de Guatemala, el día martes catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas; **YÓ**, el Infrascrito Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en décima avenida A once guión sesenta y cinco zona catorce de ésta ciudad, Colonia las Conchas, del departamento de Guatemala, soy requerido por **Edgar Estuardo Melchor Solórzano**, de cincuenta y cinco años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-, código único de identificación –cui- número dos mil doscientos ochenta y cinco espacio doce mil doscientos treinta y nueve espacio cero ciento uno (2285 12239 0101), expedido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, República de Guatemala, con el objeto de hacer constar en acta notarial, su **Declaración Jurada** sobre los hechos y circunstancias que a continuación se indican y por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente ser de los datos de identificación personal al inicio indicados y que es titular del documento indicado. **SEGUNDO:** Habiendo sido previamente impuesto de lo relativo a las penas del delito de Perjurio y Falso Testimonio, expone que queda debidamente enterado, **BAJO SOLEMNE JURAMENTO** expresa: **a)** que no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad dentro los grados de ley con ninguno de los integrantes de la comisión de postulación que participan en la elección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal; **b)** Que no ocupa cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos. **TERCERO:** Como Notario **Doy Fe:** a) de todo lo anteriormente expuesto en la presente acta de declaración jurada, y b) que tuve a la vista el documento con que se identificó el requirente, el cual fue devuelto en el mismo momento. **CUARTO:** Se finaliza la presente veinte minutos después de su inicio, se termina la presente en el mismo lugar y fecha, la cual es leída íntegramente por el requirente, quien bien impuesto de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma en presencia del Notario, que autoriza.


Edgar Estuardo Melchor Solórzano

ANTE MÍ:

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

01
Datos Personales

Handwritten signature

Curriculum Vitae
Edgar Estuardo Melchor Solórzano



1. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos completos	Edgar Estuardo Melchor Solórzano
Edad	55 años
Profesión	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario
Nacionalidad	Guatemalteca
Estado civil	Casado
Número de colegiado	6,331
Años de ejercicio profesional	23 años 10 meses
Número Identificación Personal	228512239 0101
Lugar de expedición	Guatemala
Lugar para notificar: Dirección física:	Casa 188 Condominio Real de San Cristobal, Boulevard principal Pinares de San Cristobal, zona 8 de Mixco, Guatemala.
Teléfono:	4010-7836
Dirección Electrónica:	estuardomelchors@hotmail.com

AS

2. ASPECTOS ACADÉMICOS:

2.1. *Doctorado*

2.1.1 Estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal. (pendiente de defensa de tesis) Universidad de Sevilla, España.

2.2. *Maestría*

2.2.1 Diploma de Estudios Avanzados, suficiencia Investigadora. Debidamente Apostillado. Superado el periodo de Docencia e investigación del programa de Doctorado Derecho Penal y Procesal, 2000-2002. Universidad de Sevilla, España.

2.3. Especializaciones y Diplomados

2.3.1 Diplomado Virtual, Derechos Humanos de la Población LGBTI, Tercera Cohorte. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. Guatemala 2022

2.3.2 Diplomado en Derecho Constitucional. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 2012

2.3.3 Diplomado Administración de Justicia. Organismo Judicial de Guatemala, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Guatemala 2008.

2.3.4 Modernización de la persecución penal. Centro de Estudios de Justicia de las s Américas. Santiago de Chile mayo 2007.

2.4. Licenciatura

2.4.1 Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de Abogado y Notario, por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Guatemala año 2000

2.5 Docencia nivel de posgrado y pregrado

2.5.1 *Posgrado Maestría*

2.5.2.1. Maestría Derecho Procesal Penal, curso Oratoria Forense, Universidad Panamericana. 2012-2019

2.5.2.2. *Maestría* Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Maestría de Derecho Penal y Procesal Penal, campus central. 2004. Cursos de Dogmática Penal I y Dogmática penal II.

2.5.2 *Pregrado Licenciatura*

2.5.2.1 Universidad Panamericana. Campus Chimaltenango 2019 a la presente fecha.

JS

24

- 2.5.2.2 Universidad Panamericana. Campus Naranjo. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y de Justicia. 2013 a 2018.
- 2.5.2.3 Universidad Panamericana. Campus Álamos. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y de Justicia. 2013 y 2014.
- 2.5.2.4 Universidad Panamericana. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y de Justicia Campus Central. 2012.
- 2.5.2.5 Universidad Mariano Gálvez, Licenciatura en Ciencias Jurídica y Sociales, catedrático titular en la, extensión Sololá. 1999.
- 2.5.2.6 Universidad Mariano Gálvez, Licenciatura en Ciencias Jurídica y Sociales, catedrático titular en la extensión de Alta Verapaz. 1998.

2.6 Docencia como capacitador en las Instituciones del Sector Justicia

- 2.6.1 Capacitador Tutor, Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del Instituto de la Defensa Publica Penal de enero 2020 a la presente fecha.
- 2.6.2 Profesional Docente en la Unidad de Capacitación del Ministerio Publico, de junio del 2004 a agosto 2005.

2.7. Participación en eventos académicos.

2.7.1 Conferencista en Materia penal o afines

- 2.7.1.1 Avances y Desafíos de las ciencias forenses en el siglo XXI. Instituto Nacional de ciencias forenses y el Proyecto de Seguridad y justicia de USAID. Guatemala marzo 2017.
- 2.7.1.2 Cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la región centroamericana en los delitos de crimen organizado. Secretaria General del Sistema de Integración. Programa Regional de Formación Judicial. Guatemala, octubre 2013.
- 2.7.1.3 Conferencia y Simulacro de la Escena del Crimen. Universidad del Istmo. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala, octubre 2009.
- 2.7.1.4 Seminario Inducción a la investigación. Procuraduría General de la Nación. Guatemala 2008.
- 2.7.1.5 Oratoria Forense y argumentación en el Debate. Instancias Coordinadora de la modernización del sector justicia, Secretaria Ejecutiva. Guatemala, 2005

- 2.7.1.6 Curso para técnicos especialistas en la escena del crimen. El ministerio Público y el Centro de Análisis Forense y ciencias aplicadas. Guatemala, 2005.
- 2.7.1.7 Aplicación de Garantías Constitucionales y Principios Procesales. Secretaria Ejecutiva de la instancia coordinadora de la modernización del Sector Justicia. Guatemala 2004.

2.7.2 Participación en Eventos académicos y científicos

2.7.2.1 Materia penal o afines

- 2.7.2.1.1. Conferencia de Actualización: Persecución Penal Sujeta a la Legalidad y Objetividad, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, abril 2024.
- 2.7.2.1.2. Evolución del derecho penal en ejecución penal con énfasis en la convencionalidad, Instituto de la Defensa Publica Penal, Marzo 2024.
- 2.7.2.1.3. Criterios Jurisprudenciales de Impugnaciones en Materia Penal, Corte de Constitucionalidad e Instituto de Justicia Constitucional, octubre 2023
- 2.7.2.1.4. Curso Ciberseguridad y Ciberdefensa, Instituto Nacional de Estudios Estrategicos en Seguridad, agosto 2023
- 2.7.2.1.5. Criterios jurisprudenciales en materia penal, Instituto de la Defensa Publica Penal e Instituto de Justicia Constitucional, mayo 2023.
- 2.7.2.1.6. Curso Delitos Electorales, Instituto de la Defensa Publica Penal y Tribunal Supremo Electoral, febrero 2023.
- 2.7.2.1.7. Taller Propuesta para superar las barreras que condicionan la discapacidad de las personas con alguna deficiencia funcional, en materia de acceso a la justicia, Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia, enero 2023.
- 2.7.2.1.8. Decimoctava conferencia: "Principales Iniciativas de Género en el Ministerio Publico de la Defensa de la Republica de la Argentina" Asociación Interamericana de Defensores Públicos, marzo 2022.
- 2.7.2.1.9. Taller Perfilación Criminal. Universidad del Valle de Guatemala, Marzo 2018.
- 2.7.2.1.10. Seminario Regional para el Procesamiento, análisis y estudio de casos comunes en materia de lucha contra la extorsión y secuestros. Antigua Guatemala marzo 2018
- 2.7.2.1.11. Taller Proyectos Estratégicos del Ministerio Público. Guatemala, noviembre 2017
- 2.7.2.1.12. Taller Protección de la Cadena de Custodia de la Evidencia. Corte Suprema de Justicia y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID. Escuintla, noviembre 2016
- 2.7.2.1.13. Encuentro Internacional sobre investigación criminal de delitos contra la vida. Ministerio de Gobernación y programa seguridad y justicia. Guatemala 2013.
- 2.7.2.1.14. Taller de validación del Marco normativo armonizado en la lucha contra el crimen organizado. Guatemala, octubre 2012.

- 2.7.2.1.15. Curso internacional de validación de técnicas de investigación y persecución del delito Trata de Personas. Instituto Latinoamericano de las naciones unidas para la prevención del delito y Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito. Guatemala junio 2009.
- 2.7.2.1.16. Seminario de Derecho penal y procesal. Universidad Mariano Rafael Landívar y el Movimiento Alianza Estudiantil. Guatemala marzo 2009
- 2.7.2.1.17. Mecanismos para facilitar incautación de bienes provenientes de delitos de corrupción y recuperación de activos. Guatemala diciembre 2007.
- 2.7.2.1.18. Juicio oral y garantías. Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Post Grados de la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales. Guatemala, marzo 2006.
- 2.7.2.1.19. Oralidad proceso penal II. Unidad de Capacitación escuela estudios judiciales, unidad capacitación ministerio público, y la Sección de asuntos narcóticos de la Embajada de Estados Unidos. Guatemala , febrero 2005.
- 2.7.2.1.20. Oralización en la fase preparatoria. Ministerio público y programa Estado de Derecho de USAID. Guatemala, febrero 2005.
- 2.7.2.1.21. Juicio Simulado de lavado de activos. Naciones unidas, oficina contra la droga y el delito. Guatemala, noviembre 2005.
- 2.7.2.1.22. Lavado de dinero. Ministerio público de Guatemala. Guatemala octubre 2005.
- 2.7.2.1.23. Fraude, Hurto y robo de vehículos. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, oficina de asuntos antinarcóticos de la Embajada. Guatemala, junio 2005.
- 2.7.2.1.24. Curso avanzado examen de la escena del crimen. Centro de análisis forense y ciencias aplicadas. Guatemala noviembre 2004.
- 2.7.2.1.25. Curso dirección de incidentes antisequestro. Departamento de Estado Buro Federal de Investigación FBI. Guatemala septiembre 2004
- 2.7.2.1.26. Convención de naciones unidas contra el crimen organizado transnacional y sus protocolos adicionales. Guatemala julio 2004.
- 2.7.2.1.27. El debate en el proceso penal. Universidad nacional de Costa Rica, Corte Suprema de Costa Rica, Escuela de Estudios Judiciales. Guatemala, octubre 1999.
- 2.7.2.1.28. Derechos Humanos en el Proceso Penal. Ministerio Público de Guatemala. Guatemala marzo 1999.
- 2.7.2.1.29. Recursos en el Proceso Penal. Ministerio Público de Guatemala. Guatemala septiembre 1998.
- 2.7.2.1.30. Formas Alternativas de Terminación del Proceso Penal y su Aplicación Práctica, Ministerio Publico, mayo 1998

2.7.2.2. *En el Extranjero*

- 2.7.2.2.1. Certificación aprobación del curso. Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Mayo 2007.
- 2.7.2.2.2. Coloquio Internacional de Derecho comparado sobre problemas actuales de Derecho Penal y Procesal: Universidad de Sevilla, España. Febrero del 2003

- 2.7.2.2.3. Coloquio Internacional de Derecho Penal sobre derechos fundamentales e imputación penal: Universidad de Sevilla, España. Abril del 2002
- 2.7.2.2.4. Coloquio Internacional de Derecho Penal sobre Dogmática Penal y Proceso Penal: Universidad de Sevilla, España. Marzo del 2002;
- 2.7.2.2.5. Seminario sistema de Sanciones en el Derecho Penal Moderno. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sevilla febrero 2002;
- 2.7.2.2.6. Derecho Penal sobre temas actuales del Derecho Penal Comparado. Coloquio Internacional. Universidad de Sevilla, España. Noviembre 2001
- 2.7.2.2.7. Seminario globalización y justicia penal, creación de un espacio judicial europeo y la corte penal internacional. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sevilla España marzo 2001.
- 2.7.2.2.8. Participación en Programa Fortalecimiento al Estado de Derecho y la aplicación Penal: Pasantía México Distrito Federal. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de la República de México, Instituto de Formación Profesional. Ciudad de México, julio de 1,997
- 2.7.2.2.9. Programa de fortalecimiento al Estado de Derecho y la Aplicación Penal. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. México Julio 1997;
- 2.7.2.2.10. Nueva Ley de Responsabilidad Penal de los Menores. Instituto de Ciencias del Derecho de Sevilla. Escuela de práctica jurídica. Sevilla, España noviembre 2001.
- 2.7.2.2.11. Violencia de Género en el ámbito Civil y Penal . Instituto de Ciencias del Derecho de Sevilla. Escuela de práctica jurídica. Sevilla, España abril 2001.

2.7.2.3. *Temas en Administración Pública y Otros a Nivel Nacional*

- 2.7.2.3.1. Conferencia de Actualización: Incidencias Procesales del Derecho de Familia, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Marzo 2024.
- 2.7.2.3.2. Independencia judicial y redes criminales. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Asociación de Jueces y el proyecto de Seguridad y Justicia. Guatemala, junio 2017.
- 2.7.2.3.3. Diagnóstico sobre acceso de los pueblos indígenas al Ministerio Público. Unidad de capacitación del Ministerio Público y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Guatemala abril 2015.
- 2.7.2.3.4. Constancias de Cursos. Unidad de Capacitación del Ministerio Público. Guatemala agosto 2014.
- 2.7.2.3.5. Introducción al Trabajo en equipo y Eficiencia Administrativa. Centro de Estudios para la Democracia Popular, Escuela Superior de Management de Tenerife, España. Guatemala, octubre 2013.
- 2.7.2.3.6. Capacitación planificación por competencias y plataforma Blackboard. Universidad Panamericana. Guatemala febrero 2013.
- 2.7.2.3.7. Seminario extradiciones entre Guatemala y México. Procuraduría General del México. Guatemala julio 2012.

Handwritten signature

- 2.7.2.3.8.** Ley Marco del sistema nacional de seguridad y la política nacional de Seguridad. Instituto nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad. Guatemala noviembre 2012.
- 2.7.2.3.9.** Acceso a la información y sus principales implicaciones para el sujeto obligado. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Octubre 2012.
- 2.7.2.3.10.** Actualización tecnológica y pedagógica. Universidad Mariano Gálvez. Guatemala agosto 2011.
- 2.7.2.3.11.** Proceso de autoevaluación acreditación académica internacional. Universidad Mariano Gálvez. Guatemala febrero 2011.
- 2.7.2.3.12.** Curso inducción general al organismo judicial. Unidad de dotación de Recursos Humanos- Guatemala, julio 2011.
- 2.7.2.3.13.** Curso Reflexión y Compromiso, Universidad Mariano Gálvez. Guatemala enero 2009.
- 2.7.2.3.14.** El Estado en Acción. Universidad Mariano Gálvez facultad de ciencias de la Administración. Guatemala, enero 2009.
- 2.7.2.3.15.** Congreso nacional de las Víctimas. Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala noviembre 2007.
- 2.7.2.3.16.** Técnicas de planificación estratégicas y operativa. Unidad de capacitación Ministerio Público. Guatemala octubre 2007.
- 2.7.2.3.17.** Penetración a Estructuras y operaciones tácticas. Departamento de Estado de los Estados Unidos. Guatemala, abril 2005.
- 2.7.2.3.18.** Seminario de Ética. Departamento de Estado de los Estados Unidos. Guatemala junio 2005.
- 2.7.2.3.19.** Análisis y riesgos y seguridad estratégica. Unidad de capacitación del Ministerio Público. Antigua Guatemala junio 2005.
- 2.7.2.3.20.** Fotografía forense. Departamento Técnico científico del Ministerio Público. Guatemala septiembre 2005.
- 2.7.2.3.21.** Estudios de Evaluación de impacto ambiental en obras de infraestructura. Ministerio de ambiente y recursos naturales, Ministerio Público. Guatemala abril 2005.
- 2.7.2.3.22.** Andragogía. Unidad de capacitación del Ministerio Público. Guatemala febrero 2005.
- 2.7.2.3.23.** Delitos de lavado de dinero y corrupción. Sección asuntos antinarcóticos de la embajada de Estados Unidos. Guatemala septiembre 2004.
- 2.7.2.3.24.** Teoría del Delito, El Dolo y su Prueba en el Proceso Penal. Sección asuntos antinarcóticos de la embajada de Estados Unidos. Guatemala septiembre 2004
- 2.7.2.3.25.** Psiquiatría forense. Unidad de capacitación del Ministerio Público. Guatemala julio 2004.
- 2.7.2.3.26.** Combate a la corrupción. Fiscalía General de Colombia y la Unidad de capacitación del Ministerio Público. Guatemala agosto 2004.
- 2.7.2.3.27.** Curso centroamericano sobre propiedad intelectual para jueces y fiscales. Secretaria de integración económica, Ministerio de Economía, Escuela de Estudios Judiciales y unidad de capacitación del Ministerio Público. Guatemala agosto 2004.
- 2.7.2.3.28.** Curso de sensibilización. Unidad de capacitación del Ministerio Público. Guatemala junio 2004.

- 2.7.2.3.29. Psicología criminal. Fondo Argentino de Cooperación Horizontal y la Unidad de capacitación del Ministerio Público. Guatemala junio 2004.
- 2.7.2.3.30. Seminario tributación aduanera. Centro estudios tributarios. Guatemala mayo 2004.
- 2.7.2.3.31. Aplicación práctica de la investigación criminal. Unidad de capacitación del ministerio público. Mayo 1999
- 2.7.2.3.32. Etica en la Investigación Criminal, Ministerio Publicos, junio 1998.
- 2.7.2.3.33. Proceso de investigación criminal con un enfoque psicológico. Programa de naciones unidas, cooperación española, Consejo General del poder Judicial de España y Ministerio Público de Guatemala. Noviembre 1998.
- 2.7.2.3.34. Curso Metodologías del Trabajo en el Proceso de Jóvenes en Conflicto” Ministerio Publico, octubre 1997
- 2.7.2.3.35. Taller Inducción sobre el Codigo de la Niñez y Juventud, Procuraduría de los Derechos Humanos, mayo 1997
- 2.7.2.3.36. Seminario “El Joven en Conflicto con la Ley Penal”, Ministerio Publico, mayo 1997
- 2.7.2.3.37. Taller Garantía de la Defensa en la Teoría de la Pena, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, junio 1994
- 2.7.2.3.38. Certamen latinoamericano de formación de Expertos contra la falsificación de moneda. Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL. Guatemala septiembre 1992.
- 2.7.2.3.39. Curso propedéutico dirigido a candidatos proceso de Selección para nuevos juzgados de paz. Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia. Guatemala noviembre 1992.

2.8. **Publicaciones realizadas**

En materia penal o afines

- 2.8.1. Revista del Defensor del Instituto de la Defensa Publica Penal. Perspectiva doctrinaria de la defensa técnica de los delitos informáticos y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones -TICs-, septiembre 2023.
- 2.8.2. Revista del Defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal. La defensa técnica y los Derechos Humanos de la Población LGTBIQ en Guatemala, septiembre 2022.
- 2.8.3. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. ADVOCATUS IUS. Universidad Panamericana. Ejes de la política Nacional de Prevención. Oportunidad para establecer las bases de unificación de acciones a nivel de Estado de Guatemala. 2014
- 2.8.4. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. ADVOCATUS IUS. Universidad Panamericana. La prevención “una perspectiva indispensable en la búsqueda de mecanismo de disminución de la violencia en Guatemala”. Guatemala, diciembre 2013

2.9. Reconocimientos de tipo académico

2.9.1. BECAS

Otorgamiento de la Beca VIII Programa de Becas Mutis de la Agencia Española de Cooperación Internacional para realizar estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal en la Universidad de Sevilla. Dicha comunicación oficial fue realizada por el Consejero Cultural de la Embajada de España, radicada en Guatemala, agosto 2000.

2.10. DISTINCIONES

2.10.1. Universidad Panamericana. Decano y el Vicerrector Administrativo por haber obtenido el mejor desempeño académico en la evaluación docente, en el primer período 2015, como catedrático Tipo A.

2.11. PREMIOS O RECONOCIMIENTOS

2.11.1. Reconocimiento por la Asociación de Abogados y Notarios de Huehuetenango en la actividad académica "De indicio a Prueba: La Cadena de Custodia" febrero 2018.

2.11.2. El grupo de estudiantes del curso básico de Policía Judicial de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas Ministerio Público Guatemala, otorgan reconocimiento como Director de DICRI, por su apoyo incondicional en el desarrollo del curso y valioso aporte de sus conocimientos,, junio 2017

2.11.3. La V Promoción de Estudiantes de la Licenciatura en Psicología Industrial Sección "B", reconocimiento por apoyo y orientación en la realización de Manuales Administrativos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Galvez de Guatemala.

2.11.4. Reconocimiento por la Universidad Mariano Galvez sede Zacapa, por haber participado como observador y crítico en el Debate realizado por los estudiantes del curso de Clínica Procesal Penal II, 2010

3. ASPECTOS PROFESIONALES

3.1. Ejercicio profesional en materia penal

3.1.1. Carrera del Ministerio Público: Convocatoria publicación lista de mérito de convocatoria 01-2004 del Ministerio Público, ingreso a la carrera fiscal como Agente Fiscal.

3.1.2. Constancia de ingreso a la carrera fiscal del Ministerio Público, en el puesto de Fiscal de Distrito, agosto 2005.

3.2. Ejercicio Profesional Privado (área penal)

3.2.1. *Declaración Jurada en donde consta la información del ejercicio profesional privado del año 2010 al 2015.*

3.3. *Experiencia en Instituciones vinculadas al sistema de justicia*

3.3.1. *Instituto de la Defensa Pública Penal*

Capacitador tutor, Unidad de Formación y Capacitación del Insituto de la Defensa Pública Penal. Enero 2021 cargo sustento actualmente.

3.3.2. *Instituto de la Defensa Pública Penal*

Asesor Legal en la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal. Agosto 2018 a Diciembre 2019.

3.3.3. *Ministerio Público*

3.3.3.1. Director de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público, realizando las funciones de dirección de la investigación de los distintos procesos penales sometidos a conocimiento de la fiscalía. Mayo 2018.

3.3.3.2. Segundo Sub-Secretario General del Ministerio Público, realizando las funciones de dirección de los distintos asuntos administrativos y operativos sometidos a conocimiento. Enero 2016

3.3.3.3. Sub-secretario de Política Criminal del Ministerio público, coadyuvando a la realización de las distintas disposiciones internas y externas de normas y directrices de la institución. Febrero 2015

3.3.3.4. Director de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público. Dirigiendo las políticas internas de formación y especialización del personal de la institución. Diciembre 2005.

3.3.3.5. Profesional docente de la unidad de capacitación del Ministerio Público. Diciembre 2003

3.3.3.6. Auxiliar fiscal I. Fiscalía Distrital Metropolitana del Ministerio Público, y Agencia Fiscal No. 8. enero 1997 a noviembre 2002

3.3.3.7. Oficial de fiscalía del Ministerio público. Enero 1995

3.3.3.8. Oficial de apoyo de la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público. Julio 1994

3.3.4. *Organismo Judicial*

3.3.4.1. Jefe VI de la Coordinación de Mantenimiento y Construcción del Organismo Judicial. Laborando el mes de julio 2011

3.4. Experiencia Administrativa ámbito Público.

3.4.1. Ministerio Público:

- 3.4.1.1.** Director de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público, realizando las funciones de dirección de la investigación de los distintos procesos penales sometidos a conocimiento de la fiscalía. Mayo 2018.
- 3.4.1.2.** Segundo Sub-Secretario General del Ministerio Público, realizando las funciones de dirección de los distintos asuntos administrativos y operativos sometidos a conocimiento. Enero 2016
- 3.4.1.3.** Sub-secretario de Política Criminal del Ministerio público, coadyuvando a la realización de las distintas disposiciones internas y externas de normas y directrices de la institución. Febrero 2015
- 3.4.1.4.** Director de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público. Dirigiendo las políticas internas de formación y especialización del personal de la institución. Diciembre 2005.

3.4.2. Ministerio de Gobernación

- 3.4.2.1.** Asesor Jurídico del Viceministerio de prevención de la Violencia y el Delito. Contrato servicios profesionales número 029-120-2014
- 3.4.2.2.** Ministerio de Gobernación. Asesor Jurídico del Viceministerio de prevención de la Violencia y el Delito. Contrato servicios profesionales número 029-087-2013
- 3.4.2.3.** Ministerio de Gobernación. Asesor Jurídico del Viceministerio de de apoyo al Sector Justicia. Contrato servicios profesionales número 029-117-2012.

3.5. Experiencia en Administración Privada.

- 3.5.1.** Vice Coordinador de proyectos para Centro América. De la Cooperación Canadiense Justice Education Society. Realizando funciones de administración de proyecto de implementación de equipos de procesamiento de Escena en las Fiscalías de El Salvador y Honduras. Según contrato de fecha 1 de diciembre 2010.
- 3.5.2.** Secretario Académico del Vice Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Teniendo como función la administración académica de los estudiantes de la Facultad de Derecho a nivel nacional. Según nombramiento realizado en año 2005 al 2010.

3.6. Reconocimientos o Distinciones en el Ejercicio Profesional

- 3.6.1. Reconocimiento por la Gestión al frente de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público y desarrollo del Congreso Internacional de Investigación Criminal del Ministerio Público de Guatemala 2018. Guatemala 2018
- 3.6.2. Reconocimiento por el apoyo a el personal del Ministerio Publico en Huehuetenango, abril 2018.
- 3.6.3. Reconocimiento de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público, por la participación como integrante del Tribunal de concurso de la Carrera Fiscal del Ministerio Público, convocatoria 12-2014.
- 3.6.4. Ministra de Justicia de la República de Costa Rica. Participación en la I Conferencia Ministerial “Mejorando la eficacia de las políticas penitenciarias en América latina: la reinserción efectiva de las personas en conflicto con la ley”, Costa Rica diciembre 2014.
- 3.6.5. Secretaria General del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, el foro europeo de seguridad urbana y el Consejo de Ministros de justicia. Por la participación en el Seminario Regional en Prevención del Delito. Bruselas julio 2014.
- 3.6.6. El personal de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público de Guatemala, otorgan reconocimiento como Director de esa Unidad, junio 2010.
- 3.6.7. El Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, por haber participado en la elaboración de las “Normas éticas para el Ministerio Público. Guatemala mayo 2009

4. ***Aspectos de Proyección Humana***

- 4.1. Miembro integrante AD HONOREM del Tribunal de concurso de la Carrera Fiscal del Ministerio Público, convocatoria 12-2014. Noviembre 2014.
- 4.2. Colaboración de asesoría jurídica (AD HONOREM) y donación de viveres desde el mes de febrero de 2013 a agosto 2019.

02

Aspectos Académicos

JA

Doctorado y Maestría





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

■ Certificación del Periodo de Docencia del Tercer Ciclo ■

D. Manuel Francisco Martínez García, Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la actual legislación (R.D. 778/1998, de 30 de abril, y normativa que la desarrolla),

D./Dña.: **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, nacido/a el 17 de abril de 1969, en GUATEMALA y licenciado/a en CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS por la Universidad de MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA en el curso académico 1998/1999, ha superado 21 créditos del Período de Docencia de los estudios universitarios del Tercer Ciclo en el Programa de Doctorado de Derecho Penal y Procesal, con la calificación de SOBRESALIENTE en la convocatoria única del año 2000/2001, expide el presente

CERTIFICADO DEL PERÍODO DE DOCENCIA DEL TERCER CICLO

En aplicación del Art.6.1 del R.D. 778/1998, de 30 de abril, para que conste a los efectos del currículum del interesado/a y demás derechos que a éste otorgan las disposiciones vigentes.

En Sevilla, a 8 de enero de 2003

El Presidente de la Comisión de Doctorado,

Fdo.: Manuel Fco. Martínez García
Vicerrector de Tercer Ciclo y Enseñanzas Propias

El Secretario General,

Fdo.: Mª Luisa Palacios Izquierdo
Jefe de Servicio de Doctorado y Enseñanzas Propias



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Expedido a favor de D/Dña: EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO que ha obtenido en el Programa de Doctorado, cuyas características se especifican, los cursos, créditos y calificaciones que se detallan

Título del Programa de Doctorado

Derecho Penal y Procesal

Universidad/es

Universidad de Sevilla

Departamento/s responsable/s

Derecho Penal y Procesal

CURSOS	Créditos	Calificación	Curso Académico	Observaciones
El Principio de Legalidad Procesal	3	Sobresaliente	2000/2001	
Criminología Aplicada	3	Sobresaliente	2000/2001	
Los Procesos Matrimoniales Canónicos	3	Sobresaliente	2000/2001	
Los Estados y la Comunidad Internacional ante el Derecho Penal	3	Sobresaliente	2000/2001	
La Evolución del Sistema Penal y su Configuración Actual	3	Sobresaliente	2000/2001	
El Menor ante el Proceso Penal: la Entrada en Vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor	3	Notable	2000/2001	
La Pena Privativa de Libertad. Problemas Actuales	3	Sobresaliente	2000/2001	

OBSERVACIONES:

- Cada crédito equivale a diez horas lectivas.

CALIFICACION GLOBAL SOBRESALIENTE

El Jefe del Negociado de Estudios de Doctorado,

El Secretario/a de la Comisión de Doctorado,

Fdo: *Emmaculada Valderrama Almendro*
Emmaculada Valderrama Almendro

P. Díaz
P.D. Fdo.: Yolanda Díaz Rolando
Jefe de Sección de Doctorado



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

■ Certificación Académica del Tercer Ciclo ■

D^o. INMACULADA VALDERRAMA ALMENDRO, Jefa del Negociado de Estudios de Doctorado:

CERTIFICA: Que según consta en los antecedentes que obran en el Ngdo. de Estudios de Doctorado, el alumno al que se refiere la presente certificación ha realizado los estudios siguientes:

ALUMNO: D. EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO
PROGRAMA: Derecho Penal y Procesal
DEPARTAMENTO: Derecho Penal y Procesal

Año Ac.	PERIODO DE INVESTIGACIÓN	Calificación	Créd	Tipo	Observaciones
2001/02	Investigación en Derecho Penal, Parte General y Parte Especial	Sobresaliente	12	I	
	Titulo del trabajo: "Análisis jurídico doctrinario de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales"				

TOTAL DE CREDITOS DE INVESTIGACIÓN OBTENIDOS: 12

OBSERVACIONES: I: Créditos de Investigación

Para que conste donde convenga, a petición del interesado, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, en Sevilla, a 8 de enero de 2003.

V^oB^o
EL RECTOR,

PD.Fdo.: Manuel F. Martínez García
Vicerrector de Tercer Ciclo y
Enseñanzas Propias.

V^oB^o
EL SECRETARIO GENERAL,

PD.Fdo.: M. Yolanda Díaz Rolando
Jefe de la Sección de Doctorado

EL JEFE DE NEGOCIADO,

Fdo.: Inmaculada Valderrama Almendro

OBSERVACIONES:

- Estudios regulados por el R.D. 778/1998, de 30 de abril (B.O.E. de 1 de mayo).
- Cada crédito equivale a diez horas lectivas.
- M: metodología y formación en técnicas de investigación, F: contenidos fundamentales; A: campos afines; I: investigación
- FP: fuera de programa



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

ABOGADO Y NOTARIO

38



Diploma de Estudios Avanzados

El Rector de la Universidad de Sevilla

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas en el R. D. 778/1998 de 30 de Abril (B.O.E. del 1 de Mayo)

Expide el presente CERTIFICADO-DIPLOMA a D. EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, por haber superado con fecha 27/11/2002 la evaluación de los conocimientos adquiridos en los Períodos de Docencia e Investigación en el programa de doctorado DERECHO PENAL Y PROCESAL, del Departamento Derecho Penal y Procesal, con la calificación de Sobresaliente por Unanimidad.

Este documento certifica, al amparo del mencionado Real Decreto, el reconocimiento de los estudios avanzados realizados por el interesado, en el área de conocimiento de Derecho Penal, y le acredita la SUFICIENCIA INVESTIGADORA.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2020

El Rector

El Secretario General

El Jefe de Negociado

Fdo.: Miguel Angel Castro Arroyo

Fdo.: Concepción Horgué Baena

Fdo.: Manuel Ruiz Sánchez



Manuel Tahulte

Juan Manuel Tahulte

ABogado y Notario



Visto bueno en el
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
 para legalizar la firma de D./Dña.
Manuel Rubén Sánchez
 Jefe de Sección de
 Universidad de Se-
 villa
 por ser, al parecer, la suya,
 Madrid, 15 de febrero de 2021
 O.M. 16 Abril 1990
 - Artº 3º - (B.O.E. 19)
 Por la Sección de Títulos,

[Handwritten signature]

Mª Soledad Navarro Rivas
 Jefe de Sección



(Conve

1. País: Country/pays:	E:
El presente documento This public document/Le p	
2. ha sido firmado por has been signed by	
a été signé par	
3. quien actúa en calidad acting in the capacity of	
agissant en qualité de	
4. y está revestido del se bears the seal / stamp of	
est revêtu du sceau / timbre	
5. en avà	
7. por by/par	
8. bajo el No/so	
9. Se	

Juan Manuel
 ABOGADO Y



[Handwritten signature]
 Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO

[Handwritten signature]
 40



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		NAVARRO PLAZA, M ^a SOLEDAD	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFA DE SECCION	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	18/02/2021
7. por by/par	GOMEZ IRAOLA , ANGEL VICENTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número N ^o /sous n ^o	TSJ28/2021/003659		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature: GOMEZ IRAOLA , ANGEL VICENTE

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:XCmM-rooH-nhDG-BaMc

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:XCmM-rooH-nhDG-BaMc

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:XCmM-rooH-nhDG-BaMc

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

Juan Manuel



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Especializaciones y Diplomados



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Guatemala

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- Sede Académica Guatemala

Otorga el presente diploma a

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber aprobado el Diplomado virtual

Derechos Humanos de la Población LGBTI-Tercera Cohorte

Con una duración de 60 horas, realizado del 19 de abril al 23 de junio de 2022

Ciudad de Guatemala, julio de 2022

FLACSO

Jorge D. Calvo Drago, PhD
Coordinador Académico



Juan Manuel Tahuite



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

43

Juan Manuel Tahuite



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



El Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, y

La Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala,

Por cuanto:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

ha cumplido los requisitos reglamentarios del

“DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL”

Desarrollado del 30 de enero al 10 de julio de 2012.

Por tanto:

Se le extiende el presente diploma que acredita los estudios realizados.
Dado en la ciudad de Guatemala, el 10 de julio de 2012.

Dr. José Alfredo Cabrera Martínez
Presidente

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

M.A. Mireya Barrera Morales

Decana

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



Handwritten initials and a mark resembling the number 4



**EL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

ACREDITA:
Edgar Estuardo Melchor Solórzano

**HABER APROBADO EL "DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"
REALIZADO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2007 AL 19 DE ABRIL DE 2008,
EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL ORGANISMO JUDICIAL,
CON UNA DURACIÓN DE 112 HORAS LECTIVAS.**

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN DE MAYO DE 2008

[Signature]
LIC. OSCAR HUMBERTO VASQUEZ OLIVA
PRESIDENTE
ORGANISMO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]
DR. HÉCTOR FELIPE FIX FIERRO
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

[Signature]
DR. JOSÉ FRANCISCO DE MATA VELA
MAGISTRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COORDINADOR GENERAL DEL DIPLOMADO

[Signature]
DR. JOSÉ EMILIO ROLANDO ORDÓÑEZ CIFUENTES
COORDINADOR GENERAL DEL DIPLOMADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



**PROGRAMA DE APOYO
A LA REFORMA DE LA JUSTICIA**
CONVENIO NÚMERO: GTM/B7-310/98/0368
"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



Juan Manuel Tahuite



[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



CEJA - JSCA

CERTIFICADO

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas certifica que
EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO
aprobó el curso a distancia **"Modernización de la Persecución Penal"**,
conformado por cinco módulos, impartido en el marco del Programa de Formación de
Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, impartido del 1 de diciembre de 2006 al 31
de abril de 2007.

Santiago de Chile, 25 de mayo de 2007

Juan Enrique Vargas Viancos
Juan Enrique Vargas Viancos
Director Ejecutivo
CEJA

Licenciatura, Abogacía y Notariado



La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala



Por cuanto:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

ha satisfecho los requisitos legales para optar al grado de


**Licenciado en Ciencias Jurídicas
y Sociales**

Por tanto:

Se expide el presente Diploma que le acredita como miembro de esta Casa de Estudios Superiores, y le faculta para gozar de los honores y preeminencias debidas a su Grado Académico.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil.





Decano de la Facultad
de Ciencias Jurídicas y Sociales


Rector




Secretaría General

Dr. L. Juan Manu
Juan Manu
ABOGADO




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


48

PERVITENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA
UNIDAD DE GESTION Y RECAUDACION

Importe del Impuesto de O. 100.00
Impuesto 1.200 C. A. 01
Fecha 06-07-2000
Código 37-92
Número 01-07-2000



EL PRESENTE DOCUMENTO
CONTRALORIA DE CUENTAS
Guatemala, 27 de Julio 2000
13216 129
00



Universidad "Mariano Gálvez"
Registrado el día de hoy
L. J. el número 13278
Fecha 14 de Julio 2000
[Signature]
Jefe de Registro



DR. GLOVER TORRES MORE
DIRECTOR GENERAL REGISTRO
CENTRO ACADÉMICO

[Signature]
El presente documento tiene las autoridades actuales de la
Universidad Mariano Gálvez, de acuerdo con resolución
del Consejo Universitario de fecha 14 de Julio de 2000 del Acta 25
del 24 de Julio de 1939.

La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala



Por cuanto:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

ha llenado los requisitos legales para optar al título de

Abogado

Por tanto:

Le expide el presente Título que le acredita como miembro de la Facultad de

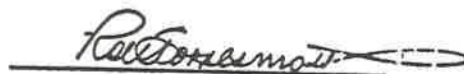
Ciencias Jurídicas y Sociales

Y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente
con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de mayo
del año dos mil.




Decano de la Facultad
de Ciencias Jurídicas y Sociales


Rector




Secretario General


Juan Ma





Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA
UNIDAD DE GESTION Y RECAUDACION

del Timbre G 100.00
Boletín Caja 01
06-07-1989
37-9
06-07-1989




EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 1372489
Guatemala, 22 de Julio de 1989



Universidad "Mariano Gálvez"
Registrada el día de hoy
En el número 2278 -
en la Guatemala, 19 de Julio de 1989
Jefe de Registro



F. E. GODOFREDO TORRES MOBI
DIRECTOR OFICINA REGISTRO
Y CONTROL ACADÉMICO


El presente libro lo firman las autoridades actuales de la
Universidad Mariano Gálvez, de acuerdo con resolución
del Consejo Directivo contenida en Punto 6.º del Acta 25
Bº del 24 de Julio de 1989

La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala



Por cuanto:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

ha llenado los requisitos legales para optar al título de

Notario

Por tanto:

Se expide el presente Título que le acredita como miembro de la Facultad de

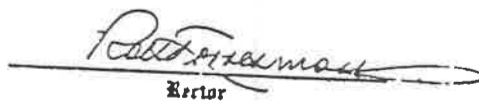
Ciencias Jurídicas y Sociales

Y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente
con los honores y preeminencias debidos.

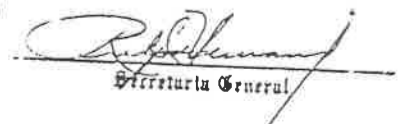
Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de mayo
del año dos mil.




Decano de la Facultad
de Ciencias Jurídicas y Sociales


Rector





Secretaría General

De la Librería
Juan Manuel Tahuite
2024


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



50

EL PRESIDENTE DON ANTONIO GUERRA
 CONTRALORIA DE CUENTAS DEBIDAS 13718 1-29
 Guatemala, 27 de Julio 00



SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 DIRECCION TRIBUTARIA GUATEMALA
 UNIDAD DE GESTION Y RECAUDACION

Costo del Timbre de O 100.00
 Impresión: 2000
 De fecha: 27-07-2000
 Decreto: 27-92
 Guatemala, 27-07-2000



Universidad "Mariano Gálvez"
 Registrado el día de hoy
 el número 13718
 en Guatemala, 27 de Julio 2000
 Jefe de Registro



ING. GODOFREDO TORRES MORA
 DIRECCION OFICINA REGISTRO
 Y CONTROL ACADÉMICO

[Handwritten Signature]
 El presente libro lo firmo los miembros actuales de la
 Universidad Mariano Gálvez, de acuerdo con resolución
 del Consejo Directivo contenida en el punto 6.2 del Acta 25
 89 del 24 de julio de 1900

Docencia Nivel Posgrado y Pregrado

CP
M



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA JUSTICIA DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA. -----

HACE CONSTAR

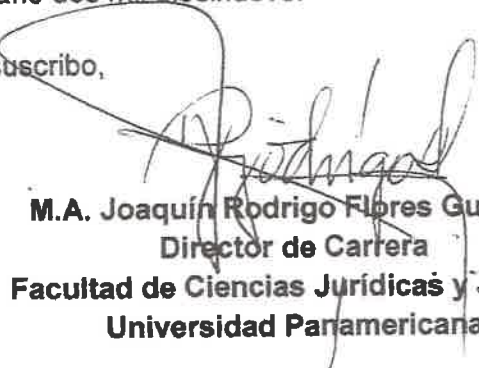
Que el **M.A Edgar Estuardo Melchor Solorzano** quien se identifica con el Documento Personal Código Único de Identificación número (2285 12239 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas, forma parte del claustro de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de esta Universidad, quien desde el 03 de diciembre del año 2012 hasta la fecha presta servicios profesionales como:

- Docente de Maestría en Derecho Procesal Penal impartiendo el curso de: Oratoria Forense.
- Docente del Programa de Equivalencias Integrales (PEI), de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia, impartiendo los cursos de: Derecho Constitucional y Procesal Constitucional y Derecho Administrativo y Procesal Administrativo.
- Docente de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia impartiendo los cursos de: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Clínica Procesal Administrativa y Derecho Mercantil.
- Integrante de temas de exámenes técnicos profesionales en Campus Central y sedes departamentales.

Y para los usos que el interesado convenga, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente;


M.A. Joaquín Rodrigo Flores Guzmán
Director de Carrera
Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia
Universidad Panamericana



Diagonal 34, 31-43 Zona 16, Ciudad de Guatemala • PBX: 2506-3600 • www.upana.edu.gt




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Jefatura de Personal **CONSTANCIA.C**
D.P. 868-/2014

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR**: Que el **Licenciado EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, desempeñó los cargos de **CATEDRATICO TITULAR**, ingreso en las siguientes fechas e impartiendo los siguientes cursos:

AÑO 1,998

18 de Julio al 28 de Noviembre
LEGISLACION MERCANTIL
DERECHO ADMINISTRATIVO II
DERECHO MERCANTIL II

AÑO 1,999

06 de Febrero al 26 de Junio
DERECHO ADMINISTRATIVO I, II
DERECHO MERCANTIL III

AÑO 2,000

05 de Febrero al 25 de Noviembre
INTRODUCCION AL DERECHO I
LEGISLACION LABORAL Y MERCANTIL
DERECHO I
DERECHO CIVIL II, VI
DERECHO MERCANTIL II

CATEDRATICO TITULAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES EN LA MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

AÑO 2,004

05 de Febrero al 29 de Abril
13 de Mayo al 15 de Julio
DOGMATICA PENAL I, II

SECRETARIO DEL VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, Ingreso el 09 de Febrero de 2,005 al 30 de Junio de 2,012.

Y para los usos legales que a la parte interesada convengan extendiendo, firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce.


LUIS ANGEL DEL VALLE BARRIOS
JEFE DE PERSONAL




Lc

"Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres" Juan 8:32

Campus Central: 3^a avenida 9-00 zona 2, El Zapote, Guatemala, Guatemala C.A. Apartado Postal 1811 - www.umg.edu.gt - PBX: 2411-1800

Juan Manuel




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Jefatura de Personal

Campus Central: 3a. Avenida 9-00 Zona 2, Interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C. A.
PBX: 2411-1800

El Infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace CONSTAR: Que el Licenciado EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desempeñando el cargo de **SECRETARIO DEL VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**, ingresó el 09 de Febrero de 2005 a la fecha y como **CATEDRÁTICO TITULAR**, ingreso el 18 de Julio de 1998 al 26 de Junio de 1999. Reingreso el 05 de Febrero al 25 de Noviembre de 2000. Reingreso el 05 de Febrero al 15 de Julio de 2004, impartió los siguientes cursos en la **MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**:

DOGMA TICA PENAL I
DOGMA TICA PENAL II

Y para los usos legales que a la parte interesada convenga, extiendo firma y sello la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de Agosto del dos mil nueve.


LUIS ANGEL DEL VALLE BARRIOS
JEFE DE PERSONAL



Juan Man...




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO





EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA JUSTICIA DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA. -----

HACE CONSTAR

Que el licenciado **Edgar Estuardo Melchor Solorzano** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número (2295 12239 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas, forma parte del claustro de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de esta Universidad, desde el año 2011 provee servicios profesionales como:

- Docente del Programa de Actualización y Cierre Académico (ACCA), de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia en Campus Central y Campus Álamos, impartiendo los cursos Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derecho Penal.
- Docente de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia en Campus Central y Campus Álamos, impartiendo el curso Teoría General del Proceso.
- Docente de Clínica de Derecho Procesal Constitucional y Administrativo.
- Docente de Maestría en Derecho Procesal, impartiendo los cursos Oratoria Forense.

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente:



J. Rodríguez
M.A. Joaquín Rodrigo Flores Guzmán
Director de Carrera
Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia
Universidad Panamericana

Diagonal 34, 31-43 Zona 16, Ciudad de Guatemala • PBX: 2506-3600 • www.upana.edu.gt

El número de folio
1779

Juan Manuel
ABOGADO



J. Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

55

Docencia como Capacitador en las Instituciones del Sector Justicia

CPD



Instituto de la Defensa Pública Penal
"Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz"

Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público



UNIFOCADEP

C-13-2024-HRS-ba

A QUIEN INTERESE:

El infrascrito Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP – del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace CONSTAR que, el Licenciado:

EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORIZANO

Ejerce la calidad de Capacitador Tutor en la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del Instituto de la Defensa Pública Penal desde el mes de enero del año dos mil veinte a la presente fecha y para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente constancia a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

M.A. Hugo Roberto Saavedra
Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público



c.c. archivo

Página 1 | 1

"Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz"

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

UNIDAD DE CAPACITACIÓN CONSTANCIA DE EJERCICIO DOCENTE

A QUIEN INTERESE:

La infrascrita Encargada de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que la LIC. EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, ha desempeñado funciones de docencia en los cursos que a continuación se describen:

Nombre del Curso	Cantidad Cursos	Fecha	
ESCENA DEL CRIMEN	5	09/06/2004	10/06/2004
		26/07/2004	27/07/2004
		13/09/2004	14/09/2004
		24/05/2005	06/05/2005
		25/05/2005	07/05/2005
LOS ACUSADOS	1	19/08/2005	19/08/2005

Se extiende la presente constancia 09 de febrero de 2018.

ELBIA ARACELI MEDINA VELIZ
ASISTENTE EJECUTIVA I
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Vo. Bo. LICDA. AURA MARINA SILVA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



Ave. Simón Carías 10 -71 zona 2
Ciudad de Guatemala

Página 1 de 1

Teléfono: 24119191
www.mp.gob.gt



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Participación y Eventos Academicos



Conferencista en materia penal y afines

JA



CONGRESO INTERNACIONAL AVANCES Y DESAFIOS DE LAS CIENCIAS FORENSES EN EL SIGLO XXI

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala,
con el apoyo del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Otorga el presente Diploma a:

Lic. Edgar Estuardo Melchor S.

Por haber participado como conferencista en el **Congreso Internacional
"AVANCES Y DESAFIOS DE LAS CIENCIAS FORENSES EN EL SIGLO XXI"**

Realizado en la Ciudad de Guatemala los días
treinta y treinta y uno de marzo del año 2017.

Alvaro Ferrandino
Doctor Alvaro Ferrandino
Director
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Jorge Nery Cabrera Cabrera
Doctor Jorge Nery Cabrera Cabrera
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses

Guatemala, marzo 2017.

Con el apoyo de:



Juan Manuel Tahuite



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

La Secretaría General del Sistema de la Integración
Centroamericana (SG-SICA)

En el marco del Programa Regional de Formación Judicial, integrado en el
Plan Maestro de Formación Regional, otorgan el presente diploma a

EDGAR ESTUARDO MELCHOR

Por su participación como Facilitador en el Diplomado Regional

**“CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES
ASUMIDOS POR LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN LOS
DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO”**

Impartido del 21 al 25 de octubre de 2013
Guatemala



Marvin Carvajal
Director del Centro de
Capacitación Judicial para
Centroamérica y el Caribe.



Ricardo Armin Velásquez
Director de la Escuela de Estudios
Judiciales del Organismo Judicial de
Guatemala.

Juan Manuel Tahuite

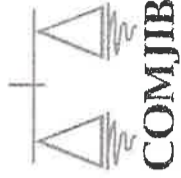



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

62



CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



Diplomado Regional

“CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN LOS DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO”

ha tenido una duración de 5 días lo que equivale a 40 horas lectivas con el siguiente contenido:

- La cooperación, instrumento esencial para la lucha contra el crimen organizado en la región de Centroamérica.
 - Antecedentes de la cooperación judicial.
 - Asistencia Legal Mutua vrs. Cooperación Reforzada.
 - Organismos y Foros internacionales vinculados con la cooperación judicial internacional y mecanismo de apoyo técnico.
- Instrumentos jurídicos internacionales referentes a la cooperación jurídica en materia penal.
 - El Marco Convencional: La cooperación judicial en materia penal, convenios y tratados como mecanismo de cooperación: contenidos y procedimientos.
 - Uso de nuevas tecnologías en la cooperación judicial: el uso de la videoconferencia.
 - Regulación Constitucional, convencional y en legislación secundaria de los países de la región Centroamericana, Panamá y República Dominicana sobre la cooperación judicial.
- La extradición, entrega y cumplimiento de sentencias penales en la región Centroamericana.
 - Evolución de la Extradición: de la costumbre a la codificación.
 - Instrumentos jurídicos internacionales existentes sobre extradición.
 - La Regulación de la Extradición en los países del área Centroamericana y el Caribe.
 - La Extradición vrs la Orden de Detención y Entrega.
 - Propuestas para el mejoramiento de la Cooperación Judicial en materia penal en la lucha contra el crimen organizado en la región.





UNIVERSIDAD
DEL ISTMO

FACULTAD DE
DERECHO

Guatemala, 06 de noviembre de 2009


Licenciado
Edgar Estuardo Melchor Solórzano
Director Unidad de Capacitación
Ministerio Público
Presente

Licenciado Melchor:

En nombre del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad del Istmo y en el mío propio, le extiendo nuestro agradecimiento por su valiosa colaboración con las diversas actividades que se realizaron en las instalaciones del Ministerio Público con los alumnos de la Facultad.

Tenga la certeza de que su conferencia y simulacro de la Escena del Crimen han contribuido al enriquecimiento académico de los participantes.

Sin otro particular y reiterándole mis agradecimientos, me suscribo con las muestras de consideración y aprecio.


Lic. Guido Ricci Muadi
Decano



7a. Avenida 3-67 zona 13
PBX (502) 2429-1400
(502) 2429-1420
Fax: (502) 2475-2192
(502) 2429-1456
E-mail: fder@unis.edu.gt
www.unis.edu.gt
Guatemala, Centroamérica

Juan Manuel Tahuite




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



63



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

OTORGA A:

Lic. Estuardo Melchor Solórzano
Director de UNICAP

*En agradecimiento por su valiosa participación en el seminario
"Inducción a la Investigación"*

GUATEMALA, MARZO DE 2008

[Signature]
LIC. MARIO GORDILLO
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Juan Manuel Tahuite



[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]
6A



LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Otorga el presente

DIPLOMA

LICENCIADO EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORIZANO

A: _____

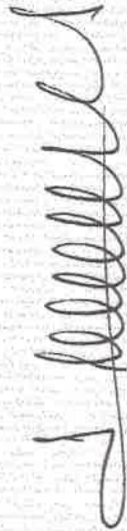
Por haber participado como docente en el curso "ORATORIA FORENSE Y ARGUMENTACIONES EN EL DEBATE",
como parte del Equipo de Capacitación Interinstitucional del Sector Justicia, con seis horas de docencia.

Guatemala, Agosto 2005


Héctor Hugo Pérez Aguilera
Secretario Ejecutivo




Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



Huberto Estrada Soberanis
Consultor Nacional en Capacitación
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

Juan Manu




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



65

"Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente del Sector Justicia"

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

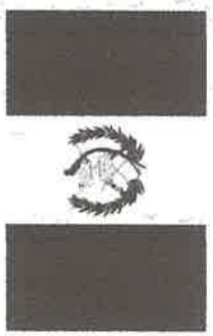


Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

66



Ministerio Público
GUATEMALA, C.A.



El Ministerio Público y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas

Otorgan el presente

Diploma

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

FF:

Por su participación como Docente, en el Curso para Técnicos Especialistas
en el Examen de la Escena del Crimen,
en Guatemala, 20 de septiembre de 2007.



[Signature]
JUAN LOIS FLORES HERNANDEZ
Director Ejecutivo
CAFCA

JUAN LOIS FLORES SOLIS
Fiscal General y
Jefe del Ministerio Público



Proyecto desarrollado con la cooperación de:



LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA,

Otorga el presente

DIPLOMA

A: **Edgar Estuardo Melchor Solórzano**

Por su participación como Docente del Equipo de Capacitación Interinstitucional del Sector Justicia,
en la réplica del módulo "APLICACIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS PROCESALES",
con cinco horas de docencia presencial.

Dado en la ciudad de Guatemala, el 30 de agosto de 2004.

Lic. José Francisco De Mata Vela
Secretario Ejecutivo Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente del Sector Justicia



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO



Juan Manuel Tahuite
JUAN MANUEL TAHUITE

67

Participación en eventos académicos y científicos

Am

Participaciones a nivel nacional

CP



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a
través de su Unidad Académica

Otorga el presente Diploma al Licenciado (a):

Edgar Estuardo Melchor Solorzano

Por haber asistido a la **Conferencia de Actualización:**
Persecución Penal Sujeta a la Legalidad y
Objetividad

Con una participación presencial de dos (2) horas.

Guatemala, Martes 16 de Abril 2024



MSc. Mario Antonio Siekavizza Alvarez

Presidente de Junta Directiva

Dr. Sergio Madrazo

Director de la Unidad Académica



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Ma...



La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la
Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público




-UNIFOCADEP-

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber participado en la capacitación denominada: **Evolución del derecho penal en ejecución penal con énfasis en la convencionalidad**. Realizado en modalidad presencial, en el mes de marzo del año 2024.


M.A. Hugo Roberto Saavedra
Jefe Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

Registro 330-2024
Convocatoria 45-2024
Fecha de registro 19.3.2024
Elaborado por: GMGG

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


FZ



La Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia

En el marco del proyecto:

«Propuesta para superar las barreras que condicionan la discapacidad de las personas con alguna deficiencia funcional, en materia de acceso a la justicia.»

Otorga el presente diploma a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por su participación en la jornada de toma de conciencia para una justicia inclusiva, dirigida a operadores de justicia para el cumplimiento del Artículo 13 de la Convención sobre derechos de personas con discapacidad.

Guatemala, el día 24 del mes de enero del año 2023


Presidente y representante legal
LEGIS




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

72



**La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la
Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos**

-UNIFOCADEP-

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber participado en la capacitación denominada: **Delitos electorales**, impartida por docentes del Tribunal Supremo Electoral (TSE) a personal del IDPP.
Realizada en modalidad presencial el 10 de febrero del año 2023.



[Firma manuscrita]

M.A. Hugo Roberto Saavedra
Coordinador
UNIFOCADEP

Registro 76-2023
Convocatoria 12-2023
Fecha de registro 10.2.2023
Elaborado por: GMGG

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



[Firma manuscrita]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Firma manuscrita]

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



**La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la
Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos**

-UNIFOCADEP-

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber participado en la capacitación denominada: **Criterios jurisprudenciales en materia penal**, impartida por expertos del Instituto de Justicia Constitucional a personal del IDPP. Realizado en modalidad presencial, en el mes de mayo del año 2023.



M.A. Hugo Roberto Saavedra
Coordinador
UNIFOCADEP

Registro 451-2023
Convocatoria 76-2023
Fecha de registro 5.5.2023
Elaborado por: GMGG


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

JA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Instituto Nacional de Estudios
Estratégicos en Seguridad

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-
otorga el presente Diploma a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano.

Por aprobar el curso de capacitación en:

Ciberseguridad y Ciberdefensa.

Desarrollado en modalidad virtual, del 17 al 24 de julio de 2023,
con una duración de 15 horas.

Guatemala, 14 de agosto de 2023.



[Signature]

Magister
José Wilfredo Marroquín Jiménez
Director Académico
INEES

[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo. 17: Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación...

SUBDIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO
MSc. NATHAN ESTUARDO SANTAY CAMPOS



FECHA DE EXPEDICIÓN: GUATEMALA 14 DE AGOSTO DE 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 1177-2023

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD



En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, YO, el Infrascrito Notario **DOY FE:** que las treinta y un fotocopias que anteceden, son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi ante mi presencia directamente de su original, las cuales contienen lo siguiente: a) certificación período de Docencia tercer ciclo extendida por Manuel Francisco Martínez García impresa en anverso y reverso; b) Certificación académica tercer ciclo, período de investigación c) Diploma Estudios avanzados extendido por el Rector Universidad de Sevilla Miguel Ángel Castro Arroyo impresa en su lado anverso y reverso que también sello del apostillado respectivo; d) sellos de apostillado del diploma de estudios avanzado y su constancia; e) Diploma del Diplomado virtual de Derechos Humanos de la Población LGBTI, Tercera Cohorte. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO; f) Diploma del Diplomado en Derecho Constitucional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; g) diploma del Diplomado Administración de Justicia, extendido por José Francisco de Mata Vela y José Emilio Ordoñez Cifuentes; h) Certificado de curso de Modernización de la persecución penal del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Santiago de Chile i) título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Mariano Gálvez impreso en anverso y reverso; j) título de abogado Universidad Mariano Gálvez impreso en anverso y reverso; k) título de notario Universidad Mariano Gálvez impreso en anverso y reverso; l) Constancia extendida por la Universidad Panamericana que acredita los cursos de maestría y licenciatura emitida por Joaquín Rodrigo Flores Guzmán; m) Constancia extendida por la Universidad Mariano Gálvez que acredita los cursos impartidos como catedrático titular n) Constancia emitida por la Universidad Mariano Gálvez en la cual consta cursos de maestría impartidos ñ) Constancia emitida por la Universidad Panamericana de cursos impartidos extendida por Joaquín Rodrigo Flores Guzmán; o) Constancia ejercicio de capacitador tutor de Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Publica Penal; p) Constancia de ejercicio docente de la Unidad de Capacitación del Ministerio Publico; q) Diploma de Congreso Internacional Avances y Desafíos de la Ciencias Forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses r) Diploma de Cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la región centroamericana en los delitos de crimen organizado de la Secretaria General del Sistema de Integración, impreso en su lado anverso y reverso. s) Diploma de Conferencia y



Simulacro de la Escena del Crimen de la Universidad del Istmo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales t) Diploma del Seminario de Inducción a la investigación de la Procuraduría General de la Nación u) Diploma del curso de Oratoria Forense y argumentación en el Debate de Instancia Coordinadora de la modernización del sector justicia de la Secretaria Ejecutiva v) Diploma de curso para técnicos especialistas en la escena del crimen del ministerio Público y el Centro de Análisis Forense y ciencias aplicadas w) Diploma de Aplicación de Garantías Constitucionales y Principios Procesales de la Secretaria Ejecutiva de la instancia coordinadora de la modernización del Sector Justicia; x) Diploma de Conferencia de Actualización: Persecución Penal Sujeta a la Legalidad y Objetividad del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; y) Diploma de Evolución del derecho penal en ejecución penal con énfasis en la convencionalidad, Instituto de la Defensa Publica Penal; z) Diploma de participación del curso de Criterios Jurisprudenciales de Impugnaciones en Materia Penal, de la Corte de Constitucionalidad e Instituto de Justicia Constitucional; A) Diploma del curso Ciberseguridad y Ciberdefensa del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, impreso en su lado anverso y reverso. Las fotocopias que anteceden fueron impresas en su lado anverso, no así, los documentos de los incisos a), c), i), j), k), r) y A), los cuales fueron reproducidos en su lado anverso y reverso, y también se adiciona la presente acta de legalización de documentos impresa en su anverso y reverso. En fe de lo cual número firmo y sello las hojas respectivas y le adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



76



La Corte de Constitucionalidad
y el Instituto de Justicia Constitucional

otorgan el presente diploma a:

EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO

Por su participación en la:
**Capacitación sobre Criterios Jurisprudenciales de
Impugnaciones en Materia Penal**

Ciudad de Guatemala, 19 de octubre de 2023

[Signature]



Dr. Erick Alfonso Álvarez Mancilla
Director Ejecutivo del
Instituto de Justicia Constitucional

[Signature]



M.A. Hugo Roberto Saavedra
Coordinador – UNIFOCADEP
Instituto de la Defensa Pública Penal



[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



77

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Ha participado en calidad de asistente del ciclo de Conferencias Magistrales en Derecho Internacional y Derechos Humanos, decimoctava conferencia: "Principales Iniciativas de Género en el Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina", a cargo de Stella Maris Martínez, realizada el 8 de marzo de 2022. Se otorga el presente certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2022.



Stella Maris Martínez
Coordinadora General de la AIDEF



Excelencia que trasciende
DEL VALLE
GRUPO EDUCATIVO

Universidad del Valle de Guatemala Behavior & Law



Otorgan el presente
CERTIFICADO A:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber participado en el

Taller: Criminal Profiling

Guatemala, 16 de marzo de 2018

Dr. Jorge Jiménez Serrano
Director Behavior & Law
Maestría en Criminal Profiling

MBA. Florida Correa
Directora UVG
Maestría en Criminal Profiling

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Handwritten initials
79



MINISTERIO PÚBLICO
Ciencia • Verdad • Justicia

Otorga el presente

Diploma

A: **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**

Por su participación en el

“Seminario regional para el procesamiento, análisis y estudio de casos comunes en materia de lucha contra la extorsión y secuestros”.

Realizado en la Ciudad de Antigua Guatemala, del 7 al 9 de marzo de 2018

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Alvaro Ferrandino
Doctor Alvaro Ferrandino
Director Proyecto Seguridad y Justicia
USAID

César Estrada
Lic. César Estrada
Fiscal de Sección
Fiscalía contra Secuestros

Aura Marina Silva Rodriguez
Licda. Aura Marina Silva Rodriguez
Encargada del Despacho
Dirección Unidad de Capacitación

Con el apoyo de:



[Handwritten mark]


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



**La Secretaría de Planificación, Análisis y
Desarrollo Institucional**

a través de

La Unidad de Capacitación del Ministerio Público

HACEN CONSTAR QUE:


Lic. Edgar Estuardo Melchor Solorzano

Participó en el


Taller sobre

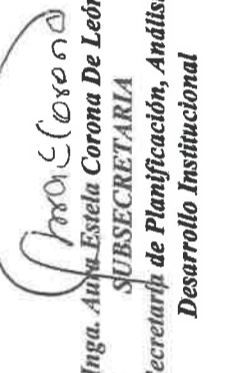
“Proyectos Estratégicos del Ministerio Público”

**Realizado el 17 de noviembre de 2017, con una duración de 5 horas.
Guatemala, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.**


Ing. José Antonio Migoya Graciano
SECRETARIO
Secretaría de Planificación, Análisis
Desarrollo Institucional




Inga. Aura Estela Corona De León
SUBSECRETARIA
Secretaría de Planificación, Análisis
Desarrollo Institucional




Licda. Aura Mariha Silva Rodríguez
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
Unidad de Capacitación
Ministerio Público







USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



GUATEMALA, C.A.

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

La Corte Suprema de Justicia y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Otorgan el presente diploma a:

MESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO

Por su participación en el taller

“Protección de la Cadena de Custodia de la Evidencia”

Realizado en Escuintla, el 22 de noviembre de 2016.

Álvaro Ferrandino
Álvaro Ferrandino
Director

Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Delia Marina Dávila Salazar
Delia Marina Dávila Salazar
Magistrada Presidente
Cámara Penal CSJ



[Handwritten mark]



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO

El Ministerio de Gobernación y el Programa Justicia y Seguridad: Reducción a la Impunidad de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, ejecutado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

Otorgan el presente diploma a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por su participación en el

**“ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN
 CRIMINAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA”**



El cual se desarrolló en la Ciudad de Guatemala del 22 al 24 de julio de 2013
 24 horas de participación

Hector Mauricio López Bonilla
Hector Mauricio López Bonilla
 Ministro de Gobernación

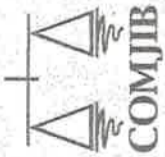


Miguel Angel Encinas Encinas
 Coordinador General
 Oficina Técnica de Cooperación
 Agencia Española de Cooperación Internacional
 para el Desarrollo



Lic. Carlos Ruiz Prado
Lic. Carlos Ruiz Prado
 Secretario Ejecutivo
 Instancia de Coordinadora de Modernización
 del Sector Justicia

83



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

*La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB),
el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y
la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*

Otorgan el presente certificado a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por su participación al **Taller de validación del Marco Normativo Armonizado en la Lucha contra el Crimen Organizado**, celebrado el 8 y 9 de octubre de 2012, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala.

La Antigua Guatemala, 9 de octubre de 2012.

Víctor Moreno Catena

Dn. Víctor Moreno Catena
Secretario General
COMJIB

Vicente González Cano

Dn. Vicente González Cano
Fondo España-SICA

Jesús Oyamburu

D. Jesús Oyamburu
Director
Centro de Formación/ AECID



Centro de Formación de la Cooperación
Española en La Antigua Guatemala
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo



Juan Manuel Tahuite
84


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la
Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Ministerio Público
Guatemala, C.A.

Otorgan el presente certificado de participación a

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

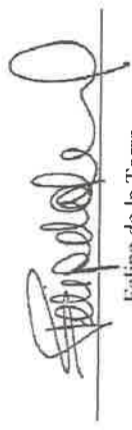
en el

**Curso Internacional de Validación de Técnicas de Investigación y
Persecución del Delito de Trata de Personas**

celebrado del 3 al 5 de junio de 2009 con una duración de 24 horas.
Dado en Guatemala, Guatemala el 5 de junio de 2009.



Elias Carranza
Director
ILANUD



Felipe de la Torre
Coordinador Regional
Proyecto XCAS26 - UNODC




85



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala



Ministerio Público
GUATEMALA C.A.

El Movimiento Alianza Estudiantil

Otorga el presente diploma a:

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solorzano

por su valiosa participación en el SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL impartido en las instalaciones de la Universidad Rafael Landívar, los días 7, 14, 21 y 28 de marzo del año 2009

Guatemala, marzo del año 2009.

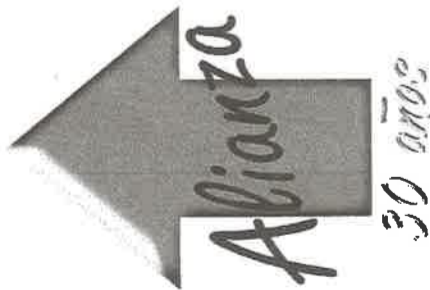


[Signature]

Lic. Jose Alejandro Villamar
Director de Area Pública
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

[Signature]

Rodolfo E. Bonilla Lopéz
Secretario General
Movimiento Alianza Estudiantil



[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



[Signature]
86



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

EX TIENDE EL PRESENTE

Diploma
A

Estuardo Melchor Solórzano

Por su participación en la videoconferencia "Mecanismos para Facilitar la Incautación de Bienes Provenientes de Delitos de Corrupción y la Recuperación de Activos" organizada por el Programa de Transparencia y Anti-corrupción de USAID, la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo.

Guatemala, 5 de diciembre de 2007

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA
Programa de Transparencia y Anti-corrupción

Eduardo Flores

Eduardo Flores
Director

Programa de Transparencia y Anti-corrupción de USAID Guatemala

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



[Signature]
28


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



*La Universidad de San Carlos de Guatemala, La
Escuela de Estudios de Post Grado de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y El
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias
Penales de Guatemala*

Otorgan el Presente Diploma

A:

Estuardo Melchor Solórzano

Por haber participado en los días 27, 28, 29 y 30 del mes de marzo en el curso:
"JUICIO ORAL Y GARANTIAS" con una duración de 20 horas.

Guatemala, marzo de 2006



Dr. Jorge Efraim Monterroso Salvatierra
Coordinador de la Maestría en Derecho
Penal de la Escuela de Estudios de
Post Grado de la Universidad de San
Carlos de Guatemala, Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales.



Dr. Alejandro Rodríguez
Presidente del Instituto
de Estudios Comparados
en Ciencias Penales de
Guatemala.







Instituto de
Estudios
Cooperados
en Ciencias
Penales
de Guatemala

Diploma No. 1.6.42

Fecha 300306

Responsible DKM

Iocpg - Prored





MINISTERIO PÚBLICO
GUATEMALA, C. A.

**Unidad de Capacitación Institucional,
Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial,
la Unidad de Capacitación - UNICAP de Ministerio Público y
la Sección de Asuntos Narcóticos -NAS
de la Embajada de los Estados Unidos de América**

otorgan la presente constancia

A

Estuardo Melchor Solórzano

por su participación en el curso sobre

“ORALIDAD EN EL PROCESO PENAL II”

impartido por el Licenciado Moisés Efraín Rosales Barrientos,

en la Ciudad de Guatemala del 1 al 3 de febrero de 2005.

Maribel de Castro

Licda. Maribel Hurtarte de Castro
Directora a. i. de la Escuela
de Estudios Judiciales

Lic. Idonaldo Fuentes
Director UNICAP

Daniel P. Bellegarde
Daniel Bellegarde
Director NAS

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



JK

89

EL MINISTERIO PUBLICO
y
EL PROGRAMA ESTADO DE DERECHO/USAID
a través de
LA UNIDAD DE CAPACITACION
HACEN CONSTAR QUE

Lic. Estuardo Melchor

Participó en el Curso - Taller

"Oralización en la Fase Preparatoria"

impartido en la Unidad de Capacitación el día

09 de febrero de 2005, de 09:00 a 16:00 hrs.

Dado en la Ciudad de Guatemala, los nueve días del mes de febrero del año dos mil cinco.


Lic. José Roberto Payés Reyes
CONSULTOR
Programa Estado de Derecho/USAID


Dr. Rony Eulialio López Contreras
CONSULTOR
Programa Estado de Derecho/USAID




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO







NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito



Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas
OEA/CICAD

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (OEA-CICAD)

Otorgan el Presente

DIPLOMA

A: ESTUARDO MELCHOR
Por su participación en el

“Juicio Simulado: Lavado de Activos”

Realizado en Ciudad de Guatemala del 9 al 11 de noviembre de 2005

KRISTIAN HÖLGE
UNODC/OEA-CICAD

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



al



EL MINISTERIO PÚBLICO DE GUATEMALA

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO

Por su participación en el curso "LAVADO DE DINERO", impartido en el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica entre Colombia y Guatemala, en el periodo del 11 al 14 de octubre de 2005



Lic. Juan Luis Florido Solís
FISCAL GENERAL Y
JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO





El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de
Estados Unidos en Guatemala, a través de la Oficina de
Desarrollo Policial (NAS / LED)

Otorga el presente certificado a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber completado satisfactoriamente el adiestramiento en
Fraude, Hurto y Robo de Vehículos.

Se le otorga el presente certificado

24 de Junio 2005

Fecha

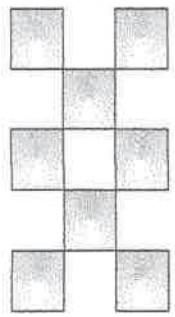
[Signature]
Instructor

[Signature]
Raymond M. Campos
Coordinador NAS / LED

[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



[Handwritten mark]



Juan Manuel Tahuite
 Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO



**PROYECTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
 SOBRE ESCENA DEL CRIMEN**

HACE CONSTAR QUE:

Edgar Estuardo Melchor

CONCLUYÓ SATISFACTORIAMENTE EL CURSO
 AVANZADO SOBRE EXAMEN DE LA ESCENA DEL
 CRIMEN

GUATEMALA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004

Jesús Hernández
 Jesús Hernández
 CAFCA

Rick Craig

Rick Craig
 LCES. B.C.

94

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



ST

This

Certifies

that



Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Has participated in the
Kidnapping Incident Management Course
September 20-24, 2004
Sponsored by the U.S. Department of State, Antiterrorism
Assistance Program
And the Federal Bureau of Investigation

John G. Rendeiro, Jr.
John G. Rendeiro, Jr.
Director, Office of Antiterrorism Assistance
Bureau of Diplomatic Security

James A. Trinka
James A. Trinka
Assistant Director, Training and Development Division
Federal Bureau of Investigation


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



**COALICION PARA LA
C I C I A C S**

Otorgan el presente

DIPLOMA

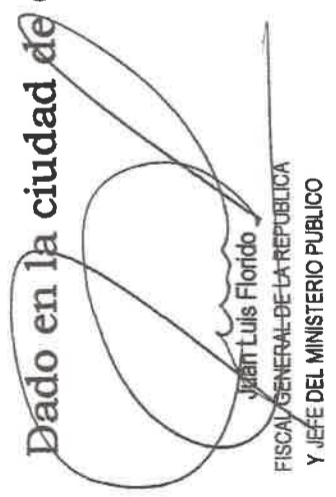
A

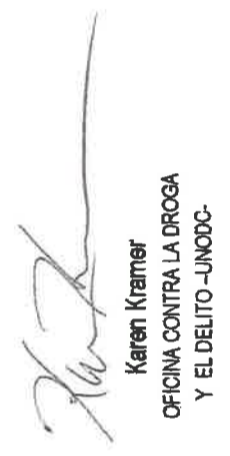


LIC. ESTUARDO MELCHOR

Por haber participado en el Taller sobre la
Convención de Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional
y sus protocolos adicionales,
impartido del 28 al 30 de julio del 2004.

Dado en la ciudad de Guatemala a los treinta días del mes de julio de 2004


Juan Luis Florido
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO


Karen Kramer
OFICINA CONTRA LA DROGA
Y EL DELITO -UNODC-


Claudia Samayoa
SECRETARIA COALICIÓN
PARA LA CICIACS

PROGRAMA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
EN CENTRO AMERICA Y PANAMA. ENFOQUE SOCIOJURIDICO

UNIVERSIDAD NACIONAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COSTA RICA
ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DE GUATEMALA
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, GUATEMALA
MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA

Otorgan el presente certificado a:

Estuardo Melchor Solórzano

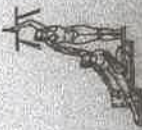
Por su participación en el

**Seminario
El Debate en el Proceso Penal**

Realizado el 28 de octubre de 1999, en el Hotel Princess, Guatemala
(Tiempo efectivo 8 horas)

Lic. Adolfo González Rodas
Fiscal General
Ministerio Público de Guatemala

M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto
Director
Programa de Administración de Justicia
Universidad Nacional, Costa Rica




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Tahuite


97

Fiscalía General de la República El Ministerio Público

a través de la
**Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo
de Recursos Humanos UNICAP**


Hacen Consta que

Edgar Estuardo Melchor S.

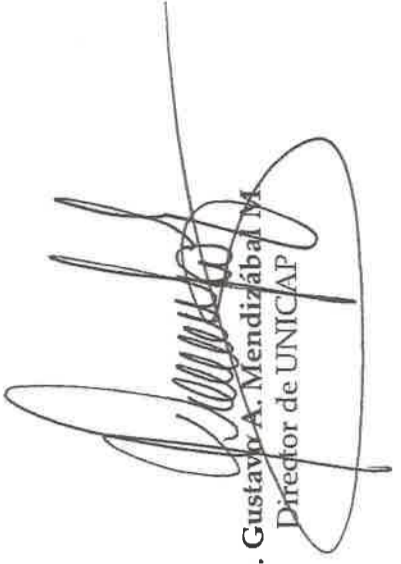
Curso "Derechos Humanos en el Proceso Penal"

dirigido a Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales
impartido en UNICAP del 08 al 09 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Guatemala, marzo de 1999.


Lic. Adolfo González Rodas
Fiscal General de la República




Lic. Gustavo A. Mendizábal M.
Director de UNICAP


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la
**Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo
de Recursos Humanos UNICAP**

Hacen Constar que:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Participo en el curso "Curso Penal"
Módulo "Procesos en el Trabajo Fiscal"
dirigido a Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales

impartido en UNICAP del 9 al 11 de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Guatemala, septiembre de 1998.

Lic. Adolfo González Kodas
Fiscal General de la República
Jefe del Ministerio Público



Lic. Gustavo A. Mendizábal M.
Director de UNICAP

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la
Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo
de Recursos Humanos UNICAP

Hacen Constar que:

Edgar Estuardo Meléndez Solórzano

"Formas Alternativas de Terminación del Proceso
Penal y su Aplicación Práctica"

dirigido a Auxiliares Fiscales.

Impartido en Unicap, del 06 al 08 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.



Guatemala, Mayo de 1998.


Lic. Héctor Hugo Pérez Aguilera
Fiscal General de la República
Jefe del Ministerio Público


Lic. Gustavo A. Mendizábal M.
Director de UNICAP


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Participaciones académicas en el extranjero



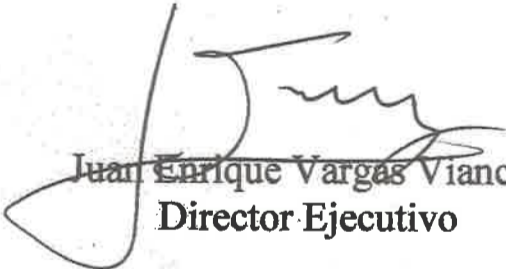


El Centro de Estudios de Justicia de las Américas certifica que:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Fiscal de la República de Guatemala, aprobó el Curso a Distancia de Modernización de la Persecución Penal, conformado por 5 Módulos, impartido dentro del Programa de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal.

Santiago de Chile, 25 de mayo de 2007.


Juan Enrique Vargas Viancos
Director Ejecutivo


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO




702



COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO SOBRE "PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO PENAL Y PROCESAL"

CONFERENCIANTES

- Prof. Dr. Eduardo López Betancourt (*México*)
Prof. Dr. Nazarín Vargas Armenta (*México*)
Prof. Dr. Ángel Ascencio Romero (*México*)
Prof. Dr. Ricardo Ángel Basílico (*Argentina*)
Prof. Dr. Eduardo Lozano Tovar (*México*)
Prof. Dr. José de los Santos Martín Ostos (*España*)
Prof. Dr. Jesús Martínez de Fe (*España*)

INTERVINIENTES

- Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete (*España*)
Prof. D^a. Silvia Talavera Organes (*México*)
Prof. D. Jesús Castillo Aguirre (*México*)
Prof. Dr^a. Myriam Herrera Moreno (*España*)
Prof. Dr. Carlos Blanco Lozano (*España*)

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a favor de D. Edgar Estuardo Melchor Solórzano,
D.N.I. n^o 1778574, por su participación en este Acto académico, de
12 horas lectivas, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad
de Sevilla, los días 31 de enero y 1 de febrero de 2003, en conmemoración
de la festividad de Santo Tomás de Aquino, Patrono de la Ciencia.

En Universidad de Sevilla, a 1 de febrero de 2003.

Coordinador

Director

Secretario

C. Blanco

M. Polaino Navarrete

M. Herrera Moreno

Prof. Dr. Carlos Blanco Lozano

Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete

Prof. Dr^a. Myriam Herrera Moreno

N^o de Registro 41

J. M. Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



J. M. Tahuite
103



COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL SOBRE "DERECHOS FUNDAMENTALES E IMPUTACIÓN PENAL"

CONFERENCIANTES

Prof. Dr. Eduardo López Betancourt
Catedrático de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Pérez
Magistrado-Juez de Instrucción. Juzgado de Instrucción núm. 7 de Sevilla

INTERVINIENTES

Prof. D. Emilio Moeckel Gil
Secretario Judicial. Colaborador Honorario del Departamento de Derecho Penal y Procesal de la Universidad de Sevilla

Prof. Dr. Carlos Blanco Lozano
Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla

Prof. Dr.ª Myriam Herrera Moreno
Profesora de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla

Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete
Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a favor de D. Edgar Estuardo Melchor Solórzano,
D.N.I. n.º 041 4692, por su participación en el presente Acto
académico, de 8 horas lectivas, celebrado en la Facultad de Derecho de
la Universidad de Sevilla, el día 12 de abril de 2002.

En Universidad de Sevilla, a 13 de abril de 2002.

Director

Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete



Secretaria

Prof. Dr.ª Myriam Herrera Moreno

Nº de Registro **116**

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



108



COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL SOBRE "DOGMÁTICA PENAL Y PROCESO PENAL"

CONFERENCIANTE

Prof. Dr. José Nieves Luna Castro

*Profesor de Derecho Penal. Magistrado de Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito,
Estado de México*

**"El principio de tipicidad en la Dogmática penal" y
"Función garantista de los principios jurídico-penales en el Proceso penal"**

INTERVINIENTES

Prof. D. Emilio Moeckel Gil

Secretario Judicial. Colaborador Honorario del Departamento de Derecho Penal y Procesal de la Universidad de Sevilla

Prof. D. Joaquín Moeckel Gil

Abogado. Colaborador Honorario del Departamento de Derecho Penal y Procesal de la Universidad de Sevilla

Prof. Dr.ª Myriam Herrera Moreno

Profesora de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla

Prof. Dr. Carlos Blanco Lozano

Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla

Prof. Dr. José de los Santos Martín Ostos

Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad de Sevilla

Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a favor de D. Edgar Estuardo Melchor Solórzano
D.N.I. nº 0414692, por su participación en el presente Acto
académico, de 8 horas lectivas, celebrado en la Facultad de Derecho de
la Universidad de Sevilla, el día 22 de marzo de 2002.

En Universidad de Sevilla, a 23 de marzo de 2002.

Director

Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete



Secretaria

Prof.ª Dr.ª Myriam Herrera Moreno

Nº de Registro 48

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



105



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología
Sección Sevilla



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Diploma

Se otorga el siguiente diploma a

EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

D/D^º _____

por su asistencia durante los días 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2002

a la actividad formativa de SEMINARIO "SISTEMA DE

SANCIONES EN EL DERECHO PENAL MODERNO"

de 10 horas de duración, cuyo contenido se destaca al dorso.

organizada por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología
de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a 25 de FEBRERO de 2002

El Secretario

[Handwritten signature]



El Director del Seminario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



106

PROGRAMA:

PROPUESTAS DE REFORMA DEL SISTEMA DE PENAS

Prof. Dr. Lorenzo Morillas Cueva. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Granada.

PROPUESTAS DE REFORMA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Prof. Dr. Juan Felipe Higuera Guimerá. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Zaragoza.

NO VALIDO PARA EL TITULO DE CRIMINOLOGÍA



**COLOQUIO INTERNACIONAL DE
DERECHO PENAL SOBRE
“TEMAS ACTUALES DEL
DERECHO PENAL COMPARADO”**

Director
Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete
Catedrático de Derecho Penal

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a favor de D. Edgar Estuardo Melchor Solórzano
D.N.I. n° 041 4692, por su participación en el Coloquio Internacional
de Derecho Penal sobre “Temas actuales del Derecho Penal Comparado”,
de 21 horas lectivas, celebrado en el Aula Magna de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Sevilla, los días 2, 3 y 9 de noviembre de 2001.

En Universidad de Sevilla, a 9 de noviembre de 2001.

Director

Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete



Secretaria

Prof. Dr. Myriam Herrera Moreno

Nº de Registro 102



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología
Sección Sevilla



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Diploma

Se otorga el siguiente diploma a

D/D^a EDGAR E. MELCHOR SOLÓRZANO

por su asistencia durante los días 23 y 24 de marzo de 2001

a la actividad formativa de un seminario sobre "Globalización y Justicia Penal:
creación de un espacio judicial europeo y la Corte Penal Internacional"

de diez horas de duración, cuyo contenido se destaca al dorso.

organizada por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología
de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a 28 de marzo de 2001

El Secretario



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

El Director del Seminario

RECORD DE SEVILLA



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

002761

GLOBALIZACIÓN Y JUSTICIA PENAL: CREACIÓN DE UN ESPACIO JUDICIAL EUROPEO Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

Viernes, día 23 de Marzo.

17:00 horas. Traslado de personas condenadas en el marco europeo.

Prof. Dr. D. Borja Mapelli Caffarena.
Catedrático de Dº Penal.
Universidad de Sevilla.

19:00 horas. Cooperación judicial en la Unión Europea.

Profª. Dra. Mª Isabel González Cano.
Prof.ª Titular Dº Procesal
Universidad de Sevilla.

Sábado, día 24 de Marzo.

10:00 horas. Líneas políticas de creación de un espacio judicial europeo.

D. Pablo A. Fernández Sánchez.
Catedrático de Dº Internacional Público.
Universidad de Huelva.

12:00 horas. La Corte Penal Internacional.

Ponente:
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Yáñez Barnuevo.
Embajador en misión especial ante CPI.

Moderador:
Prof. Dr. D. Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi.
Catedrático Dº Procesal.
Universidad de Sevilla.



**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL**



INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORIZANO

**POR SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA "EL FORTALECIMIENTO
AL ESTADO DE DERECHO Y LA APLICACION PENAL"
CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL
DEL 7 AL 11 DE JULIO DE 1997.**

DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

D. René González de la Vega
LIC. RENE GONZALEZ DE LA VEGA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

Lic. José Antonio Arenas Villanueva
LIC.-JOSE ANTONIO ARENAS VILLANUEVA

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



109

**C. EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO
AUXILIAR FISCAL
P R E S E N T E.**

LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DEL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL, CON BASE EN EL MARCO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, HACE CONSTAR SU PARTICIPACION COMO ASISTENTE EN EL CURSO DE CAPACITACION TECNICO-JURIDICA PARA AGENTES FISCALES, INVESTIGADORES Y PERITOS, EN EL PROGRAMA PARA "EL FORTALECIMIENTO AL ESTADO DE DERECHO Y LA APLICACION PENAL", EFECTUADO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 11 DE JULIO DE 1997.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE FORMACION PROFESIONAL**



D. Manuel Vega
LIC. RENE GONZALEZ DE LA VEGA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL
DIRECCION GENERAL

C.c.p. **HECTOR HUGO PEREZ AGUILERA**, Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público de la República de Guatemala. Para su conocimiento.



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

110

INSTITUTO DE CIENCIAS DEL DERECHO



ICIDE
SEVILLA



ASOCIACIÓN PROFESIONAL
DE LA MAGISTRATURA

ICIDE & APM

Expiden el presente

MELCHOR SOLORZANO

a favor de

DON EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

por su participación y aprovechamiento del curso sobre "Violencia de Género en el Ámbito Cívil y Penal", homologado por el Consejo General de la Abogacía Española, Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y Junta de Andalucía para acceso al Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género, organizado por la Escuela Oficial de Práctica Jurídica del Instituto de Ciencias del Derecho - ICIDE - y la Asociación Profesional de la Magistratura - APM -, con la colaboración y participación institucional del Consejo General del Poder Judicial, Consejo General de la Abogacía Española, Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, Consejería de Justicia y Administración Pública e Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, en sesiones celebradas en Sevilla durante los días 8 y 16 de noviembre de 2001 con una duración de diez horas lectivas.

Sevilla 16 de noviembre de 2001

Por el ICIDE

Por la APM


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO




=



La Escuela de Práctica Jurídica del ICIDE

(Homologada por el Consejo General de la Abogacía Española)

Expide el presente

DECRETOS

a favor de *Melchor Colera Zúñiga*

por su participación en el Programa sobre la "Nueva Ley de Responsabilidad Penal de los Menores", homologado por el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla para acceso al Turno de Responsabilidad Penal del Menor -Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Menores- y supervisado de la Junta de Andalucía, organizado por la Escuela de Práctica Jurídica del Instituto de Ciencias del Derecho -ICIDE-, con la participación institucional de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y Universidad Hispalense. en sesiones celebradas durante los días 28 de marzo y 6 de abril de 2001, con una duración de diez horas lectivas.

Sevilla, a 6 de abril de 2001

J. A. Larive

Por la Escuela de Práctica Jurídica

El Coordinador del Programa



J. M. Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



**Participaciones en eventos académicos
en temas de Administración Pública y
otras**





El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de su Unidad Académica

Otorga el presente Diploma al Licenciado (a):

Edgar Estuardo Melchor Solorzano

Por haber asistido a la **Conferencia de Actualización:**
Incidencias Procesales del Derecho de Familia

Con una participación presencial de dos (2) horas.

Guatemala, Martes 19 de Marzo 2024.


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



MSc. Mario Antonio Siekavizza Alvarez

Presidente de Junta Directiva

Dr. Sergio Madrazo

Director de la Unidad Académica

114



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



*El Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia,
El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
El Presidente de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad; y,
El Director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID*

Otorgan el presente diploma a:

Estuardo Melchor

*Por su participación en el Primer Congreso Internacional:
"INDEPENDENCIA JUDICIAL Y REDES CRIMINALES",
con una duración de 22 horas.*

Guatemala, 21 de junio de 2017

Alvaro Ferrandino
Director
Proyecto Seguridad y Justicia/USAID

Nery Osvaldo Medina Méndez
Presidente
Organismo Judicial y de la Corte Suprema
de Justicia



Carlos Amador Cerezo
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala

Jorge Haroldo Vasquez Flores
Presidente
Asociación Guatemalteca de Jueces por la
Integridad

115 *[Handwritten mark]*



Ministerio Público



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala

*El Ministerio Público
a través de
La Unidad de Capacitación*

*La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos en Guatemala - OACNUDH -*

Hacen constar que

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Participó en el taller de socialización de resultados del

**“Diagnóstico sobre el acceso de los Pueblos Indígenas al
Ministerio Público, desde el enfoque de Derechos Humanos”**

Impartido en la Ciudad de Guatemala, el día 23 de abril de 2015 con una duración de 2.5 horas.

Ministerio Público Guatemala, 23 de abril de 2015



*Lic. Milton Orlando Durán López
Director Unidad de Capacitación
Ministerio Público*

*Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO*



*Alberto Brunori
Sr. Alberto Brunori
Representante
OACNUDH - Guatemala*



Ministerio Público

UNIDAD DE CAPACITACION

CONSTANCIA DE CURSOS

A QUIEN INTERESE:

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que

EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Participó en los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha Inicio - Fecha Fin	Horas	Punteo
EXPERIENCIAS DE INVESTIGACION Y PERSECUCION PENAL	17-08-2004 - 17-08-2004	4	**
COMBATE A LA CORRUPCION	23-08-2004 - 27-08-2004	40	**
EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO	03-09-2004 - 03-09-2004	8	**
POLITICA CRIMINAL Y METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	27-09-2004 - 29-09-2004	24	**
EXAMEN DE LA ESCENA DEL CRIMEN	08-11-2004 - 19-11-2004	86	**
ORALIDAD EN EL PROCESO PENAL	01-02-2005 - 03-02-2005	9	**
ORALIZACION EN LA FASE PREPARATORIA	09-02-2005 - 09-02-2005	8	**
ANDRAGOGIA	16-02-2005 - 18-02-2005	24	**
ESTUDIOS DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	31-03-2005 - 01-04-2005	16	**
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	08-04-2005 - 08-04-2005	9	**
ANALISIS DE RIESGO Y SEGURIDAD ESTRATEGICA	27-06-2005 - 28-06-2005	12	**
LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS	11-10-2005 - 14-10-2005	32	**
JUICIO SIMULADO	10-11-2005 - 10-11-2005	10	**
ORALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTION DEL PROCESO PENAL	21-09-2006	8	**
MANUAL DE INVESTIGACION, GUIA DE AUTOAPRENDIZAJE, GUIA DOCENTE "DELITO DE TRATA DE PERSONAS	03-06-2009 - 05-06-2009	24	**
ESTRATEGIAS DE LITIGIO. TEMA "TÉCNICAS DE LITIGACION EN LAS AUDIENCIAS PREVIAS A DEBATE"	10-07-2009 - 10-07-2009	7	**
NOCIONES GENERALES SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION Y LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL	28-04-2010 - 28-04-2010	4	**

-----ULTIMA LINEA-----

Se extiende la presente constancia el día 12 del mes de AGOSTO del 2014

** Sin punteo, solo participación.

[Handwritten signature of Licda. Ana María Rojas Hernández]



Licda. Ana María Rojas Hernández
Subdirector De La Unidad De Capacitación
Unidad De Capacitación

[Handwritten signature of Elbia Araceli Medina Veliz]



ELBIA ARACELI MEDINA VELIZ
ASISTENTE EJECUTIVO I
UNIDAD DE CAPACITACION



[Handwritten signature of Juan Manuel Tahuite]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



CONSTANCIA DE CURSOS

A QUIEN INTERESE:

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que

EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Participó en los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha Inicio - Fecha Fin	Horas	Punteo
EL JOVEN EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	14-04-1997 - 28-05-1997	40	**
METODOLOGIA DE TRABAJO EN PROCESO DE JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	09-07-1997 - 14-10-1997	60	**
CAPACITACION PARA CAPACITADORES-MICROENSEÑANZA	05-08-1997 - 07-08-1997	12	**
MEDIACION PEDAGOGICA DE TEXTOS	29-10-1997 - 30-10-1997	12	**
FORMAS ALTERNATIVAS DE TERMINACION DEL PROCESO PENAL	06-05-1998 - 08-05-1998	20	**
TECNICAS PARA LA APLICACION DE LA LEY FORESTAL	14-05-1998 - 15-05-1998	18	**
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL MODERNO	21-05-1998 - 25-02-1999	128	**
ETICA EN LA INVESTIGACION CRIMINAL	17-06-1998 - 19-06-1998	21	**
RECURSOS EN EL PROCESO PENAL	09-09-1998 - 11-09-1998	20	**
PROCESO DE INVESTIGACION CRIMINAL CON UN ENFOQUE PSICOLOGICO	18-11-1998 - 20-11-1998	20	**
DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO PENAL	08-03-1999 - 09-03-1999	16	**
APLICACION PRACTICA DE LA INVESTIGACION CRIMINAL	26-05-1999 - 28-05-1999	24	**
SENSIBILIZACION DISCAPACIDAD	12-08-1999 - 12-08-1999	4	**
LA ACUSACION	08-03-2000 - 09-03-2000	16	**
SENSIBILIZACION. PERSONAS DE TERCERA EDAD	21-03-2000 - 21-03-2000		**
LA INVESTIGACION	25-08-2000 - 25-08-2000	4	**
PROTECCION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	15-04-2004 - 15-04-2004	8	**
SENSIBILIZACION SOBRE MARCO TEORICO JURIDICO DEL TRASPLANTE DE ORGANOS HUMANOS	06-05-2004 - 06-05-2004	5	**
GLOBALIZACION Y TRIBUTACION ADUANERA	17-05-2004 - 17-05-2004	5	**
PSICOLOGIA CRIMINAL	15-06-2004 - 18-06-2004	0	**
SENSIBILIZACION PROCESO DE REINGENIERIA, FASE I	24-06-2004 - 24-06-2004	4	**
PREPARACION ANTE LA VULNERABILIDAD Y RIESGO	07-07-2004 - 07-07-2004	4	**
PSIQUIATRIA FORENSE	12-07-2004 - 16-07-2004	40	**
CONVENCIONES DE NACIONES UNIDAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	28-07-2004 - 30-07-2004	20	**
PRUEBA DE ADN	29-07-2004 - 29-07-2004	3	**


Licda. Ana Maria Rojas Hernandez
Subdirector De La Unidad De Capacitacion
Unidad De Capacitacion



ELBIA ARACELI MEDINA VELIZ
ASISTENTE EJECUTIVO I
UNIDAD DE CAPACITACION




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



CEDEPU CHILE



Viceministerio de
Prevención de la
Violencia y el Delito



EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT
ESCUELA SUPERIOR DE MANAGEMENT


CERTIFICADO


Cedepu Chile, Centro de Estudios para la Democracia Popular, junto a la Escuela Superior de Management, ESM-Tenerife, certifican la asistencia al curso de capacitación Teórico y Práctico:

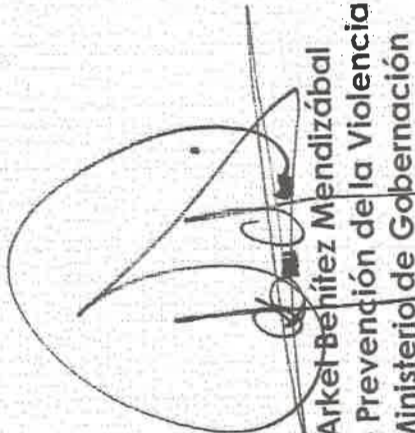
INTRODUCCION AL TRABAJO EN EQUIPO Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA de:

Estuardo Melchor Solórzano

Dictado en la Ciudad de Guatemala con fecha 11 de Octubre de 2013, sobre 9 horas académicas en virtud de acción de cooperación con el Ministerio de Gobernación de Guatemala.


Antonio Yelpi Aguilar PhD
Secretario Ejecutivo CEDEPU


María Teresa González de Echávarri PhD
Rectora ESM -TENERIFE


Arkel Benítez Mendizábal
Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito
Ministerio de Gobernación

Lic. Arkel Benítez Mendizábal
VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



UNIVERSIDAD



PANAMERICANA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia

Hace constar que:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Participó en la segunda cohorte de talleres de:

CAPACITACIÓN DE PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y FAMILIARIZACIÓN CON LA PLATAFORMA BLACKBOARD

Modalidad: b-Learning.

Carga horaria: 30 horas (8 horas presenciales y 22 horas virtuales).

Guatemala, febrero de 2013


M. A. Belber de Franco
Facilitadora




M.Sc. Otto González
Decano


Lic. Miguel Ángel Franco
Facilitador




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

120



MINISTERIO PÚBLICO
Guatemala, C. A.

Se certifica que:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Asesor – Quinto Viceministerio de Apoyo Al Sector Justicia del Ministerio de Gobernación

Ha completado satisfactoriamente el:
“Seminario de Extradiciones entre Guatemala y México”

Guatemala de la Asunción, 23 y 24 de julio de 2012

[Handwritten signature]

Licda. Ana Gabriela Contreras García
Secretaría de Asuntos Internacionales y Cooperación
Ministerio Público

[Handwritten signature]

AGREGADURIA LEGAL PARA
CENTROAMERICA Y EL CARIBE
PGR
Lic. Fernando Reséndiz Wong
Director General de Extradiciones y Asistencia Jurídica
Procuraduría General de la República de México

Con el apoyo de:



Juan Manuel Tahuite

[Handwritten signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



El Consejo Nacional de Seguridad
A través del
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES)
Otorgan el presente

DIPLOMA A

LIC. ESTUARDO MELCHOR

Por su asistencia a la Conferencia:

“La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad”
 Realizada en el Salón Mayor del Hotel Conquistador Ramada, el Jueves 29 de Noviembre de 2012.



Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD (INEES)

REGISTRO: 29-11-2012-00748

FECHA: GUATEMALA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

FIRMA CONTROL ACADEMICO:

Lic. y M.Sc. GIULIO TALAMONTI / SUBDIRECCION DE CONTROL ACADEMICO INEES

[Handwritten signature]



EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
 OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A: Estuardo Melchor Solórzano

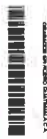
Por su participación en la capacitación "El acceso a la información y sus principales implicaciones para el sujeto obligado".



Jorge Edúardo De León Duque

Lic. Jorge Edúardo De León Duque
 Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, 03 de octubre de 2012



Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
 Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO



UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ
DE GUATEMALA

*La Dirección General de Informática y Tecnología
Departamento de Cómputo Académico*

Certifica que:

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solorzano

Participó en:

Curso de Actualización tecnológica y Pedagógica Nivel 1.

En la ciudad de Guatemala a los 09 días del mes de Agosto del año 2011.

Abraham Torres
Director General de Informática
y Tecnología



Paul Raul E
Director de Departamento de
Cómputo Académico



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



LA FACULTAD DE
 CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
 DE LA UNIVERSIDAD
 MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA

DECANATO

Otorga el presente

Diploma

a:

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por su participación en la capacitación del proceso de autoevaluación de la
 Acreditación Académica Internacional, del Consejo Nacional para

Acreditación Superior en Derecho, CONFED, A.C.

Realizada en la Ciudad de Guatemala, los días 28 de febrero y 1° de marzo del año 2011.



M.A. Mireya Barrera Morales

M.A. Mireya Barrera Morales
 Decana

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres”



Juan Manuel Tahuite
 NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO

125



Unidad de Dotación de Recursos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN AL CURSO DE INDUCCIÓN GENERAL AL ORGANISMO JUDICIAL

A: EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Quien ha cumplido con el Artículo No. 21 de la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial.

Gloria L. Ortiz Poggio

**Gloria L. Ortiz Poggio
Facilitadora del Programa de Inducción General**



**Licenciada Karen Azucena Briones Illescas
Coordinador III Unidad de Dotación de Recursos Humanos**

Guatemala de la Asunción, 12 de julio de 2011.



**Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO**

Juan Manuel Tahuite
**Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO**



UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA
Vicerrectoría Académica

CERTIFICAMOS QUE

Licenciado Edgar Estuardo Melchor Solórzano

PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA:

**“La Universidad Mariano Gálvez en el año 2025”
“Reflexión y Compromiso”**

Guatemala, enero 29 de 2009.

[Signature]
Lic. Hugo César Morales y Morales
Vicerrector Académico

[Signature]
Dr. Leonel Morales Aldana
Director General de Posgrados

[Signature]
Lic. M.A. Héctor Elú Cifuentes
Director Asuntos Académicos

1966-2009
43 años al servicio de la Educación Superior

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres”
Juan 8:32



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

"Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres" Juan 8:32

La Facultad de Ciencias de la Administración

otorga Diploma de Participación a:

Edgar Estuardo Melchor J.

en el Seminario Académico

"El Estado en Acción"

Que se llevó a cabo el 22 y 23 de enero de 2009
en el Campus Central de esta Casa de Estudios Superiores.



Hugo C. Morales y Morales
Lid. Hugo Morales y Morales
Vice Rector Académico

Marco Tulio Casas López
MSc. Marco Tulio Casas López
Director Programa de Gestión Pública

Guatemala, Centro América.



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

128

Congreso Nacional
de las **Victimas**
Por la memoria, dignificación y justicia



EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DR. SERGIO FERNANDO MORALES ALVARADO

Otorga el presente

DIPLOMA

A: Estuardo Melchor Solórzano

Por su valiosa participación en el Congreso Nacional de las Víctimas, realizado en la Ciudad de Guatemala los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2007.



Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Participó en el Seminario-Taller

“Técnicas de Planificación Estratégica y Operativa”

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación el día 26 de octubre de 2007.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a veintiséis días de octubre de dos mil siete.

Ing. José Roberto De La Roca M.

Director
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN

Licda. Ana María Rojas de Manroy

Sub-Directora
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



[Handwritten signature of Ana María Rojas de Manroy]



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Handwritten signature of Juan Manuel Tahuite]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de
Estados Unidos en Guatemala, a través de la Oficina de
Desarrollo Policial (NAS / LED)

Otorga el presente certificado a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber completado satisfactoriamente el adiestramiento en
Penetración a Estructuras y Operaciones Tácticas.

Se le otorga el presente certificado

21 de Abril 2005

Fecha

[Signature]
Instructor

[Signature]
Raymond M. Campos
Coordinador NAS / LED



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

1312

En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, YO, el Infrascrito Notario **DOY FE:** que las cincuenta y tres fotocopias que anteceden, son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi ante mi presencia directamente de su original, las cuales contienen lo siguiente: a) Diploma del curso de Criterios jurisprudenciales en materia penal del Instituto de la Defensa Publica Penal e Instituto de Justicia Constitucional; b) Diploma del Curso Delitos Electorales del Instituto de la Defensa Publica Penal y Tribunal Supremo Electoral c) Diploma del Taller Propuesta para superar las barreras que condicionan la discapacidad de las personas con alguna deficiencia funcional, en materia de acceso a la justicia de la Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia; d) Diploma de la Decimoctava conferencia: "Principales Iniciativas de Género en el Ministerio Publico de la Defensa de la Republica de la Argentina" Asociación Interamericana de Defensores Públicos e) Diploma de Taller de Perfilación Criminal de la Universidad del Valle de Guatemala; f) Diploma del Seminario Regional para el Procesamiento, análisis y estudio de casos comunes en materia de lucha contra la extorsión y secuestros; g) diploma del Taller Proyectos Estratégicos del Ministerio Público; h) Diploma Taller Protección de la Cadena de Custodia de la Evidencia. Corte Suprema de Justicia y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID. i) Diploma del Encuentro Internacional sobre investigación criminal de delitos contra la vida del Ministerio de Gobernación y programa seguridad y justicia; j) Diploma del Taller de validación del Marco normativo armonizado en la lucha contra el crimen organizado; k) Diploma del Curso internacional de validación de técnicas de investigación y persecución del delito Trata de Personas del Instituto Latinoamericano de las naciones unidas para la prevención del delito y Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito; l) Diploma del Seminario de Derecho penal y procesal de la Universidad Rafael Landívar y el Movimiento Alianza Estudiantil; m) Diploma de curso de Mecanismos para facilitar incautación de bienes provenientes de delitos de corrupción y recuperación de activos n) Diploma de curso de Juicio oral y garantías de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Post Grados de la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales ñ) Diploma del curso de Oralidad proceso penal II de la Unidad de Capacitación escuela estudios judiciales y unidad capacitación ministerio público, y la Sección de asuntos narcóticos de la



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

132

Embajada de Estados Unidos; o) Diploma del curso de Oralización en la fase preparatoria del Ministerio público y programa Estado de Derecho de USAID; p) Diploma de Juicio Simulado de lavado de activos de las Naciones unidas, oficina contra la droga y el delito. q) Diploma del curso de Lavado de dinero del Ministerio público de Guatemala. r) Diploma de Fraude, Hurto y robo de vehículos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, oficina de asuntos antinarcóticos de la Embajada s) Diploma del Curso avanzado examen de la escena del crimen del Centro de análisis forense y ciencias aplicadas t) Diploma del curso dirección de incidentes antisequestro. Departamento de Estado Buro Federal de Investigación FBI; u) Diploma de la Convención de naciones unidas contra el crimen organizado transnacional y sus protocolos adicionales v) Diploma de El debate en el proceso penal de la Universidad nacional de Costa Rica, de la Corte Suprema de Costa Rica de la Escuela de Estudios Judiciales; w) Diploma de Derechos Humanos en el Proceso Penal. Ministerio Público de Guatemala.; x) Diploma del curso de Recursos en el Proceso Penal del Ministerio Público de Guatemala; y) Diploma del curso de Formas Alternativas de Terminación del Proceso Penal y su Aplicación Práctica del Ministerio Publico; z) Certificación aprobación del curso. Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Aa) Diploma de Coloquio Internacional de Derecho comparado sobre problemas actuales de Derecho Penal y Procesal de la Universidad de Sevilla bb) Diploma de Coloquio Internacional de Derecho Penal sobre derechos fundamentales e imputación penal de la Universidad de Sevilla cc) Diploma del Coloquio Internacional de Derecho Penal sobre Dogmática Penal y Proceso Penal: Universidad de Sevilla; dd) Diploma del Seminario sistema de Sanciones en el Derecho Penal Moderno del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, impreso en su lado anverso y reverso ee) Diploma de Derecho Penal sobre temas actuales del Derecho Penal Comparado, Coloquio Internacional de la Universidad de Sevilla; ff) Diplomado de Seminario globalización y justicia penal, creación de un espacio judicial europeo y la corte penal internacional del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, impreso en su lado anverso y reverso; gg) Diploma de Participación en Programa Fortalecimiento al Estado de Derecho y la aplicación Penal; hh) Diploma del Programa de fortalecimiento al Estado de Derecho y la Aplicación Penal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; ii) Diploma del curso de Nueva Ley de

Responsabilidad Penal de los Menores del Instituto de Ciencias del Derecho de Sevilla; jj) Diploma del curso de Violencia de Género en el ámbito Civil y Penal del Instituto de Ciencias del Derecho de Sevilla de la Escuela de práctica jurídica; kk) Diploma de la Conferencia de Actualización de Incidencias Procesales del Derecho de Familia del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; ll) Diploma de la Independencia judicial y redes criminales del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Asociación de Jueces y del proyecto de Seguridad y Justicia; mm) Diagnóstico sobre acceso de los pueblos indígenas al Ministerio Público. Unidad de capacitación del Ministerio Público y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; nn) Constancias de Cursos de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público; ññ) Diploma del curso de Introducción al Trabajo en equipo y Eficiencia Administrativa del Centro de Estudios para la Democracia Popular de la Escuela Superior de Management de Tenerife; oo) Diploma de Capacitación planificación por competencias y plataforma Blackboard de la Universidad Panamericana; pp) Diploma del Seminario extradiciones entre Guatemala y México de la Procuraduría General del México; qq) Diploma de la Ley Marco del sistema nacional de seguridad y la política nacional de Seguridad del Instituto nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, impresa en su lado anverso y reverso; rr) Diploma del curso de Acceso a la información y sus principales implicaciones para el sujeto obligado de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala; ss) Diploma del curso de Actualización tecnológica y pedagógica de la Universidad Mariano Gálvez; tt) Diploma del curso de Proceso de autoevaluación acreditación académica internacional de la Universidad Mariano Gálvez uu) Diploma del Curso inducción general al organismo judicial de la Unidad de dotación de Recursos Humanos; vv) Diploma del Curso Reflexión y Compromiso de la Universidad Mariano Gálvez; ww) Diploma del curso El Estado en Acción de la Universidad Mariano Gálvez facultad de ciencias de la Administración; xx) Diploma del Congreso Nacional de las Víctimas de la Procuraduría de Derechos Humanos; yy) Diploma del curso de Técnicas de planificación estratégicas y operativa de la Unidad de capacitación Ministerio Público; zz) Diploma del curso de Penetración a Estructuras y operaciones tácticas del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las fotocopias que anteceden fueron impresas en su anverso, no así, los documentos de


133

los incisos dd), ff) y qq) impresos en su lado anverso y reverso; a la cual se adiciona la presente acta de legalización de documentos impresa en su anverso y reverso. En fe de lo cual número firmo y sello las hojas respectivas y le adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO





El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de
Estados Unidos en Guatemala, a través de la Oficina de
Desarrollo Policial (NAS / LED)

Otorga el presente certificado a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por haber completado satisfactoriamente el adiestramiento en

Seminario de Etica.

Se le otorga el presente certificado

3 de Junio 2005

Fecha

Raymond M. Campos
Raymond M. Campos
Coordinador NAS / LED



Juan Manuel Tahuite
NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

Lic. Estuardo Melchor

Participó en el Curso

“Análisis de Riesgos y Seguridad Estratégica”

Impartido en el Centro Cultural del Colegio Santo Tomás de Aquino, de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en la Ciudad de Antigua Guatemala, los días 27 y 28 de junio de 2005.

Dado en la Ciudad de Antigua Guatemala, Sacatepéquez, a los veintiocho días de junio de 2005.

Ara Ecoron
Inga. Ara Estela Corona De
Directora a. i.
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



Francisco Millán Carballido
Lic. Francisco Millán Carballido
Miembro del Consejo
MINISTERIO PÚBLICO

Carlos Pinillos
Ing. Carlos Pinillos
Docente



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

135



MINISTERIO PÚBLICO
GUATEMALA, S.A.



El Departamento Técnico Científico del Ministerio Público
y la Sección de Asuntos Narcóticos - NAS
de la Embajada de los Estados Unidos de América

otorgan el presente diploma

A

Estuarda Melchor

por su participación en el curso sobre

“FOTOGRAFIA FORENSE”

realizado en la Ciudad de Guatemala el 6 de septiembre de 2005.

Dr. Rafael Vargas Fonseca
Capacitador

[Signature]
Lic. Myriam de Montoy
Jefe del Departamento
Técnico Científico

[Signature]
Daniel Bellegarde
Director NAS



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora
de la Modernización del Sector Justicia
Otorgan el presente



MINISTERIO PUBLICO
GUATEMALA, C. A.

DIPLOMA DE PARTICIPACION

A: *Estuardo Melchor S.*

Por su participación en el Seminario Taller: "Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental en Obras de Infraestructura" celebrado en Guatemala los días 31 de marzo y 1 de abril 2005

Guatemala, 1 de Abril del 2005



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

J. M. Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Mario Dary
LIC. JUAN MARIO DARY
MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

Gerardo Alvarado Hurtado
GERARDO ALVARADO HURTADO
SECRETARIO PRIVADO
MINISTERIO PUBLICO



Hector Hugo Perez Aguilera
HECTOR HUGO PEREZ AGUILERA
SECRETARIO EJECUTIVO
ICMSJ

137

EL PROGRAMA ESTADO DE DERECHO/USAID

Y

EL MINISTERIO PUBLICO

a través de
LA UNIDAD DE CAPACITACION

HACEN CONSTAR QUE

Lic. Estuardo Melchor

Participó en el Curso

"Andragogía"

(Programación Neurolingüística, Mediación Pedagógica y Microenseñanza)

Impartido en la Unidad de Capacitación, por el Lic. Ernesto A. Burgos Fetzer,
los días 16, 17 y 18 de Febrero de 2005, de 08:00 a 16:00 horas.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los dieciocho días de febrero de dos mil cinco.

Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes

Director

Unidad de Capacitación



Manuel Tahuite

[Handwritten signature]
Manuel Tahuite
ALDO Y NOTARIO

[Handwritten signature]
138



La Sección de Asuntos Narcóticos - NAS
de la Embajada de los Estados Unidos de América

Otorga la presente constancia

A

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

por su participación en el curso sobre

“DELITOS DE LAVADO DE DINERO Y CORRUPCION”

impartido por el Doctor Ramón Ragués, el 9 y 10 de septiembre de 2004.

Guatemala, septiembre de 2004.

Dr. Ramón Ragués
Capacitador

Daniel Bellegarde
Director



Tahuite

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

139



La Sección de Asuntos Narcóticos - NAS
de la Embajada de los Estados Unidos de América

Otorga la presente constancia

A

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

por su participación en el Curso

“TEORIA DEL DELITO, EL DOLO Y SU PRUEBA EN EL PROCESO PENAL”

impartido por el Doctor Ramón Ragués, del 6 al 8 de septiembre de 2004.

Guatemala, septiembre de 2004.

Dr. Ramón Ragués
Capacitador

Daniel Bellegarde
Director



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



FONDO ARGENTINO DE COOPERACION HORIZONTAL
FO-AR



MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA

Otorga el presente

DIPLOMA

A

ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Por haber participado en el Curso de Psiquiatría Forense, del 12 al 16 de julio del 2004 en la ciudad de Guatemala, impartido por el Doctor Javier Osvaldo Cabello, Perito- Psiquiatra de la Corte Suprema de Justicia, de la República Argentina, como parte de la Cooperación Horizontal, existente entre el FO-AR y el Ministerio Público.


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Excelentísimo Señor Carlos Mario Foradori
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
De la República Argentina




141



La Unidad de Capacitación del Ministerio Público, - UNICAP -, certifica que **ESTUARDO MELCHOR** asistió al Curso de Capacitación sobre **"PSIQUIATRIA FORENSE"**, que fuera impartido del 12 al 16 de Julio de 2004, en dos Módulos comprendidos de la siguiente manera:

PRIMER MODULO	SEGUNDO MODULO
<p>UNIDAD I: INTRODUCCIÓN A LA PSIQUIATRIA FORENSE Definición de enfermedades mentales Diferencias corrientes del pensamiento psiquiátrico Joseph Schreber y otros Influencia cultural Semiólogía Atención Memoria Percepción Rápido, curso y contenido del pensamiento Juicio</p> <p>UNIDAD II: PSICOLOGIA NORMAL DE LA ESFERA INTELECTUAL Semiólogía Atención Memoria Percepción Rápido, curso y contenido del pensamiento Juicio</p> <p>UNIDAD III: PSICOLOGIA NORMAL DE LA ESFERA VOLITIVA Semiólogía Trastornos cualitativos y cuantitativos</p> <p>UNIDAD IV: PSICOLOGIA NORMAL DE LA ESFERA AFECTIVA Semiólogía Trastornos cualitativos y cuantitativos</p> <p>UNIDAD V: CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES PSIQUIATRICAS Mecanismos evolutivos de las enfermedades mentales. Concepto de Proceso, Fases, Eje de Reacción vivencial y desarrollo.</p> <p>UNIDAD VI: TRASTORNOS DE PERSONALIDAD Concepto general. Schmelker Clasificación Desarrollo de cada uno de los tipos Trastorno antisocial de la personalidad en particular, rasgos característicos</p> <p>UNIDAD VII: PSICOSIS MANIACO-DEPRESIVA Fase maníaca y fase melancólica Desarrollo clínico Conducta orgiástica y suicidio Depresiones reactivas Tipos y diagnóstico diferencial Alucosias Paranoia Psicofrenia Alucinosis Esquizofrenia</p>	<p>UNIDAD I: RESPONSABILIDAD, CULPABILIDAD, IMPUTABILIDAD Psiquiatría Forense y Psiquiatría Asistencial Función del Perito Psiquiatra en el Derecho Caracterización del delito Artículo 23 del Código Penal Guatemalteco, inciso 2do. Apartado Cronológico, biológico y psicológico Desplazación</p>
<p>Tesis etimológica y nosológica Intervención del perito en los juicios orales en el foro penal PELAGOSIDAD Medidas carcelarias y penales, su delimitación Evolución del concepto Indices de peligrosidad Internamiento Certificados médicos ESTADO EMOTIVO Concepto de emoción violenta Artículo 26 del Código Penal Guatemalteco Neurofisiología Etiología Semiólogía Fases evolutivas Análisis de los factores predisponentes y desencadenantes de la conducta delictiva TESTIMONIO DEL ENFERMO MENTAL Atención, memoria, factores recurrentes, insistencia Caracterización de los testimonios de los enfermos mentales PARAFILIAS Definición Clasificación Características del Vestuario Violencia Crimenoloxía Delincuencia social, sus características LA PERTURBACION PSIQUIATRICA Modalidades de perturbación de acuerdo a los diferentes artículos del Código Penal, Civil y Laboral SIMULACION Definición Simulación y Mentira, su delimitación Formas clínicas de simulación diagnóstica</p>	<p>Dr. Javier Osvaldo Caballo Perito Psiquiatra de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina</p>

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
 DIRECTOR Y NOTARIO



José Elvira
 M. Sc. Aura Estela Corona de León
 Directora de la Unidad de Capacitación
 Ministerio Público



Juan Manuel

Guatemala, 16 de Julio de 2004

J
 142



Ministerio Público
Guatemala, C.A.



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Otorgan el presente

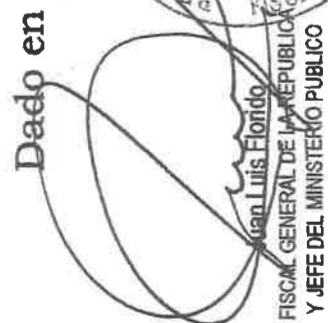
DIPLOMA

A


Lic. Estuardo Melchor Solorzano


Por su participación en el Seminario Taller sobre Combate a la Corrupción impartido por Fiscales de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, a través de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, del 23 al 27 de agosto de 2004.

Dado en la ciudad de Guatemala a los veintisiete días de agosto de 2004


Juan Luis Florido
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO




Hector Eduardo Peñaranda Bautista
FISCAL DELEGADO
FISCALIA GENERAL DE COLOMBIA


Gilberto Avella Gutiérrez
FISCAL DELEGADO
FISCALIA GENERAL DE COLOMBIA



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA) Y
 LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)
 CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE GUATEMALA (MINECO),
 LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL ORGANISMO JUDICIAL
 Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE GUATEMALA

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

Edgar Estuardo Melchor Solorzano

por su participación en el

“Curso Centroamericano sobre Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales”

Guatemala, 24 de agosto de 2004.

Maribel de Castro

Licda. Maribel Hurtarte de Castro
 Directora en funciones de la Unidad de Capacitación Institucional
 del Organismo Judicial

Marco Antonio Palacios

Marco Antonio Palacios
 Consultor Coordinador Proyecto de Propiedad Intelectual
 SIECA-USAID

Juan Manuel Tahuite
 Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO



MINISTERIO PÚBLICO

GUATEMALA, C.A.

Otorga el presente diploma a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por su exitosa participación en el

CURSO DE SENSIBILIZACIÓN

FASE I, PROCESO DE REINGENIERÍA

Guatemala, junio de 2004

Rudy Leonel Gallardo Rosales
Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario de Análisis y Planificación Estratégica

Carumb Rosa Jacobson
Facilitador Proceso de Reingeniería

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



FONDO ARGENTINO DE COOPERACION HORIZONTAL
FO-AR



MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA

Otorga el presente diploma

A

ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Por haber participado en el Curso de Psicología Criminal, del 14 al 18 de junio del 2004 en la ciudad de Guatemala, impartido por la Doctora Norma Miotto, Perito- Psicóloga de la Corte Suprema de Justicia, de la República Argentina, como parte de la Cooperación Horizontal, existente entre el FO-AR y el Ministerio Público.


Excelentísimo Señor Carlos Mario Foradori
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
De la República Argentina


Lic. Juan Luis Florido Solís
Fiscal General de la República y
Jefe del Ministerio Público




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

CENSAT

Centro de Estudios Tributarios

CERTIFICA QUE:

Lic. Estuardo Melchor

*Participó en el
Seminario "Tributación Aduanera"*

Guatemala, 17 de mayo 2004



Marco Yrigoyen

Lic. Marco Tulio Pérez Solares
Coordinador CENSAT

J. M. Tabuite
Juan Manuel Tabuite
ABOGADO



Juan Manuel Tabuite
Y NOTARIO

El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la

Unidad de Capacitación

Hacen Constar que:


Edgar Estuardo Melchor S.

"Aplicación de Práctica de Investigación Criminal"

dirigido a Auxiliares Fiscales I y II

impartido en UNICAP del 26 al 28 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

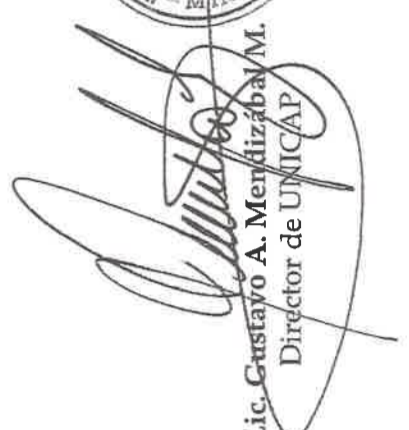
Guatemala, mayo de 1999.


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Lic. Adolfo González Rodas
Fiscal General de la República
Jefe del Ministerio Público




Lic. Gustavo A. Mendizábal M.
Director de UNICAP



El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la
**Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo
de Recursos Humanos UNICAP**

Hacen Constar que:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Participó en el curso "Ética en la Investigación Criminal"

dirigido a Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales
impartido en UNICAP del 17 al 19 de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Guatemala, junio de 1998.



Lic. Adolfo González Rodas
Fiscal General de la República
Jefe del Ministerio Público

Lic. Gustavo A. Mendizábal M.
Director de UNICAP

Juan Manuel Tabuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tabuite
ABOGADO Y NOTARIO



Ministerio Público
Fiscalía General de la República
UNGCAP



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
FONDO FIDUCIARIO PNUD-ESPAÑA
PROYECTO REGIONAL DE CAPACITACION JUDICIAL CONTINUADA



COOPERACION
ESPAÑOLA



Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo

Otorgan el presente certificado a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

por su participación en el curso sobre

Procesos de Investigación Criminal con un Enfoque Psicológico

con una duración de 20 horas

**realizado por medio de la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo
de Recursos Humanos, Fiscalía General de la República, Ministerio Público**

en la ciudad de Guatemala, Guatemala

del 18 al 20 de Noviembre de 1998.

Manuel Tahuite
Dr. Luis López Guerra

Vicepresidente
Consejo General del Poder Judicial



Gustavo Mazariegos
Lic. Gustavo Mendizabal Mazariegos

Director
UNGCAP

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABogado y Notario



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la
**Unidad de Capacitación, Normación y Desarrollo
de Recursos Humanos UNICAP**

Hacen Constar que:

Estuardo Melcho Solórzano

participó en el
**Curso "Metodologías de Trabajo en el
Proceso de Jóvenes en Conflicto"**

dirigido a Personal de la Fiscalía de Menores o de la Niñez
impartido en UNICAP de julio a octubre de mil novecientos noventa y siete.

Guatemala, 14 de octubre de 1997.




Lic. Héctor Hugo Pérez Aguilera
Fiscal General de la República
Jefe del Ministerio Público




Lic. Gustavo A. Mendizábal M.
Director de UNICAP



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

**EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LA DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ**



OTORGA LA PRESENTE

constancia

A: Estuardo Melchor Sobizano.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD. LOS DÍAS 28 DE ABRIL Y 5 DE MAYO DE 1,997.

GUATEMALA, 5 DE MAYO DE 1,997.

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



el Tahuite
NOTARIO

Jorge Mario García Laguardia
DR. JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C. A. V. V.



Marilys de Estrada
LICDA. MARILYS DE ESTRADA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la

Unidad de Capacitación, Formación
y Desarrollo de Recursos Humanos UNICAP

Hacen Constar que:

ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Participó en el
Seminario

“El Joven en Conflicto con la Ley Penal”

impartido del 14 de abril al 28 de mayo de mil novecientos noventa y siete

Ciudad Guatemala, 28 de mayo de 1997



Unidad de Capacitación del
Ministerio Público



crea

centro de apoyo al
sistema de derecho



Héctor Hugo Pérez Aguilera
Fiscal General de la República
Jefe del Ministerio Público

Timothy Cornish
Director del Proyecto CREA

Gustavo Mendizábal M.
Director de UNICAP



Juan Manuel Tahuite



Manuel Tahuite

**EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL
DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
-ILANUD-**

Y EL

ORGANISMO JUDICIAL DE GUATEMALA

Otorgan el presente certificado a:

EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Por su participación en el V Taller de capacitación sobre el tema
"Garantía de la Defensa en la Teoría de la Pena" que se llevó a cabo en la
ciudad de Guatemala, del 6 al 8 de junio de 1994.

Ana Isabel García V.

Ana I. García V.
Directora Regional
Proyecto Defensa Penal en Centroamérica



Aura Letícia Rodríguez
Magistrada
Organismo Judicial de Guatemala



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

INTERPOL

CERTIFICADO

El presente documento certifica que :

EDGAR ESTUARDO MEICHO SOLORIZANO

PARTICIPANTE

ha intervenido como : **en el Certamen Latinoamericano de Formación de Expertos contra la Falsificación de Moneda, realizado en la ciudad de Guatemala, del 31 de agosto al 4 de septiembre de 1992.**



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Jesús Adalberto Cabrera Urizar
JESUS ADALBERTO CABRERA URIZAR
VICEMINISTRO DE GOBERNACION



R. E. Kendall

R. E. Kendall, Q.P.M., M.A.,
Secretario General


ORGANISMO JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION
Guatemala, C. A.

HACEN CONSTAR QUE

EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORIZANO

Participó en el " CURSO PROPEDEUTICO ",
dirigido a candidatos dentro del Proceso de Selección
para los nuevos Juzgados de Paz.

Realizado del tres al diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.
Dado en la Ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de noviembre de 1992.


ORGANISMO JUDICIAL C. A.
Dirección de
Formación y
Capacitación
GUATEMALA

Juan Alberto Martínez Figueroa
Director de Formación y Capacitación




Juan Manuel Tabuité
ABOGADO Y NOTARIO

La Dirección de Formación y Capacitación del Organismo Judicial, certifica que el **CURSO PROPEDEUTICO** tuvo una duración de 45 horas y comprendió los siguientes Módulos:

- Módulo I** PRINCIPIOS BASICOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
- Módulo II** DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
- Módulo III** RELACIONES HUMANAS Y ETICA PROFESIONAL
- Módulo IV** GENERALIDADES DEL PROCESO PENAL
- Módulo V** PRINCIPIOS BASICOS DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL
- Módulo VI** LEGISLACION Y ADMINISTRACION BASICA **PARA LOS JUZGADOS DE PAZ.**



REGISTRO No. 0505

Publicaciones Realizadas

Handwritten signature

157

Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR



Instituto de la Defensa Pública Penal

16

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Juan Manuel Tahuite
BOY NORZA O

J. M. Tahuite
Juan Manuel Tahuite
BOY NORZA O

Revista del Defensor N.º 16

Guatemala, septiembre de 2023

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General

Instituto de la Defensa Pública Penal

M.A. Hugo Roberto Saavedra
Coordinador de UNIFOCADEP

Consejo Editorial

M.A. Hugo Roberto Saavedra

M.A. Jeydi Manbel Estrada Montoya

Lic. Marco Tuito Payés Reyes

M.A. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Tratamiento de Contenido

M.A. Hugo Roberto Saavedra

Coordinador de UNIFOCADEP

Revisión de Estilo

Dra. María Eugenia Sandoval

M.A. Georga Magdalena Guzmán García

Diseño y Diagramación

Luis Fernando Hurtante



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Índice

Página	
7	Reflexiones sobre la Pena Natural <i>M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes</i>
49	¿Tiene el Estado la calidad de víctima en ciertos delitos sin agraviado para reclamar la reparación digna? <i>M.A. Hugo Roberto Saavedra</i>
73	El Estado puerperal en el delito de parricidio e infanticidio en la legislación guatemalteca <i>M.A. Jeydi Maribel Estrada Montoya</i>
87	Argumentación Jurídica en la audiencia de Primera Declaración <i>Dr. José Gustavo Girón Pailles</i>
115	Perspectiva doctrinaria de la defensa técnica de los delitos informáticos y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones -TICs- <i>M.A. Edgar Estuardo Melchor Solórzano</i>
141	Algunos problemas de la prisión preventiva oficiosa <i>M.Sc. Herbert Rocael Girón Lemus</i>
173	La falta de unificación de criterios en los fallos judiciales penales y el principio de legalidad en Guatemala <i>M.A. Asly Violeta Sandoval Aguirre</i>
203	La pertinencia cultural en la estrategia de defensa <i>Lic. Carlos Eleazar Caballeros Velásquez</i>

Juan Manuel Tabuete
Juan Manuel Tabuete
 ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tabuete
 ABOGADO Y NOTARIO

Referencias bibliográficas

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código Penal, Decreto Legislativo 17-73 del Congreso de la República de Guatemala
- Código Procesal Penal, Decreto Número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala
- Acuerdo Marco Interinstitucional para la implementación efectiva de las Reformas al Código Procesal Penal, suscrito entre la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público e Instituto de la Defensa Pública Penal. De fecha 31 de agosto de 2009.
- Circular Número 21-2013 CP de la Corte Suprema de Justicia



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

161

DEFENSOR
Revista del

**Perspectiva doctrinaria de la
defensa técnica de los delitos
informáticos y uso de las
tecnologías de la información y
comunicaciones -TICs-**

Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR
Revista del
DEFENSOR

M.A. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

La incorporación de las tecnologías en todos los ámbitos de nuestras vidas se hace cada vez más visible y por ello se han convertido con el transcurso del tiempo en herramientas indispensables para nuestro desarrollo. Los legisladores a nivel mundial iniciaron hace tres décadas aproximadamente todo un proceso para el reconocimiento de las mismas en las legislaciones de los países.

El término delito informático se acuñó a finales de los años noventa, a medida que Internet se expandió por toda Norteamérica. Después de una reunión en Lyon, Francia se fundó un subgrupo del grupo de naciones que conforman el denominado "G8" con el objetivo de estudiar los problemas emergentes de criminalidad que eran propiciados por el inicio de migrar a Internet como modalidad actual.

En la actualidad, las distintas sociedades del mundo se encuentran inmersas en un proceso de modernidad y actualización de las tecnologías de la información y comunicaciones, y es por ello que se generan avances informáticos que coadyuvan en la búsqueda de esos mecanismos de control; las distintas tecnologías informáticas cada vez más se encuentran involucradas en nuestro diario vivir, convirtiéndose en herramientas indispensables para el desarrollo de la humanidad en sus distintos escenarios de la vida, incluyendo el sector justicia cuando se pretende establecer la participación en un supuesto delito informático.



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

162

- **Declaración de Viena**, resolución 55/59 Organización de Naciones Unidas, políticas de prevención delitos informáticos.
- **Estrategia sobre seguridad informática**, resolución 1930 junio 2003, de la Organización de Estados Americanos –OEA.

Al finalizar el presente análisis sobre los delitos informáticos, el rol de la defensa técnica y el uso de las tecnologías en la actualidad jurídica se arriba a las siguientes conclusiones:

- La relación de causalidad se basará en la existencia idónea de conocimientos, experiencias y destrezas tecnológicas en las etapas previas y posteriores de la comisión delictiva;
- La existencia de la acción informática delictiva de carácter doloso, ejecutada por el sujeto activo con preparación altamente en programas informáticos de última generación;
- El tiempo se establece por medio de la huella digital para definir el momento preciso de la comisión de un delito informático; el modo se demostrará por los procedimientos y vulneración de enlaces tecnológicos realizados en su comisión y; el lugar variará tantas veces como herramientas tecnológicas se posean, se logra por medio de la huella que dejó su preparación.
- La incorporación de la totalidad de delitos cometidos utilizando la tecnología es aún un tema que nuestra legislación nacional tiene pendiente de incorporar.



Tahuite
NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

163

Referencias bibliográficas

- Módulo de Delitos Informáticos. (2011) Programa de formación del defensor público. Instituto de la Defensa Pública Penal. 1era edición. Guatemala
 - Mayer Lux, Laura. (2017). El bien jurídico protegido en los delitos informáticos. Revista de Derecho. Volumen 44 número 1. Santiago de Chile. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372017000100011>.
 - Campoli, Gabriel Andres. (2003). Nuevas tendencias criminológicas y victimológicas en la sociedad de la información. Revista de derecho informático. No.6. Editorial Alfa Redi. Perú.
- Legales**
- Constitución Política de la República de Guatemala
 - Código Penal Guatemalteco. Decreto 17-73 Congreso de la República de Guatemala
 - Código Procesal Penal Guatemalteco. Decreto 51-92 Congreso de la República de Guatemala
 - Ley de Acceso a la información Pública. Decreto 27-2008 Congreso de la República de Guatemala

Revista del **DEFENSOR**

15

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Instituto de la Defensa
Pública Penal



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Revista del Defensor N.º 15

Guatemala, septiembre de 2022

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

M.A. Hugo Roberto Saavedra
Coordinador de UNIFOCADEP

Consejo Editorial

M.A. Hugo Roberto Saavedra
M.A. Jeydi Maribel Estrada Montoya
Lic. Sergio Federico Morales
Lic. Marco Tulio Payés Reyes
M.A. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Tratamiento de Contenido

M.A. Hugo Roberto Saavedra
Coordinador de UNIFOCADEP

Revisión de Estilo

Dra. María Eugenia Sandoval
M.A. Georga Magdalena Guzmán García

Diseño y Diagramación

Luis Fernando Hurtarte



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



165

Índice

Página

7

Reflexiones sobre el Procedimiento especial de aceptación de cargos

M.A. Hugó Roberto Saavedra

25

El Concurso aparente de leyes, concurso aparente de normas o Unidad de la ley

Dr. José Gustavo Girón Palles

63

Legítima Defensa con fundamento en la recomendación general número 1 del Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) desde la Perspectiva de Género

M.A. Jeydi Maribel Estrada Montoya

87

El derecho a la intimidad y la privacidad en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal

Lic. Marco Tulio Payes Reyes

101

La defensa técnica y los Derechos Humanos de la población LGBTIQ+ en Guatemala

M.A. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

123

La necesidad de modificación del Artículo 203 constitucional en reconocimiento del Sistema Jurídico Maya y la función jurisdiccional de las autoridades indígenas

Licda. Ana Eugenia Ávila Pérez

149

La aplicación de la prisión provisional y los Derechos Humanos del sindicado en los departamentos que no cuentan con juzgados de Primera instancia de turno

Lic. Carlos Enrique López de León

3



Tahuite

Juan Manuel Tahuite
Tahuite

166

La defensa técnica y los Derechos Humanos de la población LGBTIQ+ en Guatemala

M. A. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

"La búsqueda constante de la realidad, nos permitirá existir en el futuro"

101



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

JK
167

La visión mundial de protección de los Derechos Humanos de los ciudadanos, se ve reflejada en la totalidad de documentos, políticas y disposiciones legales de los distintos Estados, sin embargo, se hace necesario realizar un estudio de la realidad jurídica de ese enunciado desde varios puntos de vista, con el objetivo de tener una visión integral de cómo abordar la defensa técnica de estos casos, cumpliendo los estipulados de la ley orgánica del Instituto de la Defensa Pública Penal y en especial en uno de sus considerandos que establece que se **debe procurar la igualdad en la defensa de los Derechos..** permitiendo así un acceso a la justicia que le permita una tutela judicial efectiva en su totalidad al ciudadano. (El resaltado es del autor)

Como parte del sistema de justicia de Guatemala, las defensoras y defensores deben velar por cumplir con los preceptos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y leyes ordinarias en el momento de ejercer la defensa técnica en los casos asignados; los Artículos 6 y 9 de nuestra carta magna, en los cuales se refleja que el Estado como único ente soberano se encuentra obligado en resguardar a la ciudadanía de un acceso a la justicia en su totalidad y un respeto perpetuo de la libertad de la población **“Ninguna persona puede ser detenida o presa, sino por causa de delito o falta y en virtud de orden librada con apego a la ley por autoridad judicial competente..”** éste párrafo hace referencia que el Estado está totalmente obligado a que se brinde a la población el acceso a la justicia para la resolución de sus conflictos, algo que además puede llegar a considerarse como un Derecho Humano, que le pertenece a todo ciudadano guatemalteco, sobre todo lo que concierne en materia penal y en donde dependiendo a la situación para poder llevarse



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

a cabo las diligencias en el tiempo menos posible sobre todo lo que se refiere a los casos de flagrancia. (El resaltado es del autor)

En el proceso penal, se tienen plazos constitucionales que se deben respetar para resolver la situación jurídica de las personas que han sido aprehendidas de manera flagrante, siendo una disposición constitucional, es importante destacar que deben ser de estricta observancia, no obstante a ello, no es posible en todos los casos en el territorio nacional por distintas circunstancias de nuestro sistema de justicia, en los departamentos donde actualmente funcionan órganos jurisdiccionales de Paz de turno y de Primera Instancia de turno, se observa la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de esta disposición constitucional.

El Instituto de la Defensa Pública Penal ha generado un proceso administrativo de cobertura a nivel nacional realizando énfasis en los departamentos donde funcionan los juzgados indicados anteriormente y en aquellos donde se ha ampliado la cobertura a los Juzgados de Paz para conocer delitos menos graves, para cumplir con la función de prestar la defensa en el desarrollo del proceso penal a todos los usuarios sin ningún tipo de discriminación religiosa, étnica y sexual de manera especializada en la protección de sus Derechos Humanos; en el momento de realizar la defensa técnica de un miembro de la población LGBTQ+, se debe realizar de forma especializada y con perspectiva de protección diferenciada utilizando legislación penal y procesal adjetiva y sustantiva de carácter nacional, sentencias de la Corte de Constitucionalidad y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos existentes y poder sustentar las argumentaciones y teoría del caso con eficiencia y efectividad.

Las defensoras y defensores públicos deben realizar un estudio y análisis individual de cada caso asignado para realizar de manera efectiva la estrategia de defensa y plasmar la teoría del caso con base en criterios especializados, leyes y doctrinas de protección y reconocimiento de los derechos de la población LGBTQ+, convenios y tratados internacionales, opiniones y sentencias, así como, opiniones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Para cumplir con lo expuesto, se debe iniciar un estudio sobre los distintos principios que pueden ser utilizados en la argumentación respectiva por parte de la defensora o defensor público cuyos orígenes se basan en los principios generales, dogmática procesal penal y en las doctrinas utilizadas por los autores que desarrollan la temática, entre los cuales se indican los siguientes:

• **Principio de igualdad y no discriminación:** El objetivo central de este principio es el resguardo y protección de los seres humanos y de aplicación y exigencia para todos los habitantes sin hacer distinción alguna ya sea por estrato social, económico u orientación sexual sin embargo, algunos de esos Derechos Humanos individuales están consagrados en nuestra Carta Magna, por ello adquieren la característica de derechos fundamentales, otros derechos no están incluidos en dicho texto, pero no se excluyen su aplicación. El Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos sin realizar ningún tipo de discriminación; con ello poseemos ya un primer



Tahuite
NOTARIO

Juan Manuel Tahuit
ABOGADO Y NOTARIO

169

Sobre la consulta realizada la Corte consideró que existe una falta de reconocimiento de la identidad de género o sexual y podría resultar en una censura indirecta a las expresiones de género que se aparten de los estándares cisonormativos, o heteronormativos con lo cual se envía un mensaje generalizado de que aquellas personas que se aparten de dichos estándares "tradicionales" no contarán con la protección legal y el reconocimiento de sus derechos, con ello ya genera la responsabilidad de los Estados parte de buscar los mecanismos adecuados para brindar una igualdad de condiciones para los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación y menos por su orientación o preferencia sexual.

La Corte estima también que deben ser protegidos, -sin discriminación alguna con respecto a las parejas entre personas heterosexuales, de conformidad con el derecho a la igualdad y a la no discriminación (Artículos 1.1 y 24), todos los derechos patrimoniales que se derivan del vínculo familiar protegido entre personas del mismo sexo. Sin perjuicio de lo anterior, la obligación internacional de los Estados parte trasciende las cuestiones vinculadas únicamente a derechos patrimoniales y se proyecta a todos los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, así como a los derechos y obligaciones reconocidos en el derecho interno de cada Estado parte- con ello la generación de compromisos internacionales por parte de los Estados parte hace la búsqueda y definición de mecanismos de reconocimiento universal de los Derechos Humanos en la defensa técnica de la población LGBTIQ+.

Referencias bibliográficas

- Ley Servicio Público de Defensa Penal. Decreto No. 129-97
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana de Derechos Humanos
- Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre
- Principios de Yogyakarta
- Principios aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación y orientación sexual e identidad de género. Marzo 2007 www.yogyakartaprinciples.org

Jurisprudencia

- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras Sentencia de 26 de marzo 2021
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia Caso Azul Rojas Marín y otras vs. Perú Sentencia del 12 de marzo 2020
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile Sentencia del 21 noviembre 2012
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre 2017



el Tahuite
NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Handwritten signature

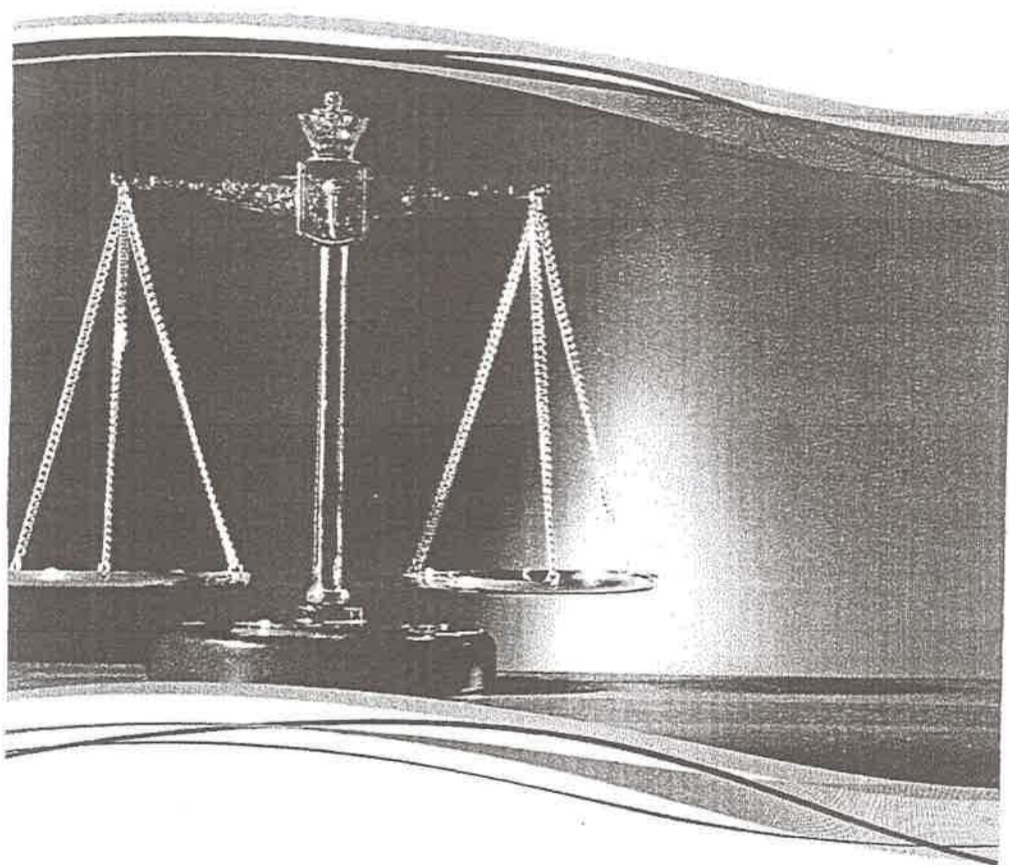
170



REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y JUSTICIA

ADVOCATUSIUS

AÑO 2. NO. 2 • JUNIO 2014



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"



Juan Manuel Tahuite

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

171



INDICE

Presentación.....	5
Editorial.....	7
La condición resolutoria expresa y su inoperancia en el Registro General de la Propiedad.....	9
Ejes de la Política Nacional de Prevención: Oportunidad para establecer las bases de unificación de acciones a nivel de estado de Guatemala.....	19
Derecho penal, sociedad e individuo.....	29
Fuero militar: Una prerrogativa o una obligación contradictoria irrenunciable dentro del ordenamiento jurídico penal guatemalteco.....	37
Sistema dualista: Derecho maya - Derecho oficial.....	49
El principio de oficiosidad en el proceso contencioso administrativo.....	61
Trámite del proceso de niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos.....	77
La categoría de género y su importancia dentro del ámbito jurídico.....	91
La concepción garantista del proceso.....	105
Las garantías constitucionales de jueces y magistrados, en el ordenamiento jurídico guatemalteco.....	115
La prueba en el proceso penal.....	126



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Handwritten mark



EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN: OPORTUNIDAD PARA ESTABLECER LAS BASES DE UNIFICACIÓN DE ACCIONES A NIVEL DE ESTADO DE GUATEMALA



Lic. Estuardo Melchor Solórzano

Resumen

La elaboración y presentación del proyecto de una Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito para el Estado de Guatemala, se constituye en una oportunidad sin antecedentes de poder lograr fijar las líneas estratégicas de acciones a nivel de Estado de Guatemala y de Sociedad Civil y demás organizaciones debidamente representadas en Guatemala.

La futura propuesta de una Política Nacional de Prevención, se convierte en el primer instrumento formal que plantea el Estado de Guatemala a través de la institución designada para resguardar y garantizar la Seguridad y la Prevención de los ciudadanos, como lo es el Ministerio de Gobernación y específicamente el Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito; con lo cual se logra la determinación

de los "Ejes Estratégicos de la Política" sobre los cuales se desarrollará la totalidad de propuestas innovadoras para lograr contrarrestar las acciones que atentan contra la armonía de nuestra sociedad. (Proyecto de Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, 2014:121).

Introducción

En el presente artículo se busca tener un espacio de análisis y reflexión sobre la propuesta de la Política Nacional de Prevención, con lo cual se visualiza poseer durante un estadio temporal un norte definido para ejecutar acciones integrales de prevención de la Violencia y el Delito. La realización de investigaciones y estudios permitirá a los ciudadanos poseer información suficiente de los escenarios que el Estado de Guatemala se propone abordar.

Palabras clave:

Política Nacional de Prevención. Ejes sistematizadores de actuaciones del Estado.



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

173



"Sapientia ante todo, adquiere sapientia"

primarias (lesionadas), y secundarias (familiares, próximos de personas lesionadas o fallecidas)".

Estrategia ideal para incorporar la prevención en las instituciones del Estado a través de una Política.

Como propuesta de una Política Nacional de Prevención se concluye que es de necesidad urgente, que el Estado logre transversalizar la prevención en la totalidad de planes de trabajo de las instituciones, con el único fin de crear la obligatoriedad de su incorporación y su permanencia a lo largo del tiempo en todas las acciones del Estado.

El Ministerio de Gobernación, como órgano rector de la seguridad ciudadana y como ente responsable de su proyección hacia otras instituciones que como ya se ha comentado debe fijar en sus planes de trabajo el componente de prevención desde su competencia respectiva.

En este momento la prevención se convierte el instrumento jurídico a utilizarse en las distintas instituciones del Estado, sociedad civil y así como sus distintas manifestaciones de abordaje se plantea de manera Estatal.

Conclusiones

La propuesta de la Política Nacional de Prevención se convertirá en un corto plazo en el instrumento oficial de unificación de acciones para prevenir la violencia y el delito en la totalidad de escenarios de nuestro país.

El proceso de implementación de la Política Nacional de Prevención será de forma escalonada para tener la oportunidad de conocer cada uno de los escenarios objeto de protección por parte de la misma.

La elaboración de estrategias integradas para cumplir la aplicación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito por la totalidad de instituciones.

La Política Nacional de Prevención será ejecutada de manera transversal en las instituciones del Estado y servirá de estandarización de acciones en pos de la prevención de la violencia y el delito.

Referencias

Proyecto de Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (2014). Guatemala: sin datos editoriales.

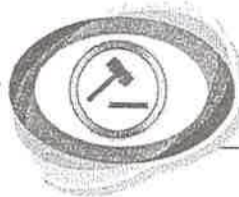


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

JMT

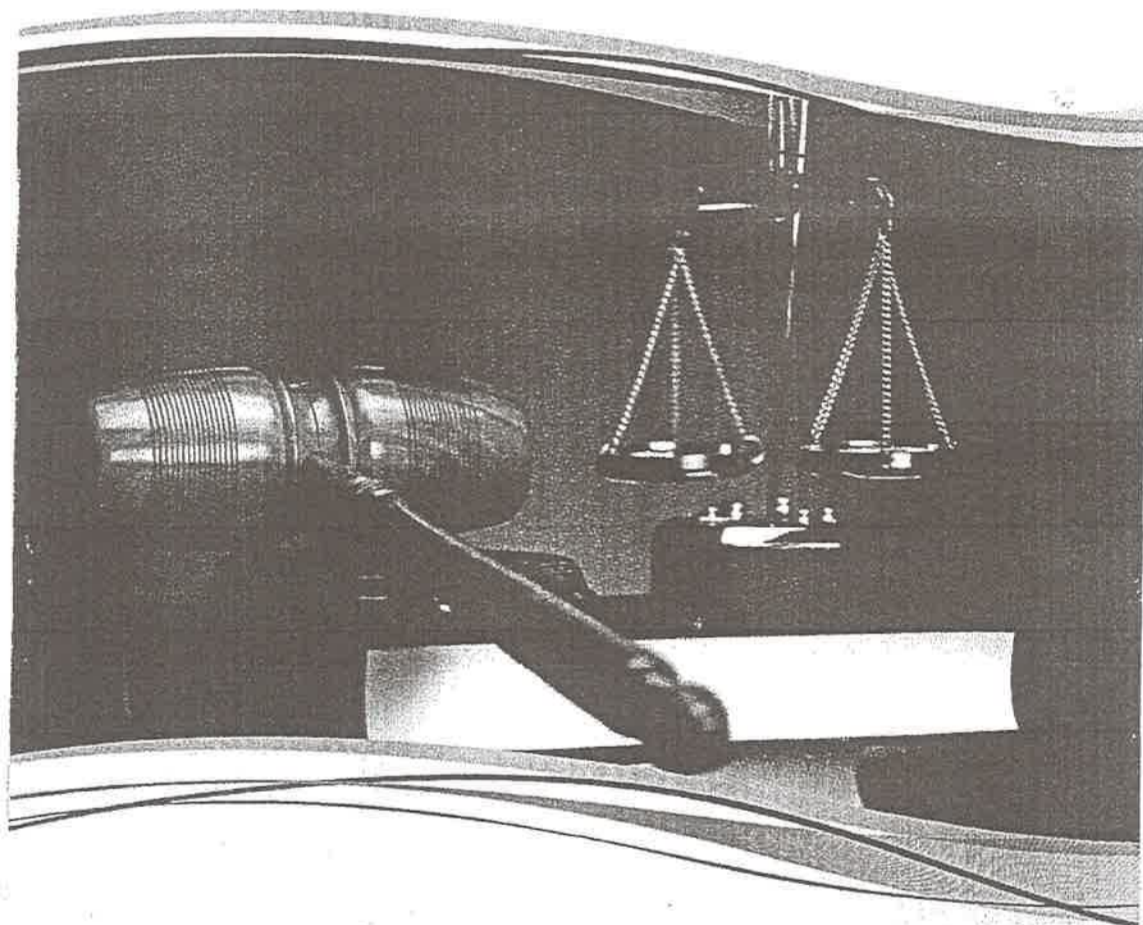
174



REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y JUSTICIA

ADVOCATUS IUS

AÑO 1. NO. 1 · DICIEMBRE 2013



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"



Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tabuete
Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

J

175

EDITORIAL

El tema de la justicia en Guatemala ha dejado de ser un tema de discusión jurídica para convertirse en un clamor social. La justicia no solamente es un elemento importante para la convivencia social, sino que es parte esencial del ser humano.

Los seres humanos tenemos la capacidad de discernir entre una injusticia y algo justo, desde luego, esto se vuelve subjetivo, cuando se impone el criterio y los intereses personales de una o más personas, lo cual, a los ojos de los demás, sería algo injusto.

Cuando nace la Facultad de Ciencias Jurídicas, decidimos agregarle las palabras "y Justicia" para mostrar nuestro interés y énfasis en el tema de la justicia, la cual deberá ser pronta y cumplida, sin más interés que el cumplimiento y el sometimiento a la ley de todos los ciudadanos, sin excepción alguna.

El reto que los operadores de justicia tienen en sus manos, es poder identificar la verdad y aplicar la ley justamente. Nadie es mayor que la ley y nadie puede estar sobre la ley. La imparcialidad de los juzgadores debe garantizar a los ciudadanos una aplicación de ésta sin privilegios para nadie.

En Guatemala no podemos ni debemos seguir tolerando la impunidad y tampoco la intervención y manoseo de intereses oscuros que pareciera tienen como fin último destruir nuestro débil y desgastado sistema de justicia. La falta de confianza en éste, y en los juzgadores, ha dado pie para que grupos sociales cometan delitos como los que se dan en los linchamientos, donde grupos de las comunidades han decidido tomar la justicia por su mano.

En esta primera edición de la revista de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia, se desarrollan temas relacionados con el derecho y la justicia, con la intención de hacer un aporte académico en este importante tema y también para que este aporte jurídico pueda en alguna medida colaborar con el fortalecimiento de nuestro sistema de justicia.

Se ha dicho mucho sobre el estado de derecho y establecer un estado de derecho. Nosotros proponemos abrir un diálogo serio y profundo para establecer en nuestro país un estado de justicia.

M.Th. Mynor Herrera Lemus
Rector



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


176

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia, de la Universidad Panamericana de Guatemala, se regocija al presentar el primer número de la revista **ADVOCATUS IUS**.

El propósito de esta revista es dar a conocer los trabajos de investigación realizados por los profesores y estudiantes de la facultad, así como de profesionales invitados, sobre temas relacionados con la justicia, ciencias jurídicas y sociales.

En esta primera publicación, se incluyen artículos presentados por diez investigadores y profesores de la facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia, cada uno de los artículos aborda temas de interés especial.

La revista se publicará cada cuatro meses, con trabajos de actualidad y rigor científico.

Es pertinente agradecer al doctor Carlos Interiano, por su ayuda incondicional en la realización de la presente revista.

En mi calidad de Decano de la Facultad, me lleno de regocijo por la publicación de esta revista, que servirá para afianzar el tema de nuestra Universidad: "Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría".

Mgr. Otto González Peña
Decano



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



177



INDICE

Presentación.....	5
Editorial	7
Prevención: Perspectiva indispensable en la búsqueda de mecanismos de disminución de la violencia en Guatemala. Edgar Estuardo Melchor Solórzano	9
Estado y Derecho Penal. Héctor Ricardo Echeverría Méndez.....	17
El Principio de Igualdad como garantía constitucional: ineficacia de la rebeldía del demandante en el proceso ordinario laboral. José Israel Jiatz Chali.....	33
El derecho urbano y la ordenación territorial. José Luis Samayoa P.	41
El Decálogo y el bien jurídico tutelado. José Antonio Pineda Barales.....	55
La protección de los Derechos Humanos de las mujeres en el sistema jurídico guatemalteco. Juana Solís Rosales.....	63
Rendición de cuentas de los administradores de sociedades mercantiles. Mario Efraín López García.....	75
El Litigio Interamericano en resguardo de los Derechos Humanos. Nydia de Corzantes.....	87
El comercio compensatorio internacional. Silvia Patricia Valdes Quezada.....	97
La Dactiloscopia. Vitalina Orellana y Orellana.....	107
Discurso de Graduación 2013 MGTR Mynor Herrera.....	117



Juan Manuel Tabuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tabuite
Juan Manuel Tabuite
ABOGADO Y NOTARIO

178

PREVENCIÓN: PERSPECTIVA INDISPENSABLE EN LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN GUATEMALA



Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Resumen

La prevención de la violencia y de acciones delictivas debe ser conceptualizada de manera integral, que permita a la totalidad de dependencias del Estado generar una sinergia de trabajo articulado para lograr definir las bases institucionales de su incorporación a los distintos planes de trabajo de la totalidad de instituciones que lo conforman. Generando con ello elementos indispensables para la creación de estrategias propias de cada dependencia que a su vez coadyuven a la elaboración de políticas nacionales de esta naturaleza.

La prevención debe ser analizada desde sus perspectivas práctico-doctrinarias que permitan generar una serie de insumos que faciliten su análisis desde

Abogado y Notario, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Diplomado Especialización en Administración de Justicia, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México, Becario por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, Estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal, Universidad de Sevilla, España. Consultor Nacional e Internacional procesos de investigación criminal.

los tres niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria), para poder plantear propuestas integrales en los distintos escenarios sociales, culturales y delictivos. La toma de decisiones en materia de prevención debe estar basada en el conocimiento y discusión de los escenarios situacionales/ambientales, los sociales y los participativos comunitarios; solamente de esa manera la problemática y las posibles propuestas de abordaje reflejaran un

porcentaje de objetividad en su enfrentamiento.

Introducción

El objetivo central con el presente artículo es poder visualizar un espacio de análisis y reflexión para el abordaje de la Prevención como una perspectiva indispensable en la búsqueda de meca-



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Handwritten signature and number 179



"Sapientia ante tutto, adquirens sapientia"

ciones de Estado que permiten tener una perspectiva positiva de un proceso de implementación e incorporación en un primer momento en las instituciones responsables de la seguridad y por ende de la prevención. Sin embargo, el escenario debería ser más generalizado con el resto de instituciones, en todo caso, se considera que los primeros pasos están dados y que es únicamente cuestión de tiempo para su análisis y consideración a nivel general.

El cambio de paradigmas en las estructuras y formas de actuar será el éxito de todo proceso de institucionalizar la prevención como elemento indispensable para la concreción de escenarios libres de violencia y de acciones que atentan contra la paz social.

Para finalizar se puede indicar que la existencia de una voluntad política en todo este proceso se hace de suma importancia, en virtud que las estrategias serán el punto de inicio de la definición de políticas estratégicas de prevención, que reflejarán su resultado en la ciudadanía quien posee el derecho Constitucional de tener la satisfacción de bien común y protección de sus bienes tutelados por el Estado mismo.

Conclusiones

La prevención debe ser analizada de manera integral por la totalidad de dependencias del Estado e incorporada en los distintos planes de trabajo de cada una de estas, con el único objetivo de unificar las acciones y esfuerzos que hoy realizan las instituciones.

El reconocimiento y la elaboración de estrategias de abordaje de la prevención por la totalidad de instituciones será el mecanismo adecuado para la búsqueda de mecanismos prácticos que coadyuven a la implementación de la prevención como eje transversal en las políticas de Estado.



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Reconocimientos de Tipo Academico

**Beca
Distinción
Reconocimientos**



Embajada de España

Guatemala 8 de marzo de 2018

Sr. Dr. D. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Estimado Sr. Melchor Solórzano,

En respuesta a su carta solicitando una constancia de adjudicación de una beca en el año 2000 por parte de la Agencia Española de Cooperación, tengo el agrado de remitirle la siguiente documentación:

- Copia de la carta en la que esta Embajada le comunica su designación como becario del VIII Programa de Becas Mutis de la Agencia Española de Cooperación Internacional para realizar estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal en la Universidad de Sevilla.
- Copia de la carta de respuesta de su parte, dentro del plazo establecido, aceptando la beca y las estipulaciones de la misma.
- Fotocopia del VIII Programa de Becas Mutis, Curso 2000-2001.

Aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo,

Cinthya Breña Testal
Primer Secretario
Encargada de Asuntos Culturales



EMBAJADA DE ESPAÑA GUATEMALA Registro de SALIDA	
Num.: 60	Ref.: 14.1.5.1
No. C. 60	Fecha: 9.3.18



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

182



Embajada de España

Ref.: 14.1.2.4.1.5.
LLM

Guatemala, 11 de agosto de 2000

Señor
Edgar Estuardo Melchor Solórzano
32 avenida 13-75, zona 4, Mixco
Bosques de San Nicolás
Guatemala

Estimado señor Melchor,

Le escribo estas líneas para felicitarle por su designación como becario del VIII Programa de Becas Mutis de la Agencia Española de Cooperación Internacional para realizar estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal en la Universidad de Sevilla, del 01-10-2000 al 30-09-2001.

Adjunto encontrará un ejemplar la Convocatoria, cuya normativa deberá seguir, tanto para disfrutar de su beca como para cumplir con sus obligaciones como adjudicatario.

El compromiso que adquirimos con usted se traduce en la dotación mensual de la cantidad que se estipula en las bases generales de dicha Convocatoria, para sufragar los gastos de alojamiento y seguro médico durante le tiempo de vigencia de la beca y el importe de la matrícula del doctorado.

Podrá desplazarse, si prefiere, directamente hasta Sevilla contactando de inmediato telefónicamente con la Sección de Becas Mutis en Madrid, Tel. 91 583.8571 ó 583.83.03 o quedarse en Madrid el tiempo necesario para el trámite de concesión de la beca.

Es importante informarle que deberá solicitar el visado de estudiante en la Sección Consular de esta Embajada antes de viajar a España. Para tomar posesión de la beca será imprescindible exhibir el citado visado ya que en le caso contrario no se le acreditará como becario.

Le agradecería que en un plazo de quince días a partir de la fecha nos remita por escrito su aceptación o renuncia expresa a esta beca.

Reciba un cordial saludo.

Enrique Ojeda Vila
Consejero Cultural

Diligencia: Para hacer constar que este documento es copia fiel del original con el que concuerda exactamente.
Guatemala, 08 MAR. 2000



CINTHYA BREÑÁ TESTAL
ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO DE SALIDA 4762
Fecha: 11/08/2000
No. 1621
Ref. 14.1.2.4.1.5



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

183

Guatemala,
18 de agosto del 2000

Señor
Enrique Ojeda Vila
Consejero Cultural
EMBAJADA DE ESPAÑA
Guatemala.

Estimado señor Ojeda:

Le saludo muy cordialmente, agradeciendo la oportunidad otorgada al haber sido seleccionado como becario en el Programa de Becas Mutis de la Agencia Española de Cooperación Internacional, para realizar mis estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal en la Universidad de Sevilla.

Al haber sido seleccionado, significa un compromiso con mi país en el sentido de brindar los conocimientos adquiridos y de esta forma desempeñar lo mejor posible la labor que desempeño, por lo cual manifiesto mi **ACEPTACION** a esta beca, sujetándome a las estipulaciones que la misma conlleva.

Atentamente,


LIC. EDGAR ESTUARDO MELÉNDEZ SOLÓRZANO
ABOGADO Y NOTARIO

Diligencia: Para hacer constar que este documento es copia fiel del original con el que concuerda exactamente.
Guatemala.

08 MAR. 2018

CINTHYA BRENA TESTAL
ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES



RECIBIDA
Fecha: 21/08/2000
No: 1246
Ref: 14.1.2-4.1.5



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


184

La Facultad de Ciencias Económicas
otorga el presente Reconocimiento

A: Edgar Estuardo Melchor

por haber obtenido el mejor desempeño Académico en

la *Evaluación Docente*,

en el primer periodo académico 2015,
que lo coloca como catedrático Tipo "A"

Guatemala, nueve de mayo del año dos mil quince.



M. LIC. LUIS FERNANDO JARAMEL
Catedrático (a)
Facultad de Ciencias Económicas



M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano y Vicerrector Administrativo
Facultad de Ciencias Económicas



M.A. Ronaldito Antonio Giron Diaz
Vicedecano Facultad de Ciencias Económicas



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

La Asociación de Abogados y Notarios de Huehuetenango JUNTA DIRECTIVA 2017-2018

Otorga el presente reconocimiento a:

Dr. Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por su apoyo y solidaridad con la Asociación de Abogados y Notarios de Huehuetenango y sus agremiados en la actividad académica denominada "De Indicio a Prueba: La Cadena De Custodia", realizado en Huehuetenango el veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho.

Dado en la ciudad de Huehuetenango a los 28 días del mes de febrero de 2018



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Lic. René Misael Tomas Flores
Abogado y Notario
Presidente de la Asociación de
Abogados y Notarios de
Huehuetenango

Alfredo Castillo López

Lic. Jesús Alfredo Castillo López
Abogado y Notario
Vicepresidente de la Asociación de
Abogados y Notarios de
Huehuetenango



Verónica Angelina Pérez

Licda. Verónica Angelina Pérez
Abogada y Notaria
Secretaria de la Asociación de
Abogados y Notarios de
Huehuetenango



EL GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CURSO BÁSICO DE
POLICÍA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
CRIMINALÍSTICAS MINISTERIO PÚBLICO GUATEMALA

Otorgan el presente reconocimiento
al licenciado

*Edgar Estuardo
Melchor Solórzano*
DIRECTOR DICRI

por su apoyo incondicional en el desarrollo del
curso y valioso aporte de sus conocimientos.

Guatemala, junio 2017



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Handwritten signature]

187

La V Promoción de
Estudiantes de la Licenciatura
en Psicología Industrial
Sección "B"

Otorga el presente reconocimiento a:

Lic. Edgar Melchor

Por brindarnos apoyo y orientación a través de sus conocimientos para la realización
de Manuales Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

Guatemala, 27 de octubre de 2010



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
Y NOTARIO

[Handwritten signature]


Universidad Mariano Gálvez
Sede Zacapa
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Otorga el presente Reconocimiento

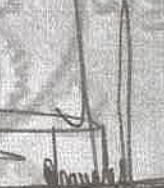
A: Estuardo Melchor

Por haber participado como Observador y Crítico en el Debate realizado por los estudiantes del curso de Clínica Procesal Penal II, de las Sedes Regionales Zacapa, Chiquimula y Puerto Barrios.

Dado en la Ciudad de Zacapa, a los seis días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diez.

S. 
Lic. Marco Antulfo Guerra Garrido
Coordinador Académico

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

S. 
Lic. Oscar Orlando Canales
Director

Centro Universitario Zacapa



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

03

Aspectos Profesionales

2h

190

Carrera del Ministerio Publico


MINISTERIO PÚBLICO
CONVOCATORIA No. 01-2004

TRIBUNAL DE CONCURSO
MINISTERIO PÚBLICO
LISTA DE MERITO

CONVOCATORIA No. 01-2004

Concurso de Oposición para cubrir plazas vacantes en la Institución, ascensos e ingresos a la Carrera Fiscal.

LETALES

ADOS:
Carlos Ramiro Contreras Valenzuela.
Alfredo Aguilar Orellana
Mynor Elisco Elías Ogaldiz
Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Delia Marina Dávila Salazar
Byron Oswaldo de la Cruz López
Ricardo León Méndez
Edgar Rolando Rodenas Navarro
Carlos Ardufo Castillo Gómez
Byron Enrique Arriaga Ortega
Agustín Orellana Loyo
Mayra Elizabeth Velásquez Zárate
Lioridalma Judith Aguilar Quemé
Annabella Valdez Gutiérrez
Mynor Alfredo Aguilar Bernardino
Marco Emilio Minera de León

LETES FISCALES

ADOS:
Carlos Francisco Azurdía Castellanos
Mario Estuardo Falla Reyes
José Mynor Par Usen
Eunice del Milagro Mendizabal Villagrán
Lidia Jimena Reyes Leal
Francisco Angel Fuentes Jón
Miriam Judith Chinchilla Sarceño
Edgar Estuardo Melchor Solórzano
Erwin Giovanni Castro Dávila
Eleonora Noemi Castillo Pinzón
Luis Fernando Bocanegra Conde
Azucena Solares Solares
Ana Laura Matute Calderón
Denis Aurelio Asencio Saenz
Rosa Aminta Orózcó Ruiz
Harold Augusto Flores Valenzuela
Julia Mercedes Meza Bran
Irma Isabel Villafuerte Duarte
Alexander Esau Colop Flores
Cirilo Romero Pérez
Carlos Anibal Carías Pérez
Fausto Fernando Maldonado Méndez
Elvira Noemi Iquique Lopez
Manuel Giovanni Vásquez Vicente
Alfredo Solórzano Flores
Aura Patricia Wong Pineda
María Antonieta de León Castellanos
Herlin Abraham Colocho Herrera
Owen Ronaldo Hernández Recinos
Rubén Eleuterio Herrera Escobedo
Carmen Leonor Maldonado Cámara

Lizeth Maria Figueroa Godoy
Noé Saúl López Palacios
Hugo Estuardo Rosales López
Marco Antonio Baten Pérez
Marpo Tulio Figueroa Girón
Ingrid Lissette Coronado Martínez
Carlos Arnoldo Najarro Ruano
Estela Marina Juárez Gutiérrez
Elba Luvia Lima Yanes
Hugo Kerwin Rodríguez Díaz
Romco Augusto Montoya García
Karina Militza Orozco Pereira
Ada Mireya Peralta Cacheco de Najarro
Erick Fernando Melgar Blanco
Milton Tereso García Secayda
Cecilio Humberto Lopez Robles
Genaro Pacheco Meletz
Alejandro José Flores Maldonado
Victor Enrique Noj Vásquez
Julio Valeriano Oizoy García
Silvia Guadalupe Dubón Espinoza
Marco Vinicio Salazar Gordillo
Ana Elena Guzmán Loyo
José Domingo Barraza Azmitia
Leonel Batres Galvez
Carlos Humberto Pérez Duarte
Edgar Eduardo Ortiz Cap
Santos Alberto Vásquez López
Alma Dinorah Moreno Escudero
Irma Yolanda Olivarez (U/A)

AUXILIARES FISCALES II

ABOGADOS:

Francis Noé González Méndez
Arkel Benítez Mendizábal
Mayra Lissette Marroquin Gutiérrez
Lilian Arceli Valenzuela Alegria
Claudia Lissette Zamora Loaiza
Silvia Raquel Santos Morales
Ricardo Antonio Figueroa Portillo
Mario Fernando Guerra Itzol
Alba Virginia Marisol García Escobar
Ligia Gabriela Sandoval (U/A)
Hilda Elizabeth Pineda García
Ligia Aracely Pérez Véliz
Militza Virginia Rodríguez García
César Augusto Luna Foronda
Landy Guisela López Girón

Manuel Tzep Tambriz
Yaquelin Alejandra Azmitia Peron
Byron Manuel León Monzón
Rolando Isaias Rivera Cajas
Erick Rubén Escobar Giron
María Mayabella Sosa (U/A)
Martha Angelica García Sánchez
Peggy Ivonne Palacios Méndez
Carlos Fernando Barrientos Vasquez
Cesar Alfredo Urutia Villeda
Estebán Baldomero García Meléndez
Lesley del Rosario Contreras Méndez
David Estuardo Chopen Choc
Alvaro José Mora Pereira
Mauricio Alejandro Zarazúa Herrera
Julio Esteban Herrera Palacios
Manuel de Jesús Ajcet Panchoy
Walter Antonio Romero Velasquez
Daniel Ivan Hernández Son
Byron Enrique Carrillo Orellana
Pahola Alejandra Ovalle Cabrera
Walter Aroldo del Cid Chajón
Geraldina del Carmen Cordon Salvatierra
Berta Magdalena Galicia López
Alba Janneth Gonzales Aldana
María Adámaris Gómez Méndez
Luis Eduardo Chiguichón Mijangos
Rudy Alfredo Gregorio Alay
Elvis David Hernández Domínguez
Marta Isabel Almazán Eguizabal
Luisa Yanira Vides Arroyave
Dina Lea Nufio Aldana
Juan Carruchich Asijitij
Ingris Anaelia, Xuc Cui
Rodrigo Amado Xajil Martín
Mynor Oswaldo Andrew (U/A)
Claudia Martina Muñoz Andrade
Gilberto de Jesús Porres de Paz
Yesika Lissette Chiapas Pérez
Josué Daniel Reynoso Ruiz
Pedro Pablo Girón Polanco
Rocío Siomara Miranda Fuentes
Wendy Isabel Rodríguez Aldana
Nubia Judith Sandoval Corzo
Marco Antonio Martínez Cabrera

Guatemala, agosto del 2005.

(Publicación hecha en cumplimiento de los artículos 77 del Decreto número 40-94 del Congreso de la República, 27 y 28 de Reglamento de la Carrera del Ministerio Público).

178155 21 29/08/05



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



MINISTERIO PÚBLICO

Guatemala, C.A.

**LA INFRASCrita DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO**

HACE CONSTAR:

Que el LICENCIADO EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, ingresó a la Carrera Fiscal del Ministerio Público, en el puesto de Fiscal de Distrito, en agosto del año dos mil cinco, de acuerdo a la publicación de la Lista de Mérito, en el Diario de Centro América.

Para los usos legales que a la parte interesada convenga, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, el cinco de julio del año dos mil diez.

LICDA. JUDY MARROQUIN DE MANZO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS




Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, YO, el Infrascrito Notario **DOY FE:** que las cincuenta y seis fotocopias que anteceden, son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi ante mi presencia directamente de su original, las cuales contienen lo siguiente: a) Diploma del Seminario de Ética del Departamento de Estado de los Estados Unidos; b) Diploma del Análisis y riesgos y seguridad estratégica de la Unidad de capacitación del Ministerio Público. c) Diploma del curso de Fotografía forense del Departamento Técnico científico del Ministerio Público.; d) Estudios de Evaluación de impacto ambiental en obras de infraestructura del Ministerio de ambiente y recursos naturales del Ministerio Público; e) Diploma curso andragogía de USAID; f) Diploma de curso de Delitos de lavado de dinero y corrupción de la sección asuntos antinarcóticos de la embajada de Estados Unidos; g) diploma del curso de Teoría del Delito, El Dolo y su Prueba en el Proceso Penal de la Sección asuntos antinarcóticos de la embajada de Estados Unidos.; i) Diploma del curso de Psiquiatría forense de la Unidad de capacitación del Ministerio Público; j) diploma Combate a la corrupción de la Fiscalía General de Colombia y la Unidad de capacitación del Ministerio Público; k) diploma del curso centroamericano sobre propiedad intelectual para jueces y fiscales de la Secretaria de integración económica del Ministerio de Economía; l) diploma Curso de sensibilización de la Unidad de capacitación del Ministerio Público; m) Diploma del curso de Psicología criminal del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal y la Unidad de capacitación del Ministerio Público n) Diploma del Seminario tributación aduanera del Centro estudios tributarios; ñ) Diploma de la Aplicación práctica de la investigación criminal de la Unidad de capacitación del ministerio público; o) Diploma del curso de Etica en la Investigación Criminal del Ministerio Publico; p) Diploma del Proceso de investigación criminal con un enfoque psicológico del Programa de naciones unidas, cooperación española, Consejo General del poder Judicial de España y Ministerio Público; q) Diploma del Curso Metodologías del Trabajo en el Proceso de Jóvenes en Conflicto del Ministerio Publico; r) Diploma del Taller Inducción sobre el Código de la Niñez y Juventud de la Procuraduría de los Derechos Humanos; s) Diploma del Seminario "El Joven en Conflicto con la Ley Penal" del Ministerio Publico; t) Diploma del Taller Garantía de la Defensa en la Teoría de la Pena, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; v) Diploma del Certamen



Juan Manuel Tabuete
NOTARIO

Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

194

latinoamericano de formación de Expertos contra la falsificación de moneda de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL; w) Diploma del Curso propedéutico dirigido a candidatos proceso de Selección para nuevos juzgados de paz del Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia, impreso en su lado anverso y reverso; x) Artículo de la Revista del Defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal de la Perspectiva doctrinaria de la defensa técnica de los delitos informáticos y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones -TICs-, septiembre 2023; y) Artículo de la Revista del Defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal de La defensa técnica y los Derechos Humanos de la Población LGTBIQ en Guatemala, septiembre 2022; z) Artículo de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. ADVOCATUS IUS. Universidad Panamericana, Ejes de la política Nacional de Prevención, 2014; A) Artículo de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. ADVOCATUS IUS de la Universidad Panamericana, La prevención “una perspectiva indispensable en la búsqueda de mecanismo de disminución de la violencia en Guatemala”; B) Otorgamiento de la Beca VIII Programa de Becas Mutis de la Agencia Española de Cooperación Internacional para realizar estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal en la Universidad de Sevilla; C) Diploma de la Universidad Panamericana por haber obtenido el mejor desempeño académico en la evaluación docente, en el primer período 2015, como catedrático Tipo A; D) Reconocimiento por la Asociación de Abogados y Notarios de Huehuetenango en la actividad académica “De indicio a Prueba: La Cadena de Custodia”; E) El grupo de estudiantes del curso básico de Policía Judicial de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas Ministerio Público Guatemala, otorgan reconocimiento como Director de DICRI; F) La V Promoción de Estudiantes de la Licenciatura en Psicología Industrial Sección “B”, reconocimiento por apoyo y orientación en la realización de Manuales Administrativos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala G) Reconocimiento por la Universidad Mariano Gálvez sede Zacapa, por haber participado como observador y crítico en el Debate realizado por los estudiantes del curso de Clínica Procesal Penal II, 2010; H) Publicación en el Diario Oficial del ingreso a la Carrera del Ministerio Público, convocatoria 01-2004 del Ministerio Público, I) Constancia de ingreso a la carrera fiscal en el puesto de Fiscal de Distrito, julio 2010. Las fotocopias que anteceden fueron impresas en su anverso, no así, la contenida en

el inciso w) impresa en su lado anverso y reverso, y a la cual se adiciona la presente acta de legalización de documentos impresa en su anverso y reverso. En fe de lo cual número firmo y sello las hojas respectivas más y la presente acta de legalización de documentos impresa en su anverso y reverso y le adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MI:


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



196

Experiencia Profesional Privada (área penal)

196

196

#61

1 de 1



En la ciudad de Guatemala, el día martes catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con quince minutos; **YÓ**, el Infrascrito Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en décima avenida A once guión sesenta y cinco zona catorce de ésta ciudad, Colonia las Conchas, del departamento de Guatemala, soy requerido por **Edgar Estuardo Melchor Solórzano**, de cincuenta y cinco años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-, código único de identificación –cui- número dos mil doscientos ochenta y cinco espacio doce mil doscientos treinta y nueve espacio cero ciento uno (2285 12239 0101), expedido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, República de Guatemala, con el objeto de hacer constar en acta notarial, su **Declaración Jurada** sobre los hechos y circunstancias que a continuación se indican y por lo que se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: Manifiesta el requirente ser de los datos de identificación personal al inicio indicados y que es titular del documento indicado. **SEGUNDO:** Habiendo sido previamente impuesto de lo relativo a las penas del delito de Perjurio y Falso Testimonio, expone que queda debidamente enterado, **BAJO SOLEMNE JURAMENTO** expresa que en el curso del presente acto se conducirá única y exclusivamente con la verdad. **TERCERO:** Continúa manifestando el requirente bajo juramento que ha ejercido la profesión de abogado durante más de veinte años. El ejercicio profesional privado lo ha ejercido a través de asesorías específicas particulares entre el año dos mil diez al año dos mil quince encontrándose habilitado para el ejercicio del notariado y ejercicio profesional como abogado litigante, el cual fue ejercido en el bufete jurídico profesional "CMC abogados", ubicado en la séptima avenida siete guión setenta y ocho zona cuatro, Edificio Centroamericano, sexto nivel, oficina 601, prestando asesorías jurídicas, penales y criminalísticas a través del litigio. Lo anterior sin perjuicio de las asesorías profesionales brindadas en dicho periodo en distintas entidades públicas bajo reglo cero veintinueve y entidades privadas. Como

197

Notario **Doy Fe:** a) de todo lo anteriormente expuesto en la presente acta de declaración jurada, y b) que tuve a la vista el documento con que se identificó el requirente, el cual fue devuelto en el mismo momento. **CUARTO:** Se finaliza la presente veinte minutos después de su inicio, se termina la presente en el mismo lugar y fecha, la cual es leída íntegramente por el requirente, quien bien impuesto de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma en presencia del Notario, que autoriza.


Edgar Estuardo Melchor Solórzano

ANTE MÍ:


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Experiencia en Instituciones del Sistema de Justicia



1998



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A.

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos, de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que el **Licenciado Edgar Estuardo Melchor Solórzano**, labora para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 022 "Personal por Contrato"

Asesor de Dirección General, en Asesores Específicos, contrato CATPF 174-2019/IDPP, del 03/01/2019 al 31/12/2019.

Asesor de Dirección General, en Asesores Específicos, contrato CATPF 4-2020/IDPP, del 01/01/2020 al 31/12/2020.

Capacitador Tutor, en la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos, contrato CATPF 3-2021/IDPP, del 01/01/2021 al 31/12/2021.

Capacitador Tutor, en la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos, contrato CATPF 5-2022/IDPP, del 01/01/2022 al 31/12/2022.

Capacitador Tutor, en la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos, contrato CATPF 03-2023/IDPP, del 01/01/2023 al 31/12/2023.

Capacitador Tutor, en la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos, contrato CATPF 03-2024/IDPP, del 01/01/2024 a la fecha.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal



199



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista el contrato de **Edgar Estuardo Melchor Solórzano**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2285 12239 0101), en el cual consta que el contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Asesor Legal, en Asesores Específicos, contrato CASP 665-2018/IDPP, del 01/08/2018 al 31/12/2018.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes
Jefe de Departamento de Administración de Personal





MINISTERIO PÚBLICO

RECORD LABORAL EX EMPLEADO

No. URP - AD - 2024 - 000747

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
OFICIAL DE FISCALIA III (NOMBRAMIENTO)	OFICINA DE ATENCION PERMANENTE	01/01/1995	31/12/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PERSONALES RENGLON PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	01/01/1997	31/12/1997
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PERSONALES RENGLON PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	01/01/1998	31/03/1998
AUXILIAR FISCAL I (TRASLADO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 011)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	01/04/1998	31/11/2002
PROFESIONAL DOCENTE (ASCENSO)	UNIDAD DE CAPACITACION	01/12/2003	13/12/2005
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION (ASCENSO)	UNIDAD DE CAPACITACION	14/12/2005	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 07/07/2010
SUB-SECRETARIO DE POLITICA CRIMINAL (NOMBRAMIENTO)	SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL	06/02/2015	24/01/2016
SEGUNDO SUBSECRETARIO GENERAL (ASCENSO)	SECRETARIA GENERAL	25/01/2016	05/06/2016
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS (ASCENSO)	DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS	06/06/2016	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 01/06/2018

OBSERVACIONES:

- SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 107-94 DE FECHA 01/07/1994, EL LICENCIADO EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, PRESTO SERVICIOS COMO OFICIAL DE APOYO EN LA OFICINA DE ATENCION PERMANENTE DE LA FISCALIA DISTRITAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/07/1994 AL 31/12/1994, BAJO EL RENGLON PRESUPUESTARIO 079.

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCIÓN/FECHA	MOTIVO	SANCIÓN	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMADO: 01-04-2024 10:13
SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA
ASISTENTE EJECUTIVO III
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 02-04-2024 08:26
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 02-04-2024 08:26:10
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultaamp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=3088228061&inst=0>



ÚLTIMA LÍNEA



**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA LABORAL
EX EMPLEADO**

Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CL - 2024 - 001138

LA INFRASCrita ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, NIP. 19950680 y 20150037**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADO** de esta institución, inició relación laboral el día uno de enero del año mil novecientos noventa y cinco, desempeñando el puesto de **OFICIAL DE FISCALIA III** de la **OFICINA DE ATENCION PERMANENTE**, concluyendo la misma por **RENUNCIA** a partir del día siete de julio del año dos mil diez, en el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN** de la **UNIDAD DE CAPACITACIÓN**; nuevamente inicio relación laboral el día seis de febrero del año dos mil quince desempeñando el puesto de **SUB-SECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL** de la **SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL**, concluyendo la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de junio del año dos mil dieciocho, en el puesto de **DIRECTOR DE INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS** de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a un día del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

FIRMADO: 01-04-2024 10:13
SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA
ASISTENTE EJECUTIVO III
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 02-04-2024 08:26
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 02-04-2024 08:26:10
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=9882571020&inst=0>



ÚLTIMA LÍNEA

CVE: 9882571020 [Página 1 / 1]



**ORGANISMO JUDICIAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE ADMINISTRACION
GUATEMALA, C.A.**

1258-2019/AMFZ/wadeleong

**EL (LA) INFRASCRITO(A) COORDINADOR I DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los registros electrónicos del Sistema de Recursos Humanos, del Abogado EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, Ex-JEFE VI de la COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION del departamento de Guatemala, inició relación laboral con el Organismo Judicial el día ocho de julio del año dos mil once finalizó relación laboral el día dos de agosto del año dos mil once.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia, en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, el día siete de mayo del año dos mil diecinueve.

LICENCIADA ANA MARIA FIGUEROA ZAPATA
COORDINADOR I DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE
RECURSOS HUMANOS



WADELEONG 07/05/2019 12:32



Juan Manuel Tehuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tehuite
Juan Manuel Tehuite
ABOGADO Y NOTARIO

203

Experiencia Administración Pública

af



**MINISTERIO PÚBLICO
RECORD LABORAL
EX EMPLEADO**

MINISTERIO PÚBLICO

No. URP - AD - 2024 - 000747

LA INFRASCrita ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
OFICIAL DE FISCALIA III (NOMBRAMIENTO)	OFICINA DE ATENCION PERMANENTE	01/01/1995	31/12/1996
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PERSONALES RENGLON PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	01/01/1997	31/12/1997
AUXILIAR FISCAL I (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PERSONALES RENGLON PRESUPUESTARIO 022)	FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	01/01/1998	31/03/1998
AUXILIAR FISCAL I (TRASLADO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 011)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	01/04/1998	31/11/2002
PROFESIONAL DOCENTE (ASCENSO)	UNIDAD DE CAPACITACION	01/12/2003	13/12/2005
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION (ASCENSO)	UNIDAD DE CAPACITACION	14/12/2005	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 07/07/2010
SUB-SECRETARIO DE POLITICA CRIMINAL (NOMBRAMIENTO)	SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL	06/02/2015	24/01/2016
SEGUNDO SUBSECRETARIO GENERAL (ASCENSO)	SECRETARIA GENERAL	25/01/2016	05/06/2016
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS (ASCENSO)	DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS	06/06/2016	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 01/06/2018

OBSERVACIONES:

- SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 107-94 DE FECHA 01/07/1994, EL LICENCIADO EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO, PRESTO SERVICIOS COMO OFICIAL DE APOYO EN LA OFICINA DE ATENCION PERMANENTE DE LA FISCALIA DISTRITAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/07/1994 AL 31/12/1994, BAJO EL RENGLON PRESUPUESTARIO 079.

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCIÓN/FECHA	MOTIVO	SANCIÓN	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Juan Manuel Tabuete

Juan Manuel Tabuete
Juan Manuel Tabuete

205

FIRMADO: 01-04-2024 10:13
SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA
ASISTENTE EJECUTIVO III
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 02-04-2024 08:26
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 02-04-2024 08:26:10
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=3068228061&inst=0>



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

CONTRATO NÚMERO PC 029-120-2014. En la Ciudad de Guatemala, el dos (2) de enero del año dos mil catorce (2014). **NOSOTROS: MANFREDO VINICIO PACHECO CONSUEGRA**, de cincuenta y dos (52) años de edad, casado, guatemalteco de este domicilio, Administrador de Empresas, colegiado activo número diez mil ochocientos dieciocho (10,818), con número de identificación tributaria -NIT- trescientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte guión uno (384920-1), con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número un mil ochocientos sesenta y dos espacio diez mil diecinueve espacio cero ciento uno (1862 10019 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuó en calidad de Segundo Viceministro de Gobernación, extremo que acredito por medio del Acuerdo Gubernativo número once (11) del veintiséis (26) de junio del año dos mil trece (2013) que contiene mi nombramiento; y certificación del acta de toma de posesión del cargo para el cual fui nombrado, número cero seis guión dos mil trece (06-2013), del veintiséis (26) de junio del año dos mil trece (2013), asentada en el libro de actas que se lleva en la Sección de Nombramientos y Acciones de Personal del Ministerio de Gobernación, autorizado por la Contraloría General de Cuentas según registro diez mil seiscientos cuarenta y nueve (10,649), del veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995); comparezco por delegación del Señor Ministro de Gobernación, según Acuerdo Ministerial número seiscientos cuarenta y cuatro guión dos mil trece (644-2013) de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil trece (2013); señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos el

SO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

Lit. Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra



Juan Manuel Tahuite
2024

206

Departamento de Receptoría e Información del Ministerio de Gobernación, ubicado en la sexta (6^a) avenida, trece guión setenta y uno (13-71) de la zona uno (1) de esta ciudad; y EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con colegiado activo número seis mil trescientos treinta y uno (6,331), de este domicilio, con número de identificación tributaria -NIT- quinientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y tres guión ocho (540473-8), quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos ochenta y cinco espacio doce mil doscientos treinta y nueve espacio cero ciento uno (2285 12239 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con residencia en la treinta y dos (32) avenida trece guión setenta y cinco (13-75), Bosques de San Nicolás, zona cuatro (4), municipio de Mixco, departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos. Ambos comparecientes aseguramos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) Que se tienen a la vista los documentos de identificación relacionados y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a nuestro juicio para la celebración del presente contrato; d) Que en lo sucesivo nos denominaremos simplemente como "EL MINISTERIO" y "EL PROFESIONAL", respectivamente; y e) Que convenimos en celebrar contrato de servicios PROFESIONALES de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA. BASE LEGAL: El presente contrato se celebra con fundamento en lo que para

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

el efecto establecen los Artículos cuarenta y cuatro (44), numeral uno (1), subnumeral uno punto nueve (1.9) y cuarenta y siete (47) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República, Artículo setenta y ocho (78) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número un mil cincuenta y seis guión noventa y dos (1056-92); las normas aplicables del título XII, Artículos del dos mil veintisiete (2027) al dos mil treinta y seis (2036), del Código Civil, Decreto Ley número ciento seis (106); Artículo veintiséis (26) párrafo tercero (3ero.) del Decreto número treinta guión dos mil doce (30-2012) del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece (2013) y que también regirá para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce (2014), según Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta y cuatro guión dos mil trece (544-2013) de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil trece (2013). **SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROFESIONAL"** se compromete a prestar sus servicios **PROFESIONALES** para el Tercer Despacho Viceministerial de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: a) Asesorar al Señor Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito en todos aquellos asuntos que se le requiera conocer, analizar y emitir opinión jurídica; b) Emitir dictámenes y evacuar consultas de carácter legal conforme a las leyes vigentes y

SO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

Lic. Manfredo Vinicio Paché



Juan Manuel Tabuité
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tabuité
ABOGADO Y NOTARIO

3

2024

aspectos doctrinarios; c) Participar en procesos interinstitucionales en la constitución de unidades que fortalezcan la prevención de la violencia y el delito; d) Asesorar en la redacción de documentos de tipo legal en los que el Ministerio comparezca como parte; e) Asesorar, analizar, evacuar y opinar jurídicamente con relación a los expedientes que las dependencias del Ministerio remiten al Viceministro de Prevención de la Violencia y el delito; f) Asesorar y participar en reuniones interinstitucionales o mesas de trabajo relacionadas con la materia de Derechos Humanos y del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, tanto a nivel Nacional como Internacional; g) Ser enlace con las instituciones, comisiones, instancias, consejos y mesas técnicas del Sector Justicia, asignadas por el Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito; h) Asesorar, diseñar y formular planes, programas y proyectos en materia de prevención de la violencia y el delito; i) Otras actividades asignadas relacionadas con el Tercer Despacho Viceministerial de Prevención de la Violencia y el Delito; y j) Atender las solicitudes que sobre la ejecución de este contrato haga "EL MINISTERIO"; o sus autoridades superiores; **TERCERA: A) DE LOS HONORARIOS POR LOS SERVICIOS PACTADOS Y FORMA DE PAGO:** "EL MINISTERIO", pagará a "EL PROFESIONAL" por los servicios **PROFESIONALES** que preste, la cantidad total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.239,354.84), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, en concepto de honorarios que serán cubiertos en períodos mensuales, contra la presentación de la factura contable

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

correspondiente e informe de las actividades realizadas durante el mes que se cancela, documentos que deberán ser debidamente aceptados y a satisfacción de "EL MINISTERIO". Los honorarios descritos serán cancelados en un primer pago de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.19,354.84)** y los subsiguientes pagos mensuales vencidos y consecutivos de **VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,000.00)**, a partir del inicio de la vigencia del plazo del presente contrato. Los pagos serán cubiertos con cargo a la partida presupuestaria número **DOS MIL CATORCE GUIÓN UNO UNO UNO TRES CERO CERO CERO CINCO GUIÓN DOSCIENTOS UNO GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO VEINTINUEVE GUIÓN CERO CIENTO UNO GUIÓN ONCE GUIÓN CERO CERO CERO CERO CERO GUIÓN CERO CERO CERO CERO (2014-11130005-201-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000)**, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos propios del ejercicio fiscal, vigente, o la que en el futuro corresponda. **B) DEL PLAZO:** El plazo de este contrato es de once (11) meses y treinta (30) días que inicia el dos (2) de enero y finaliza el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil catorce (2014). **Y C) DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:** De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, este contrato necesita aprobación ministerial, para lo cual deberá emitirse el correspondiente Acuerdo, mismo que es necesario para su plena validez.

CO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

Lic. **Manfredo Vinitio Pacheco** Cos



Juan Manuel Tabuité
Y NOTARIO

Juan Manuel Tabuité
Juan Manuel Tabuité
ABOGADO Y NOTARIO

208

CUARTA. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato de acuerdo al Artículo sesenta y cinco (65) de la Ley de Contrataciones del Estado. "EL PROFESIONAL" deberá adquirir a favor de "EL MINISTERIO" una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato de conformidad con el Artículo treinta y ocho (38) numeral uno (1) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Dicha fianza será ejecutada por el Ministerio de Gobernación contra la aseguradora correspondiente, a efecto de compensar los daños y perjuicios ocasionados por el profesional por el incumplimiento de sus obligaciones.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES: a) Forman parte de este contrato y quedan incorporados a él, el expediente que sirvió de base para su faccionamiento, así como toda documentación que se produzca hasta el otorgamiento del correspondiente y recíproco finiquito entre las partes contratantes; b) "EL PROFESIONAL" prestará sus servicios profesionales para el Tercer Despacho Viceministerial de este Ministerio de acuerdo a la naturaleza de este tipo de contrato; c) "EL PROFESIONAL", para los efectos del sistema de evaluación establecido en el Artículo veintiséis (26) párrafo tercero (3ero.) del Decreto número treinta guión dos mil doce (30-2012) del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece (2013) y que también regirá para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce (2014), según Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta y cuatro guión dos mil trece (544-2013) de fecha treinta (30) de diciembre del

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

año dos mil trece (2013), deberá presentar en forma mensual la factura correspondiente y un informe que describa los servicios profesionales prestados, según lo estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, informe que deberá ser aprobado por quien coordina dichas actividades, y a través del cual, de conformidad con la naturaleza del servicio prestado, se evaluará el producto y la calidad del mismo. En virtud de lo cual se deberá permitir que en cualquier momento la autoridad superior que designe "EL MINISTERIO" evalúe la prestación de los servicios **PROFESIONALES** que "EL PROFESIONAL" realice. **SEXTA. PROHIBICIONES:** A "EL PROFESIONAL" le queda expresamente prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato de servicios **PROFESIONALES**, así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que son o sean de su conocimiento como resultado de los servicios **PROFESIONALES** que preste a "EL MINISTERIO". **SÉPTIMA. OTRAS CONDICIONES:** a) Los documentos e informes que se originen de este contrato serán propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación; b) Los servicios que prestará "EL PROFESIONAL" son de carácter estrictamente **PROFESIONALES** y dicha persona no tiene la calidad de servidor o funcionario público por lo que tampoco tiene derecho a ninguna prestación de carácter laboral, administrativa funcional, tal como lo establece el Artículo veintiséis (26) párrafo tercero (3ero.) del Decreto número treinta guión dos mil doce (30-2012) del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece (2013) y que también regirá para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce (2014).

SO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

Lic. Manfredo Viquez B...



Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

7

209

según Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta y cuatro guión dos mil trece (544-2013) de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil trece (2013), y la suma de Honorarios **PROFESIONALES** pactados no tiene la calidad de sueldo o salario, tal como se estipula en la descripción del renglón de gasto cero veintinueve (029) "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", de las clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobadas por el Acuerdo Ministerial número doscientos quince guión dos mil cuatro (215-2004) del Ministerio de Finanzas Públicas del treinta (30) de diciembre del dos mil cuatro (2004) modificado por el Acuerdo Ministerial treinta y cinco guión dos mil seis (35-2006) del dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

OCTAVA. SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "EL PROFESIONAL" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado a este contrato, por lo tanto "EL PROFESIONAL" renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que elija "EL MINISTERIO", señalando como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos la dirección señalada al inicio de este contrato. **NOVENA. DECLARACIÓN JURADA:** De manera expresa "EL PROFESIONAL" declara bajo juramento de Ley y debidamente enterado enterado enterado enterado de las penas relativas al delito de perjurio, que no está comprendido dentro de las prohibiciones que establece el Artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado, y que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el Artículo uno (1) del mismo cuerpo legal. Declara además que no tiene proceso administrativo o judicial

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

pendiente en contra de "EL MINISTERIO" o sus unidades ejecutoras; garantizando el cumplimiento de tal condición con todos sus bienes presentes y futuros sin que esto lo exima de las demás responsabilidades en que pudiera incurrir. **DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO:** "EL MINISTERIO", sin responsabilidad alguna de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato si "EL PROFESIONAL" incumple con todas o cualesquiera de las cláusulas y condiciones de este contrato; asimismo, "EL MINISTERIO" se reserva el derecho de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral en cualquier momento sin incurrir en responsabilidad de su parte ni por el pago de daños o perjuicios que pudieren causarse, siendo imputables al profesional contratado. **DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo "EL PROFESIONAL", manifiesto que conozco las penas relativas al cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII, del Decreto diecisiete guión setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el sistema **GUATECOMPRAS**. **DÉCIMA SEGUNDA. REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CUENTADANCIA:** En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo número A guión ciento diez guión dos mil trece (A-110-2013) de fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil trece (2013) emitido por la Contraloría General de



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

210 *JM*

Cuentas se consigna el registro de cuentadancia número O uno guión cinco (01-5) de la Oficina de Registro y Trámite Presupuestal del Ministerio de Gobernación y/o Dirección de Servicios Administrativos y Financieros.

DÉCIMA TERCERA. ACEPTACIÓN: En los términos y condiciones descritos, "EL MINISTERIO" y "EL PROFESIONAL" manifestamos nuestra expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Leímos íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cinco (5) hojas de papel bond con membrete del Ministerio de Gobernación, impresas en su anverso y reverso.


EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO


Lic. Manfredo Vinicio Pacheco Coatsuegra
Segundo Viceministro
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

El infrascrito Coordinador (a) de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTÉNTICA POR SER REPRODUCCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL.

Guatemala, 15 ENE 2018

F. 
Licda. Johana Ponce Molina
COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

CONTRATO NÚMERO PC 029-087-2013. En la Ciudad de Guatemala, el dos (2) de enero del año dos mil trece (2013). NOSOTROS: CÉSAR AMILCAR PANTALEÓN HERRERA, de sesenta (60) años de edad, casado, guatemalteco de este domicilio, Abogado y Notario, colegiado activo número dos mil ochocientos sesenta y cuatro (2,864), con número de identificación tributaria -NIT- ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho guión tres (148668-3), con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil trescientos treinta y nueve espacio cero siete mil quinientos veintiuno espacio cero doscientos siete (2339 07521 0207) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en calidad de Segundo Viceministro de Gobernación, extremo que acredito por medio del Acuerdo Gubernativo número tres (3) del diecisiete (17) de enero del año dos mil doce (2012) que contiene mi nombramiento; y certificación del acta de toma de posesión del cargo para el cual fui nombrado, número cero tres guión dos mil doce (03-2012), del diecisiete (17) de enero del año dos mil doce (2012), asentada en el libro de actas que se lleva en la Sección de Nombramientos y Acciones de Personal del Ministerio de Gobernación, autorizado por la Contraloría General de Cuentas según registro diez mil seiscientos cuarenta y nueve (10,649), del veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995); comparezco por delegación del Señor Ministro de Gobernación, según resolución número cero un mil trescientos ochenta y dos (001382) de fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil doce (2012); señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos el Departamento de Receptoría e Información del Ministerio de Gobernación, ubicado en la sexta (6ª) avenida, trece guión setenta y uno (13-71)

Handwritten signature



*César Amilcar Pantaleón Herrera
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación*



*Juan Manuel Tabuite
NOTARIO*

Handwritten signature of Juan Manuel Tabuite
Juan Manuel Tabuite
ABOGADO Y NOTARIO

de la zona uno (1) de esta ciudad; y **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO**, de cuarenta y tres (43) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con colegiado activo número seis mil trescientos treinta y uno (6,331), de este domicilio, con número de identificación tributaria -NIT- quinientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y tres guión ocho (540473-8), quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos ochenta y cinco espacio doce mil doscientos treinta y nueve espacio cero ciento uno (2285 12239 0101), extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con residencia en la treinta y dos (32) avenida trece guión setenta y cinco (13-75), Bosques de San Nicolás, zona cuatro (4) municipio de Mixco, departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos. Ambos comparecientes aseguramos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) Que se tienen a la vista los documentos de identificación personal consignados y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente contrato; d) Que en lo sucesivo nos denominaremos simplemente como "EL MINISTERIO" y "EL PROFESIONAL", respectivamente; y e) Que convenimos en celebrar contrato de servicios **PROFESIONALES** de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA. BASE LEGAL:** El presente contrato se celebra con fundamento en lo que para el efecto establecen los Artículos cuarenta y cuatro (44), numeral uno (1), subnumeral uno punto nueve (1.9) y cuarenta y siete (47) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República; las normas aplicables del

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

titulo XII, Artículos del dos mil veintisiete (2027) al dos mil treinta y seis (2036), del Código Civil, Decreto Ley número ciento seis (106); el Artículo veintiséis (26) párrafo tercero (3ero.) del Decreto número treinta guión dos mil doce (30-2012) del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece (2013). **SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO:** "EL PROFESIONAL" se compromete a prestar sus servicios **PROFESIONALES** para el Tercer Despacho Viceministerial de este Ministerio, con toda su dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: a) Asesorar al Señor Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito en todos aquellos asuntos que se le requiera conocer, analizar y emitir opinión jurídica; b) Emitir dictámenes y evacuar consultas de carácter legal conforme a las leyes vigentes y aspectos doctrinarios; c) Participar en procesos interinstitucionales en la constitución de unidades que fortalezcan la prevención de la violencia y el delito; d) Asesorar en la redacción de documentos de tipo legal en los que el Ministerio comparezca como parte; e) Asesorar, analizar, evacuar y opinar jurídicamente con relación a los expedientes que las dependencias del Ministerio remiten al Viceministro de Prevención de la Violencia y el delito; f) Asesorar y participar en reuniones interinstitucionales o mesas de trabajo relacionadas con la materia de Derechos Humanos y del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, tanto a nivel Nacional como Internacional; g) Ser enlace con las instituciones, comisiones, instancias, consejos y mesas técnicas del Sector Justicia, asignadas por el Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito; h) Asesorar, diseñar y



César Amílcar Pantaleón Herreón
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



Juan Manuel Tahuite
ASOCIADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ASOCIADO Y NOTARIO

212

formular planes, programas y proyectos en materia de prevención de la violencia y el delito; i) Otras actividades asignadas relacionadas con el Tercer Despacho Viceministerial de Prevención de la Violencia y el Delito; y j) Atender las solicitudes que sobre la ejecución de este contrato haga "EL MINISTERIO"; o sus autoridades superiores; **TERCERA: A) DE LOS HONORARIOS POR LOS SERVICIOS PACTADOS Y FORMA DE PAGO DE ESTOS:** "EL MINISTERIO", pagará a "EL PROFESIONAL" por los servicios **PROFESIONALES** que preste, la cantidad total de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.239,354.84)**, monto que incluye el **Impuesto al Valor Agregado -IVA-**, en concepto de honorarios que serán cubiertos en periodos mensuales, contra la presentación de la factura contable correspondiente e informe de las actividades realizadas durante el mes que se cancela, documentos que deberán ser debidamente aceptados y a satisfacción de "EL MINISTERIO". Los honorarios descritos serán cancelados en un primer pago de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.19,354.84)** y los subsiguientes pagos mensuales vencidos y consecutivos de **VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,000.00)**, a partir del inicio de la vigencia del plazo del presente contrato. Los pagos serán cubiertos con cargo a la partida presupuestaria número **DOS MIL TRECE GUIÓN UNO UNO UNO TRES CERO CERO CERO CINCO GUIÓN DOSCIENTOS UNO GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO VEINTINUEVE GUIÓN CERO CIENTO UNO GUIÓN ONCE GUIÓN CERO CERO CERO CERO**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

GUIÓN CERO CERO CERO CERO (2013-11130005-201-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000), del Presupuesto General de Ingresos y Egresos propios del ejercicio fiscal, vigente, o la que en el futuro corresponda. **B) DEL PLAZO:**

El plazo de este contrato es de once (11) meses y treinta (30) días que inician el dos (2) de enero y finaliza el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2013). **Y C) DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:**

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, este contrato necesita aprobación ministerial, para lo cual deberá emitirse el correspondiente Acuerdo, mismo que es necesario para su plena validez.

CUARTA. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato y su correcta ejecución, "EL PROFESIONAL" deberá adquirir a favor de "EL MINISTERIO" una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

Dicha fianza será ejecutada por el Ministerio de Gobernación contra la aseguradora correspondiente, a efecto de compensar los daños y perjuicios ocasionados por el profesional por el incumplimiento de sus obligaciones.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES: a) Forman parte de este contrato y quedan incorporados a él, el expediente que sirvió de base para su faccionamiento, como toda documentación que se produzca hasta el otorgamiento del correspondiente y recíproco finiquito entre las partes contratantes, b) "EL PROFESIONAL" prestará sus servicios profesionales para el Tercer Despacho Viceministerial de este Ministerio de acuerdo a la naturaleza de este tipo de contrato;

c) "EL PROFESIONAL", para los efectos del sistema de evaluación establecido en el Artículo veintiséis (26) párrafo tercero (3ero.) del Decreto número treinta guión dos mil doce (30-2012) del Congreso de la República de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

César Amílcar Pantaleón Herrera
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

[Handwritten signature]
Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

213 *[Handwritten mark]*

Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece (2013), deberá presentar en forma mensual la factura correspondiente y un informe que describa los servicios profesionales prestados, según lo estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, informe que deberá ser aprobado por quien coordina dichas actividades, y a través del cual, de conformidad con la naturaleza del servicio prestado, se evaluará el producto y la calidad del mismo. En virtud de lo cual se deberá permitir que en cualquier momento la autoridad superior que designe "EL MINISTERIO" evalúe la prestación de los servicios **PROFESIONALES** que "EL PROFESIONAL" realice. **SEXTA. PROHIBICIONES:** A "EL PROFESIONAL" le queda expresamente prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato de servicios **PROFESIONALES**, así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que son o sean de su conocimiento como resultado de los servicios **PROFESIONALES** que preste a "EL MINISTERIO". **SÉPTIMA. OTRAS CONDICIONES:** a) Los documentos e informes que se originen de este contrato serán propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación; b) Los servicios que prestará "EL PROFESIONAL" son de carácter estrictamente **PROFESIONALES** y dicha persona no tiene la calidad de servidor o funcionario público por lo que tampoco tiene derecho a ninguna prestación de carácter laboral, administrativa funcional, tal como lo establece el Artículo veintiséis (26) párrafo tercero (3ero.) del Decreto número treinta guión dos mil doce (30-2012) del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece (2013), y la suma de Honorarios **PROFESIONALES** pactados no tiene la calidad de sueldo o salario, tal como se estipula en la descripción del renglón de gasto

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

cero veintinueve (029) "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", de las clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobadas por el Acuerdo Ministerial número doscientos quince guión dos mil cuatro (215-2004) del Ministerio de Finanzas Públicas del treinta (30) de diciembre del dos mil cuatro (2004) modificado por el Acuerdo Ministerial treinta y cinco guión dos mil seis (35-2006) del dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

OCTAVA. SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "EL PROFESIONAL" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado a este contrato, por lo tanto "EL PROFESIONAL" renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que elija "EL MINISTERIO", señalando como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos la dirección señalada al inicio de este contrato.

NOVENA. DECLARACIÓN JURADA: De manera expresa "EL PROFESIONAL" declara bajo juramento de Ley y debidamente enterado de las penas relativas al delito de perjurio, que no está comprendido dentro de las prohibiciones que establece el Artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado, y que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el Artículo uno (1) del mismo cuerpo legal. Declara además que no tiene proceso administrativo o judicial pendiente en contra de "EL MINISTERIO" o sus unidades ejecutoras; garantizando el cumplimiento de tal condición con todos sus bienes presentes y futuros sin que esto lo exima de las demás responsabilidades en que pudiera incurrir. **DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO:** "EL MINISTERIO", sin responsabilidad alguna de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato si

"EL PROFESIONAL" incumple con todas o cualesquiera de las cláusulas y



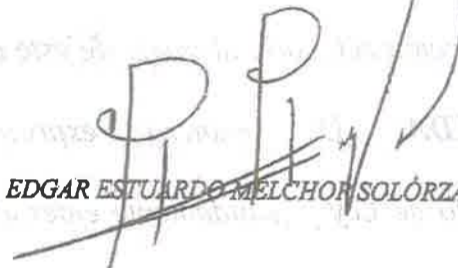
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

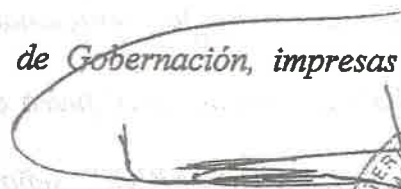
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

214

condiciones de este contrato; asimismo, "EL MINISTERIO" se reserva el derecho de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral en cualquier momento sin incurrir en responsabilidad de su parte ni por el pago de daños o perjuicios que pudieren causarse, siendo imputables al profesional contratado.

DÉCIMA PRIMERA. ACEPTACIÓN: En los términos y condiciones descritos, "EL MINISTERIO" y "EL PROFESIONAL" manifestamos nuestra expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Leímos íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete del Ministerio de Gobernación, impresas en su anverso y reverso.


EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO


César Amílcar Pantaleón Herrera
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



El infrascrito Coordinador (a) de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTÉNTICA POR SER REPRODUCCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL.

Guatemala, 15 ENE 2018


Yohana Ponce Molin
COORDINADORA DE ASUNTOS...
ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL
RECCION DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBERNACION



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

CONTRATO NÚMERO PC 029-117-2012. En la Ciudad de Guatemala, el dieciocho (18) de enero del año dos mil doce (2012). NOSOTROS: CÉSAR AMILCAR PANTALEÓN HERRERA, de cincuenta y nueve (59) años de edad, casado, guatemalteco de este domicilio, Abogado y Notario, colegiado activo número dos mil ochocientos sesenta y cuatro (2,864), con número de identificación tributaria -NIT- ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho guión tres (148668-3) y con cédula de vecindad número de Orden D guión cuatro (D-4) y de Registro dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro (16,864) extendida por el Alcalde Municipal de Sanarate, departamento de Guatemala, actúo en calidad de Segundo Viceministro de Gobernación, extremo que acredito por medio del Acuerdo Gubernativo número tres (3) del diecisiete (17) de enero del año dos mil doce (2012) que contiene mi nombramiento; y certificación del acta de toma de posesión del cargo para el cual fui nombrado, número cero tres guión dos mil once (03-2012), del diecisiete (17) de enero del año dos mil doce (2012), asentada en el libro de actas que se lleva en la Sección de Nombramientos y Acciones de Personal del Ministerio de Gobernación, autorizado por la Contraloría General de Cuentas según registro diez mil seiscientos cuarenta y nueve (10,649), del veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995); comparezco por delegación del Señor Ministro de Gobernación, según resolución número cero cero cero cincuenta y uno (000051) de fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil doce (2012); señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos el Departamento de Receptoría e Información del Ministerio de Gobernación, ubicado en la sexta (6ª) avenida, trece guión setenta y uno (13-71) de la zona uno (1) de esta ciudad; y EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO, de cuarenta y dos (42) años de edad, casado, guatemalteco,

[Handwritten signature]

[Circular stamp]
César Amilcar Pantaleón Herrera
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación

30 OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

[Handwritten signature]
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

215

Abogado y Notario, con colegiado activo número seis mil trescientos treinta y uno (6,331), de este domicilio, con número de identificación tributaria -NIT- quinientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y tres guión ocho (540473-8), Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos ochenta y cinco espacio doce mil doscientos treinta y nueve espacio cero ciento uno (2285 12239 0101), extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con residencia en la treinta y dos (32) avenida trece guión setenta y cinco (13-75), Bosques de San Nicolás, zona cuatro (4) municipio de Mixco, departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos. Ambos otorgantes aseguramos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) Que hemos tenido a la vista los documentos de identificación personal consignados y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente contrato; d) Que en lo sucesivo nos denominaremos simplemente como "EL MINISTERIO" y "EL PROFESIONAL", respectivamente; y e) Que convenimos en celebrar contrato de servicios **PROFESIONALES** de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**

BASE LEGAL: El presente contrato se celebra con fundamento en lo que para el efecto establecen los Artículos cuarenta y cuatro (44), numeral uno (1), subnumeral uno punto nueve (1.9) y cuarenta y siete (47) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República; las normas aplicables del título XII, Artículos del dos mil veintisiete (2027) al dos mil treinta y seis (2036), del Código Civil, Decreto Ley número ciento seis (106); el Artículo cuatro (4) párrafo tercero

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

(3ero.) del Decreto número treinta y tres guión dos mil once (33-2011) del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil doce (2012). **SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO:** "EL PROFESIONAL" se compromete a prestar sus servicios **PROFESIONALES** en el Cuarto Despacho Viceministerial de este Ministerio, con toda su dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones en la realización de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: a) Asesorar al Señor Viceministro de Apoyo al Sector Justicia en todos aquellos asuntos que se le requiera conocer, analizar y emitir opinión jurídica; b) Asesorar en base a los documentos necesarios sobre los instrumentos, informes y recomendaciones emitidas por organismos internacionales en materia de Derechos Humanos; c) Emitir dictámenes y evacuar consultas de carácter legal conforme las leyes vigentes y aspectos doctrinarios; d) Asesorar en la redacción de documentos de tipo legal en los que el Ministerio comparezca como parte; e) Asesorar acerca de las peticiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos tanto de medidas cautelares y provisionales, como de seguridad y protección ciudadana solicitadas al Ministerio de Gobernación y a la vez darles seguimiento; f) Asesorar, analizar, evacuar y opinar jurídicamente acerca de los expedientes que las dependencias del Ministerio remiten al Viceministro de Apoyo al Sector Justicia; g) Elaborar informes circunscritos para dar respuesta a los diferentes requerimientos Nacionales e Internacionales que realicen las Insituciones en Materia de Derechos Humanos; h) Asesorar en reuniones interinstitucionales o mesas de trabajo relacionadas con la materia de Derechos Humanos y del Viceministerio de Apoyo al Sector Justicia tanto a nivel Nacional como Internacional; i) Ser enlace con las

César Amilcar Pantaleón Herrera
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación

USO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

216

Instituciones, comisiones, instancias, consejos y mesas técnicas del Sector Justicia, asignados por el Viceministro de Apoyo al Sector Justicia; j) Otras actividades asignadas relacionadas con el Cuarto Despacho Viceministerial de Apoyo al Sector Justicia; y k) Atender las solicitudes que sobre la ejecución de este contrato haga "EL MINISTERIO"; o sus autoridades superiores; TERCERA: A) DE LOS HONORARIOS POR LOS SERVICIOS PACTADOS Y FORMA DE PAGO DE ESTOS: "EL MINISTERIO", pagará a "EL PROFESIONAL" por los servicios PROFESIONALES que preste, la cantidad total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (Q.229,032.26), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA-; en concepto de honorarios que serán cubiertos en períodos mensuales, contra la presentación de la factura contable correspondiente e informe de las actividades realizadas durante el mes que se cancela, documentos que deberán ser debidamente aceptados y a satisfacción de "EL MINISTERIO". Los honorarios descritos serán cancelados en un primer pago de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (Q. 9,032.26) y los subsiguientes pagos mensuales vencidos y consecutivos de VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,000.00), a partir del inicio de la vigencia del plazo del presente contrato. Los pagos serán cubiertos con cargo a la partida presupuestaria número DOS MIL DOCE GUIÓN UNO UNO UNO TRES CERO CERO CERO CINCO GUIÓN DOSCIENTOS UNO GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO UNO GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO VEINTINUEVE GUIÓN CERO CIENTO UNO GUIÓN VEINTIUNO (2012-11130005-201-00-01-00-000-001-000-029-0101-21), del Presupuesto General de Ingresos y Egresos propios del ejercicio

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

fiscal, vigente, o la que en el futuro corresponda. **B) DEL PLAZO:** El plazo de este contrato es de once (11) meses y catorce (14) días que inician el dieciocho (18) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil doce (2012). Y

C) DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES: De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, este contrato necesita aprobación ministerial, para lo cual deberá emitirse el correspondiente Acuerdo, mismo que es necesario para su plena validez.

CUARTA. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato y su correcta ejecución, "EL PROFESIONAL" deberá adquirir una fianza de cumplimiento equivalente al diez

por ciento (10%) del monto total del contrato. Dicha fianza será ejecutada por el Ministerio de Gobernación contra la afianzadora correspondiente, a efecto de compensar los daños y perjuicios ocasionados por el contratista por el incumplimiento de sus obligaciones.

QUINTA. DISPOSICIONES

GENERALES: a) Forman parte de este contrato y quedan incorporados a él, el expediente que sirvió de base para su faccionamiento, así como toda documentación que se produzca hasta el otorgamiento del correspondiente y

recíproco finiquito entre las partes contratantes, b) "EL PROFESIONAL" desarrollará sus actividades en el Cuarto Despacho Viceministerial de este Ministerio de acuerdo a la naturaleza de este tipo de contrato; c) "EL

PROFESIONAL", para los efectos del sistema de evaluación establecido en el Artículo cuatro (4) párrafo tercero (3ero.) del Decreto número treinta y tres

guión dos mil once (33-2011) del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil doce (2012), deberá presentar en forma mensual la

SO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

César Amílcar Pantaleón Herrera
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

217

*factura correspondiente y un informe que contenga las actividades realizadas, según lo estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, informe que deberá ser aprobado por quien coordina dichas actividades, y a través del cual, de conformidad con la naturaleza del servicio prestado, se evaluará el producto y la calidad del mismo. En virtud de lo cual se deberá permitir que en cualquier momento la autoridad superior que designe "EL MINISTERIO" evalúe la prestación de los servicios **PROFESIONALES** que "EL PROFESIONAL" realice.*

SEXTA. PROHIBICIONES: A "EL PROFESIONAL" le queda expresamente prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato de servicios

PROFESIONALES, así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que son o sean de su conocimiento como resultado de los servicios

PROFESIONALES que preste a "EL MINISTERIO". **SÉPTIMA. OTRAS**

CONDICIONES: a) Los documentos e informes que se originen de este contrato

serán propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación; b) Los servicios que

prestará "EL PROFESIONAL" son de carácter estrictamente **PROFESIONALES**

y dicha persona no tiene la calidad de servidor o funcionario público por lo que

tampoco tiene derecho a ninguna prestación de carácter administrativa funcional,

tal como lo establece el Artículo cuatro (4) párrafo tercero (3ero.) del Decreto

número treinta y tres guión dos mil once (33-2011) del Congreso de la República

de Guatemala que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil doce (2012), y la suma de Honorarios

PROFESIONALES pactados no tiene la calidad de sueldo o salario, tal como se

estipula en la descripción del renglón de gasto cero veintinueve (029) "Otras

Remuneraciones de Personal Temporal", de las clasificaciones presupuestarias

para el Sector Público de Guatemala, aprobadas por el Acuerdo Ministerial

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

número doscientos quince guión dos mil cuatro (215-2004) del Ministerio de Finanzas Públicas del treinta (30) de diciembre del dos mil cuatro (2004) modificado por el Acuerdo Ministerial treinta y cinco guión dos mil seis (35-2006) del dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006). **OCTAVA. SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:** "EL PROFESIONAL" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado a este contrato, por lo tanto "EL PROFESIONAL" renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que elija "EL MINISTERIO", señalando como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos la dirección señalada al inicio de este contrato. **NOVENA. DECLARACIÓN JURADA:** De manera expresa "EL PROFESIONAL" declara bajo juramento de Ley y debidamente enterado de las penas relativas al delito de perjurio, que no está comprendido dentro de las prohibiciones que establece el Artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado, y que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el Artículo uno (1) del mismo cuerpo legal. Declara además que no tiene proceso administrativo o judicial pendiente en contra de "EL MINISTERIO" o sus unidades ejecutoras; garantizando el cumplimiento de tal condición con todos sus bienes presentes y futuros sin que esto lo exima de las demás responsabilidades en que pudiera incurrir. **DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO:** "EL MINISTERIO", sin responsabilidad alguna de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato si "EL PROFESIONAL" incumple con todas o cualesquiera de las cláusulas y condiciones de este contrato; asimismo, "EL MINISTERIO" se reserva el derecho de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral en cualquier momento sin incurrir en responsabilidad de su



Juan Manuel Tahuite
NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

218

parte. **DÉCIMA PRIMERA. ACEPTACIÓN:** En los términos y condiciones descritos, "EL MINISTERIO" y "EL PROFESIONAL" manifestamos nuestra expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Leímos íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete del Ministerio de Gobernación, impresas en su anverso y reverso.

César Amílcar Pantaleón Herrera
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



[Handwritten signature]
EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

El infrascrito Coordinador (a) de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTÉNTICA POR SER REPRODUCCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL.

Guatemala, 15 ENE 2018

F. *[Handwritten signature]*

Licda. Yohana Ponce Molina
COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Experiencia en Administración Privada





JUSTICE
EDUCATION
SOCIETY

JUSTICE THROUGH KNOWLEDGE

Ciudad de Guatemala, 02 de Noviembre, 2010

Licenciado EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO

Ref.: Oferta de Empleo

Estimado Licenciado Edgar Estuardo Melchor Solórzano

En representación de Justice Education Society (JES), tengo el placer de ofrecer formalmente a Ud. el cargo de Vice-Coordinador de Proyectos para Centro América que tiene base en nuestra oficina de la Ciudad de Guatemala.

Este cargo es de tiempo completo y la relación contractual se inicia a partir del mes Noviembre 2010. De acuerdo a nuestros procedimientos regulares se ha establecido un periodo de prueba de 3 meses que concluyen el 31 de Enero, 2011. Durante el periodo de prueba su remuneración será de Q 21,600.00 (Veintiún un mil seiscientos quetzales), además de seguro medico y estacionamiento privado en nuestra oficina y teléfono celular.

De acuerdo a nuestras conversaciones previas es mi deseo que se cumpla el compromiso de ocupar esta plaza por lo menos durante el próximo año. Dado que el financiamiento del trabajo internacional de JES es ratificado anualmente notificaremos con 1 mes de antelación si debemos cesar esta relación laboral.

Espero con expectación trabajar con usted en nuestros proyectos. Sea bienvenido al equipo de JES Centro América.

Cordialmente,

Rick Craig
Director Ejecutivo
Justice Education Society



Yo, Edgar Estuardo Melchor Solórzano, acepto el cargo de Vice-Coordinador.

Firma: _____

Fecha: 02 Noviembre 2010



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

220



JUSTICE
EDUCATION
SOCIETY

JUSTICE THROUGH KNOWLEDGE

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que el licenciado EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO quién se identifica con cédula de vecindad número A-1 777,857 extendida en el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, laboro para la institución a partir del 19 de julio de 2,010 al 30 de junio de 2,011 como Vice-Coordinador de Proyectos para Centro América.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente a los cinco días del mes de julio de 2,011.

Atentamente,

LICDA. CLAUDIA PALENCIA
Coordinadora de Proyectos para Centro América



13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis, Oficina 706
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfonos (502) 2366-1547 al 49 y 2366-1556



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

221



Unidad de Apoyo al Programa de Cooperación
Canadá - Guatemala



REFERENCIA: UAP CC-G/0806/10

A QUIEN INTERESE

La Unidad de Apoyo al Programa de Cooperación Canadá-Guatemala, Programa bilateral de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional -ACDI- del Gobierno de Canadá.

Por este medio se hace constar; que el **Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano**, quien se identifica con cedula de vecindad numero A1 setecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete (A-1 777,857); extendida en Guatemala, municipio de Guatemala. El Lic. Melchor Solórzano trabaja para el proyecto "Guaranteeing Human Rights by Building Effective Justice Systems in Central America and Ethiopia" del Justice Education Society de Vancouver, Canadá desde el 19 de julio de 2010 a la fecha, ocupando el cargo de *Experto en Capacitación, Implementación y Monitoreo*.

Dicho proyecto es administrado por la Unidad de Apoyo al Programa de Cooperación Canadá-Guatemala por lo cual por este medio se confirma que el Lic. Melchor Solórzano devenga honorarios por servicios profesionales por **Diecisiete Mil Quetzales Exactos (Q17, 000.00)** mensuales y otros beneficios

Para los usos que a la interesada convengan, extendiendo la presente constancia en Guatemala, el uno de octubre dos mil diez.


Licda. Angélica Hernández
Administradora




cc. file

13 calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis Oficina 706, Guatemala 01010, Centroamérica
Teléfono: (502) 2366-1547 al 49, 2366-1556 • Fax: (502) 2366-1573 • e-mail: recepcion@uap.org.gt



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

A 222



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Jefatura de Personal

Campus Central: 3a. Avenida 9-00 Zona 2, Interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C. A.
 Apartado postal 1811 • www.umg.edu.gt
 PBX: 2411-1800

Constancia. A DP.489-2010

El Infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR**: Que el Licenciado **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desempeñando el cargo de **SECRETARIO DEL VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**; ingreso el 09 de Febrero de 2,005 a la fecha, devenga un salario mensual de Q. 7,100.00 (Siete mil cien quetzales exactos), más bonificación de ley.

Y para los usos legales que a la parte interesada convenga, extendiendo firma y sello la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los once días del mes de Agosto del año dos mil diez.




LUIS ANGEL DEL VALLE BARRIOS
JEFE DE PERSONAL

e.b.

“Conocereis la Verdad, y la Verdad os hará Libres”



Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO



Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO

223

Reconocimientos y Distinciones en el Ejercicio Profesional

A



MINISTERIO PÚBLICO
Ciencia · Verdad · Justicia

OTORGAN EL PRESENTE

Reconocimiento a:

Edgar Estuardo Melchor Solórzano

Por su gestión al frente de la Dirección de Investigaciones Criminológicas

del Ministerio Público y por su liderazgo en el desarrollo del

**"Congreso Internacional de Investigación Criminal del
Ministerio Público de Guatemala 2018"**

Guatemala, Abril 2018.



Lic. Rootman Estivens Pérez Alvarado
Secretario de Política Criminal
Ministerio Público



Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tabuete
ABOGADO Y NOTARIO

225



Manuel Tahuite
ABOGADO EN EJERCICIO

Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO EN EJERCICIO

226



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: *Licenciado Edgar Estuardo Melchor S.*

**Por su valiosa colaboración como integrante del
Tribunal de Concurso
de la Carrera Fiscal del Ministerio Público, convocatoria 12-2014**

Guatemala, 09 de Junio de dos mil quince

[Signature]
Lic. Manuel Ismael García Montufar
Director de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio Público



[Signature]
Licda. Brenda Justiniano Castañeda
Jefe de Sección de Reclutamiento y Selección
de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio Público

[Signature]
Lic. Milton Orlando Durán López
Director de La Unidad de
Capacitación del
Ministerio Público



Juan Manuel Tahuite
NOTARIO

[Signature]
Juan Manuel Tahuite
NOTARIO

227



*Ministra de Justicia
San José, Costa Rica*

San José, 16 de diciembre de 2014

**Señor
Edgar Estuardo Mechoir
Asesor del Ministro
Ministerio de Gobernación
República de Guatemala**

Excelentísimo Señor:

Ha sido un verdadero gusto recibirle en Costa Rica en el marco de la I Conferencia Ministerial **"Mejorando la eficacia de las políticas penitenciarias en América Latina: la inserción efectiva de personas en conflicto con la ley"**, que organizamos en el marco del **Proyecto de Inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad** del Programa EUROsocial II que gestiona, como socio operativo, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

Espero que su estadía en nuestro país haya sido placentera. Estoy segura que esta Conferencia ha sido de mucho provecho y todos juntos, con base en los acuerdos tomados, contribuiremos a una mejora efectiva de las políticas penitenciarias con enfoque de inserción, políticas complejas y para las que el respaldo internacional es especialmente necesario.

Para este Ministerio y para el Gobierno en su conjunto, ha sido un honor contar con su presencia. Reciba el testimonio de mi más alta estima y consideración,

**Cristina Ramírez Chavarría
Ministra de Justicia y Paz
Gobierno de la República de Costa Rica**



TELEFONO: 2280-7776

FAX: 2234-7959

APARTADO POSTAL: 5685-1000



Juan Manuel Tahuite

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite

228



INTERNATIONAL
JUVENILE JUSTICE
OBSERVATORY

OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE JUSTICIA JUVENIL

OBSERVATOIRE
INTERNATIONAL
DE JUSTICE JUVENILE

Sr. Edgar Estuardo Melchor
Director de la Unidad de Capacitación
Ministerio de Gobernación
Guatemala

Asunto: Carta de agradecimiento por su participación en el Seminario Regional en Prevención del Delito en La Antigua, Guatemala

Bruselas, 21 de julio de 2014

Estimado Sr. Melchor,

En nombre del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil deseamos **manifestarle nuestro profundo agradecimiento por contar con su asistencia y participación en el “Seminario Regional en Prevención del Delito: Hacia la eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina: enfoque multisectorial y políticas basadas en evidencia”** que tuvo lugar los días 7 a 10 de julio en La Antigua, Guatemala.

Este seminario, organizado por el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) junto al European Forum for Urban Security (EFUS) y el Consejo de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), se realizó en el marco del programa EUROsociAL II y bajo la asistencia técnica regional que el OIJJ brinda enfocado al fortalecimiento y modernización de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y el delito.

Tanto los debates como todas las exposiciones e intervenciones de todos/as los/las participantes enriquecieron enormemente el Seminario Regional, así como permitieron avanzar en el tema de la transversalización de las políticas públicas de Seguridad Ciudadana y la cooperación y coordinación a nivel regional e interinstitucional. En éste sentido, el seminario organizado aportó insumos importantes para la cohesión social y la seguridad ciudadana en la región de América Latina. Al mismo tiempo, se produjeron discusiones ricas en contenido y muy interesantes acerca del Protocolo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito y del Modelo Conceptual presentados durante las sesiones de los días 8 y 9 de julio. En este sentido, nos gustaría hacerle partícipe y mantenerle informado de los avances en el Protocolo, así como de la creación de una herramienta que permita trabajar conjuntamente en la validación y adhesión al Protocolo Regional.

Es por ello que desde el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil nos gustaría agradecerle su participación en el Seminario Regional en Prevención del Delito y poner a su disposición todo aquello que

www.oijj.org

Rue Mercelis, n° 50 1050 Bruxelles, Belgique.



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

229



INTERNATIONAL
JUVENILE JUSTICE
OBSERVATORY

OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE JUSTICIA JUVENIL

OBSERVATOIRE
INTERNATIONAL
DE JUSTICE JUVÉNELE

considere que desde su institución el OIJJ les pueda ayudar en materia de adolescentes y jóvenes adultos en los ciclos de violencia juvenil o en políticas de prevención y políticas criminales y penitenciarias enfocadas a jóvenes y adolescentes adultos.

Apreciamos su participación en las actividades y esperamos tener el honor de colaborar con usted nuevamente en el futuro próximo.

Reciba un cordial saludo,

Cristina Goñi
Secretaria General
Observatorio Internacional de Justicia Juvenil

www.ojji.org
Rue Mercelis, n° 50 1050 Bruxelles, Belgique.



Tahuite
NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

230

El Personal de la Unidad,
de Capacitación del
Ministerio Público de Guatemala,

patentiza por este medio
su reconocimiento al

**Lic. Edgar Estuardo
Melchor Solórzano**

Director de esta Unidad por los años
compartidos de amistad, solidaridad
y apoyo en la realización de las
tareas laborales.

Le deseamos éxitos y bendiciones
del Altísimo en todas las esteras
de su vida.

Guatemala, 29 de junio 2010.

*Qui se habita al abrigo del Altísimo
bajo la sombra del Omnipotente*

(Sábado 9/7)



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite

231



EL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Otorga el presente
DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A Lic. Edgar Estuardo Melchor

Por su participación en la elaboración de las
“Normas Éticas para el Ministerio Público”

Guatemala, mayo de 2009.



Lic. Amilcar Velásquez Zarate
Fiscal General de la República y
Jefe del Ministerio Público



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

AK

232

04
Aspectos de Proyección Humana

A



Ministerio Público

19 DIC 2014
 Firmat: [Signature] Hora: 11:15
 Guatemala, 24 de noviembre del 2014
 Oficio Consejo No. 705-2014

Licenciado
Manuel Ismael García Montufar
 Director de Recursos Humanos
 Ministerio Público

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, para notificarle el punto **CUARTO** de la sesión del Consejo de fecha **veintiuno de noviembre del dos mil catorce** documentada por medio de **Acta 47-2014**, el cual se transcribe a continuación:

"CUARTO: La Licenciada **Thejma Esperanza Aldana Hernández**, Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, da la bienvenida a los miembros del Tribunal de Concurso de Oposición de la Carrera Fiscal, **OSCAR ALFREDO POROJ SUBUYUJ, EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLÓRZANO, MARCO LEOPOLDO ZEISSIG RAMÍREZ, SUSANA NINETH RIVERA ZAMORA, KLAYBER BLADIMIRO SICAL JIMÉNEZ**, quienes fueron designados por el Consejo del Ministerio Público, en el punto **TERCERO**, del acta 45-2014 del Libro de Actas del Consejo del Ministerio Público; posteriormente, la señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, agradece a los miembros del Jurado la aceptación del cargo y procede a juramentarlos de la siguiente manera: Les pregunta si ¿juran como miembros del Tribunal de Concurso de Oposición de la Carrera del Ministerio Público ad honorem, desempeñar el cargo para el cual han sido electos por el Consejo del Ministerio Público, con estricto apego a la Constitución Política de la República y demás disposiciones legales?, a lo cual los miembros del Tribunal de Concurso de Oposición de la Carrera Fiscal, respondieron: "Sí juramos", continuó la señora Fiscal General diciéndoles: "si así lo hicieres, les será reconocido, de no ser así, se les demandará". **NOTIFIQUESE."**

Para el trámite que corresponda. Sin otro particular,

Deferentemente

Licenciado Carlos Alberto Ruíz Prado
 Secretario General y del Consejo del Ministerio Público



cc. /Archivo

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO PÚBLICO**

Para: Reclutamiento

No. de folio: 1 folio

Fecha: 18-12-2014

No. de Ingreso: 33543-2014

Nombre: _____

Firma: _____

RD - 33543-2014
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO PÚBLICO
 16 DIC 2014



Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
 ABOGADO Y NOTARIO
 234



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: *Licenciado Edgar Estuardo Melchor S.*

*Por su valiosa colaboración como integrante del
Tribunal de Concurso
de la Carrera Fiscal del Ministerio Público, convocatoria 12-2014*

Guatemala, 09 de Junio de dos mil quince

Lic. Manuel Ismael García Montufar
Director de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio Público

Licda. Brenda Justiniano Castañeda
Jefe de Sección de Reclutamiento y Selección
de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio Público

Lic. Milton Orlando Durán López
Director de La Unidad de
Capacitación del
Ministerio Público



Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO



“ASOCIACIÓN NIÑOS SHECANOS”
4ª Avenida. 2-61 Zona 2 San Pedro, Sacatepéquez.
San Marcos, Guatemala
Teléfono: (+502) 7760-9718
Correo electrónico: ninosshecanos@gmail.com

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente, hago constar que **EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO**, Abogado y Notario, quien se identifica con DPI número dos mil doscientos ochenta y cinco, doce mil doscientos treinta y nueve, cero ciento uno (2285 12239 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, viene colaborando con nuestra institución, en Asesoría Jurídica (ad honorem) y donando víveres, específicamente para los proyectos de Seguridad alimentaria realizados en las comunidades de San Antonio Sujchay del municipio de Tacaná y Tohaman del municipio de Sibinal del departamento de San Marcos, desde el mes de febrero del año dos mil trece a la presente fecha. Demostrando con ello el profesional MELCHOR SOLORZANO, su responsabilidad social en la población Guatemalteca.

Y para los usos que al interesado convengan, extendiendo firma y sello la presente, en una hoja membretada de nuestra institución, a veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


Lic. Luis Arnoldo Fuentes Miranda
Director



Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO


Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, **YO**, el Infrascrito Notario **DOY FE**: que las treinta fotocopias que anteceden, son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi ante mi presencia directamente de su original, las cuales contienen lo siguiente: a) Constancia laboral del Organismo Judicial de fecha siete de mayo dos mil diecinueve; b) Constancia de récord laboral del Ministerio Público uno de abril de dos mil veinticuatro; c) Contrato número PC029-120-2014 de Ministerio de Gobernación impreso en su lado anverso y reverso; d) Contrato número PC029-087-2013 de Ministerio de Gobernación impreso en su lado anverso y reverso; e) Contrato número PC029-117-2012 de Ministerio de Gobernación impreso en su lado anverso y reverso; f) Constancia laboral de contrato De la Cooperación Canadiense Justice Education Society de fecha dos de noviembre de dos mil diez, g) Constancia laboral De la Cooperación Canadiense Justice Education Society de fecha cinco de julio de dos mil once; h) Constancia laboral De la Unidad de Apoyo al Programa de Cooperación Canadá-Guatemala de fecha uno de octubre de dos mil diez; i) Constancia laboral de la Universidad Mariano Gálvez de fecha once de agosto dos mil diez; j) Reconocimiento por la Gestión al frente de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público y desarrollo del Congreso Internacional de Investigación Criminal; k) Reconocimiento por el apoyo a el personal del Ministerio Público en Huehuetenango; l) Reconocimiento de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público; m) Carta de agradecimiento de la Ministra de Justicia de la República de Costa Rica en la Participación en la Conferencia Ministerial; n) Carta de la Secretaria General del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, el foro europeo de seguridad urbana y el Consejo de Ministros de justicia, por la participación en el Seminario Regional en Prevención del Delito. ñ) Reconocimiento del personal de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público de Guatemala; o) Reconocimiento de El Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, por haber participado en la elaboración de las "Normas éticas para el Ministerio Público. p) Oficio Consejo No. 705-2014 Miembro integrante AD HONOREM del Tribunal de concurso de la Carrera Fiscal del Ministerio Público, convocatoria 12-2014 q) Diploma de Reconocimiento como integrante del Tribunal de Concurso de la Carrera Fiscal del Ministerio Público; r) Constancia de la Asociación de Niños Shecanos. Las fotocopias que anteceden fueron impresas en su anverso, no así, los documentos contenidos en los incisos c), d) y e) impresos en

su lado anverso y reverso, y a la cual se adiciona la presente acta de legalización de documentos impresa en su anverso y reverso. En fe de lo cual número firmo y sello las hojas respectivas más y la presente acta de legalización de documentos impresa en su anverso y reverso y le adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MI:



Juan Manuel Tahuite
Juan Manuel Tahuite
ABOGADO Y NOTARIO

Plan de Trabajo

[Handwritten signature]

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

**Postulante a Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal
Edgar Estuardo Melchor Solórzano
2024-2029**

Propuesta de plan de trabajo

1. Análisis de la Situación actual de la institución:

El instituto de la Defensa Pública Penal, es una de institución del sector justicia constituida como parte de los compromisos de los acuerdos de paz, con el objetivo del fortalecimientos del Estado de derecho y de la administración de justicia, iniciando sus primeras funciones aún como parte administrativa del Organismo Judicial, posteriormente ya con una estructura programática presupuestaria inicia su funcionamiento dentro del marco de su propia ley orgánica con independencia técnica funcional, administrativa y financiera en todos sus aspectos de funcionalidad.

Actualmente la Institución se encuentra fortalecida y estructurada de manera que puede cumplir con las funciones y atribuciones asignadas dentro del proceso penal guatemalteco, sin embargo es importante resaltar que el excesivo incremento de solicitudes de nombramiento de defensores públicos para realizar la defensa técnica de los ciudadanos guatemaltecos que por razones particulares se encuentran sujetos a un proceso penal; en ese momento se ha podido demostrar que se hace indispensable el incremento anualmente del presupuesto de ingresos para poder lograr la igualdad de condiciones del resto de las demás instituciones del sector justicia para poder poseer un total de cobertura del 100% como ya lo es para el resto de instituciones del sector justicia. Con ello se puede asegurar que se cumple en su totalidad la función de prestar la defensa técnica de las personas de escasos recursos en todos los municipios de país.

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

En los últimos cinco años hemos sido testigos de despliegue y fortalecimiento de presencia del resto de las instituciones de sector justicia a nivel nacional, demostrando una capacidad de respuesta y acción que únicamente se logra por contar con un presupuesto adecuado para el cumplimiento de las funciones propias de la institución. La necesidad de un presupuesto adecuado para enfrentar las solicitudes que desbordan la capacidad humana de los colaboradores de la institución se hace urgente necesidad para buscar esa igualdad presupuetaria de las instituciones.

2. Generalidades:

Como toda institución del sector justicia, el Instituto de la Defensa Pública Penal se encuentra en un proceso de convocatoria pública que permite realizar el proceso de convocatoria y selección y finalmente el nombramiento de su próxima autoridad máxima de la institución, lo que me generará la posibilidad de poder presentarme como candidato a ocupar el cargo de Director General; por consiguiente presentar el presente plan de trabajo que pretendo pueda convertirse en el documento de desarrollo y continuidad del trabajo que se realiza en servicio de la población de escasos recursos que solicitan la defensa técnica en el proceso penal que se encuentra dilucidando.

En ese sentido me permito presentar la siguiente propuesta técnica de consolidación de de los procesos administrativos, financieros y de carácter judicial existentes que deben ser sujetos a una adaptación a la realidad y exigencias legales actuales.

Mi participación en el Instituto de la defensa pública penal, me permite tener los conocimientos y experiencias necesarias para presentar una propuesta de plan de trabajo institucional que permita lograr cambios positivos en el personal y procedimientos administrativos generales que puedan garantizar una prestación de servicio apegado a las leyes ordinarias, constitucionales y contenidas en el bloque de convencionalidad, logrando con ello una defensa técnica y por ende un debido proceso.

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

El presente plan de trabajo se encuentra estructurado en ejes que proporcionan las líneas de acción en cada uno de ellos con especial énfasis en la gestión y transparencia en la ejecución de la totalidad de actividades propias de la función de la institución en las siguientes áreas:

- Financiera
- Administrativa
- Defensoría

Una gran parte de los colaboradores del Instituto de la Defensa Pública Penal poseen expectativas del presente proceso de convocatoria, sin embargo la expectativa variará dependiendo de que existan planes de trabajo concretos, basados en mediciones del desempeño efectivo y un clima organizacional favorable para el trabajo, que permita establecer un reconocimiento meritocrático a los integrantes de la institución.

Como objetivos específicos que planteo se encuentra incrementar las tasas de efectividad, mejorar el clima organizacional y potenciar la cultura institucional de atención y defensa de los usuarios en cumplimiento de los estipulados de la ley orgánica del instituto, leyes ordinarias, preceptos Constitucionales y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; todo ello con el objeto de brindar el reconocimiento pleno de sus derechos humanos de manera integral.

3. Ejes de trabajo:

La presente propuesta de plan de trabajo esta centralizada en tres ejes que se plantean y se encuentran transversalizados en la administración y gerenciamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal logrando con ello una interacción entre ellos mismos en el momento de su viabilidad, generando con ello un resultados y gestiones medibles y con la posibilidad de ser actualizados:

[Handwritten signature]
241

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

3.1 EJE DE FORTALECIMIENTO, COBERTURA INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA JUSTICIA:

- La consolidación del actual proceso de cobertura que ha permitido generar un acceso a la justicia y la realización de una visión de desarrollo de un sistema de defensa técnica con especialidad en la atención total de los usuarios y en especial de los grupos de usuarios considerados miembros de los grupos en condición de vulnerabilidad;
- La creación de la coordinaciones especializadas con incidencia diferenciada en los departamentos donde se refleje mayor carga de atención, basada en análisis de cargas de trabajo; logrando en ello la desconcentración de las funciones especializadas que se encuentran centralizada en la ciudad capital;
- Consolidación de los distintos programas de especialización y formación continua de los colaboradores de la institución en sus diferentes áreas de desempeño de funciones con la generación de un sistema de valoración y reconocimiento de desempeño de la función por medio de la meritocracia;
- Revisión y actualización de los manuales, protocolos y demás normativa administrativa-financiera de la institución que permita mayor eficiencia en la función global de la institución.

3.2 EJE DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA:

- Revisión y actualización de procedimientos administrativos eficaces que faciliten la rendición de cuentas y ejecución de presupuesto de efectivo;

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

- Búsqueda de mecanismos interinstitucionales para la generación de asignación presupuestaria adecuada para la equiparación de acciones interinstitucionales con el resto de instituciones del sector justicia;
- Generación de una cultura de servicio y atención a los usuatros basada en normas internas de ética y profesionalismo;
- Generación de análisis de los actuales programas informáticos para búsqueda de sus reemplazos por modelos que permitan interactuar de forma amigable en las áreas de recursos humanos, financiera administrativa, generando la reporteria de datos y estadísticas en tiempo real.

3.3. EJE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL:

- Implementación de mecanismos de cooperación con organizaciones nacionales e internacionales para potencializar las capacidades del Instituto de la Defensa Pública Penal, tomando en consideración las distintas coordinaciones especializadas que actualmente realizan la función de defensa;
- Creación de la cartera de cooperantes y/o aliados estratégicos externos que permita realizar acciones de especialización del servicio de defensa pública de conformidad de la especialización y exigencias jurídicas del resguardo de los derechos humanos de la población en general y en especial de los grupos considerados en condiciones de vulnerabilidad;
- Diagnostico nacional de las prioridades de fortalecimiento que pueda abordarse por medio de acciones de cooperación, que permita ser la institución la que genere solicitudes de cooperación de conformidad con la necesidad institucional detectada. Con ello se puede redireccionar a lugares específicos las asistencias técnicas y programas de fortalecimiento.

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

4. Acciones de fortalecimiento institucional:

Una vez definidos los ejes de trabajo se pueden presentar la propuestas de acciones concretas que puedan materializar el cumplimiento del presente plan de trabajo, por ello me permito presentar al siguientes acciones a ejecutar en un plazo comprendido en los próximos cinco años, debiendo ser priorizados en corto, media y largo plazo de ejecución de las mismas:

- a. Actualización de los procesos de planificación y proyección de crecimiento institucional, de conformidad con las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de la función institucional;
- b. Revisión de la estructura organizacional del Instituto de la Defensa Pública Penal con respecto a las necesidades del servicio de defensa técnica, tomando en consideración las cargas de trabajo de manera diferenciada;
- c. Actualización de los de herramientas de planeación, seguimiento y evaluación e indicadores y resultados de la gestión institucional; con el objetivo de actualizar desde el ámbito de la planificación una reportería que tenga base estadística para las solicitudes de incremento de de presupuesto para el mejor desarrollo de funciones propias;
- d. Revisión, diseño, actualización y priorización de proyectos que se deriven del plan estratégico, plan operativo multianual y plan operativo anual; que permita generar una mejora continua y seguimiento establecido de los avances de cada proyecto propuesto;
- e. Realizar gestiones a lo interno de se la Secretaría Ejecutiva de la Instancia de Modernización de Sector Justicia, que como ente articulador de las

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

instituciones de sector de justicia, su pueda generar una propuesta de fortalecimiento de infraestructura para el Instituto de la Defensa Pública Penal ante las instancias administrativas con capacidad de donación de bienes inmuebles para el fortalecimiento del Estado de Derecho y de la sociedad misma. El objetivo es plantear la solicitud como ente articulado de fortalecimiento del sector justicia y no de forma aislada.

El seguimiento de las acciones propuestas permitirá realizar en un corto tiempo una revisión de acciones, generando con ello una nueva actualización del plan con acciones basadas en datos y gestión por resultados, logrando la determinación del avance y porcentaje de ejecución.

El aspecto humano del servicio de la defensa pública penal se reflejará en la consolidación del respeto y resguardo de los totalidad de Derechos Humanos de la ciudadanía que requieren los servicios de la institución.

“Por una defensa técnica consolidada en los derechos humanos”


Edgar Estuardo Melchor Solórzano
Postulante Director General del
Instituto de la Defensa Pública Penal
DPI 2285 12239-0101



245

Resumen Curriculum Vitae



CURRICULUM VITAE

Nombre: Edgar Estuardo Melchor Solórzano
Profesión: Abogado y Notario
No. Colegiado: 6,331
Años de Ejercicio Profesional: 23 años
Teléfonos: Móvil: 4010-7836
Correo Electrónico: estuardomelchors@hotmail.com

ESTUDIOS

Doctorado: Estudios de Doctorado en Derecho Penal y Procesal. (pendiente de defensa de tesis. Universidad de Sevilla, España

Maestría: Diploma de Estudios Avanzados, suficiencia Investigadora. Superado el periodo de Docencia e investigación del programa de Doctorado Derecho Penal y Procesal, 2000-2002. Universidad de Sevilla, España

Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de Abogado y Notario, por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Guatemala año 2000.

Diplomado Administración de Justicia. Organismo Judicial de Guatemala, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Guatemala 2008.

Diplomado en Derecho Constitucional. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 2012

Diplomado Virtual, Derechos Humanos de la Población LGBTI, Tercera Cohorte. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. Guatemala 2022.

DOCENCIA

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Maestría de Derecho Penal y Procesal Pena, campus central. 2004. Cursos de Dogmática Penal I y Dogmática penal II.

Universidad Mariano Gálvez, Licenciatura en Ciencias Jurídica y Sociales, catedrático titular en las extensiones de Alta Verapaz y Sololá.

Universidad Panamericana. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y de Justicia Campus Central. 2012. Campus Álamos. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y de Justicia. 2013 y 2014. Campus Naranjo 2013 a la fecha.

PUBLICACIONES

Revista del Defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal. Perspectiva doctrinaria de la defensa técnica de los delitos informáticos y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones -TICs-, septiembre 2023.

Revista del Defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal. La defensa técnica y los Derechos Humanos de la Población LGTBIQ en Guatemala, septiembre 2022.

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. ADVOCATUS IUS. Universidad Panamericana. La prevención "una perspectiva indispensable en la búsqueda de mecanismo de disminución de la violencia en Guatemala". Guatemala, diciembre 2013.

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. ADVOCATUS IUS. Universidad Panamericana. Ejes de la política Nacional de Prevención. Oportunidad para establecer las bases de unificación de acciones a nivel de Estado de Guatemala. 2014.

MERITOS OBTENIDOS

Beca para realizar Estudios de Doctorado en el Derecho Penal y Procesal en la Universidad de Sevilla España. Por medio del Programa de Becas Mutis, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de España y notificado por medio de su embajada radicada en Guatemala, del año 2000 a 2003. Por medio de la referida beca residí durante los tres años de la misma en la ciudad de Sevilla, con el compromiso que a su finalización debía retornar por a el doble de tiempo al país y a la institución que me dio el aval respectivo.

EXPERIENCIA LABORAL:

Capacitador Tutor, Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, enero 2021 a la fecha

Asesor Legal, Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, agosto 2018 a diciembre 2020.

Director de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público, junio 2016

Segundo Sub-Secretario General del Ministerio Público, enero 2016

Sub-secretario de Política Criminal del Ministerio público, febrero 2015.

Director de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público. Diciembre 2005.

Profesional docente de la unidad de capacitación del Ministerio Público. Diciembre 2003.

Auxiliar fiscal I. Fiscalía Distrital Metropolitana del Ministerio Público. noviembre 2002

Oficial de fiscalía del Ministerio público. Julio 1994

Abogado Litigante en ámbito penal y criminalístico del 2010 al 2015.

Ministerio de Gobernación. Asesor Jurídico del Viceministerio de prevención de la Violencia y el Delito.

Contrato servicios profesionales 2012 a 2015

Vice Coordinador de proyectos para Centro América. De la Cooperación Canadiense Justice Education Society, para trabajar en las Fiscalías de El Salvador y Honduras.

Secretario Académico del Vice Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

PROYECCIÓN SOCIAL:

Miembro integrante AD HONOREM del Tribunal de concurso de la Carrera Fiscal del Ministerio Público, convocatoria 12-2014. Noviembre 2014.

Colaboración de asesoría jurídica (AD HONOREM) y donación de viveres desde el mes de febrero de 2013 a agosto 2019.

Guatemala, 16 de mayo 2024

Señores
Comisión de Postulación
para elección de Director (a)
General del Instituto de la
Defensa Pública Penal
2004-2029
Presente

Honorables señores Comisión de Postulación

Yo Edgar Estuardo Melchor Solórzano, por medio de la presente misiva hago de su conocimiento que no tengo objeción alguna que la información relacionado con el presente proceso como aspirante a Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, que proporcioné y la información que la Comisión de Postulación obtenga acerca de mi persona que se haga de conocimiento público.

Agradeciendo la atención a la presente me suscribo de ustedes

Atentamente


Edgar Estuardo Melchor Solórzano
DPI 2285 12239-0101

Guatemala, 16 de mayo 2024


Señores
Comisión de Postulación
para elección de Director (a)
General del Instituto de la
Defensa Pública Penal
2004-2029
Presente

Honorables señores Comisión de Postulación

Yo Edgar Estuardo Melchor Solórzano, por medio de la presente misiva hago de su conocimiento que me encuentro en toda la disponibilidad de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información si la Comisión así lo considera.

Agradeciendo la atención a la presente me suscribo de ustedes

Atentamente


Edgar Estuardo Melchor Solórzano
DPI 2285 12239 0101

250